



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Malvinas

Estado, Soberanía y Futuro

Año
2025

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Malvinas. Estado, Soberanía y Futuro. (2025). Villa María: Universidad Nacional de Villa María

http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48586



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Malvinas

Estado, Soberanía y Futuro



Compilación de Estudios 2025

Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS)



**Observatorio
de Malvinas**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales



**Universidad
Nacional
Villa María**

Malvinas

Estado, Soberanía y Futuro

Rector

Ab. Luis Negretti

Vice Rectora

Dra. Elizabeth Theiler

Decano Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgtr. Gabriel Suárez Fossaceca

Secretaria Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Esp. María Florencia Montes

Secretaria de Vinculación, Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgtr. Carina Lapasini

Secretaria de Investigación y Extensión, Instituto A.P. de Ciencias Sociales

Dra. Carla Avendaño Manelli

Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, I.A.P. de Ciencias Sociales

Mgtr. Andreis, Julio Mariano

Edición y coordinación general

Secretaria de Investigación y Extensión, Instituto A.P. de Ciencias Sociales

Gestion Editorial

Secretaria de Investigación y Extensión, Instituto A.P. de Ciencias Sociales

Maquetación

von Düring, Pablo Alejandro

Tapa

Equipo Comunicación Institucional del Instituto A.P. de Ciencias Sociales

Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur del IAPCS de la UNVM

Director:

Mgter. Julio Mariano Andreis

Comisión conformada por:

Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas:

VGM Guillermo Gutierrez

VGM Elio Grandis

Museo Municipal Malvinas:

María de los Ángeles Basualdo

Emiliana Sinigaglia

Docente experto de la UNVM:

Dr. Pablo Marcelo Wehbe

Equipo de Trabajo

Dr. Jorge Foa Torres

Mgter. Javier Díaz Araujo

Est. Ulises Anil

Prof. Sabrina Frigoli

Est. Avril Chernos

Est. Rossina Gaviglio

Est. Magalí Rivero

Lic. Facundo Guelfi

Est. Nicolás Lazzos

Est. Francisco Giraudo

Est. Emiliano Becerra

Est. Lucía Zizzias

Est. Roxana Fiorito

Lic. Gonzalo Roza

Lic. María Florencia San Jorge

Prefacio

Como decano del Instituto Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, es un verdadero honor poder acompañar y agradecer la realización de este libro colectivo impulsado por el Observatorio Malvinas, que reúne trece capítulos y una multiplicidad de miradas sobre una de las cuestiones centrales de nuestra historia y de nuestro presente como Nación.

Este trabajo no es un hecho aislado, sino la expresión concreta de un camino sostenido en el tiempo. El Observatorio Malvinas, en articulación con el Museo Malvinas de Villa María y el Centro de Veteranos de nuestra ciudad, ha logrado algo fundamental: construir un plan de acción diverso, territorializado y profundamente comprometido, tanto en Villa María como en toda la región. Ese entramado de acciones demuestra que la universidad pública, cuando dialoga con su comunidad, puede generar transformaciones reales y duraderas.

Uno de los mayores logros de este proceso ha sido la conformación de una red amplia de actores que no solo estudian la Cuestión Malvinas, sino que se han convertido en verdaderos transmisores y multiplicadores de su significado político, histórico y social. Esa red permitió establecer una dialéctica viva con los territorios: escuelas secundarias, museos, municipios de la región, la sede Córdoba de nuestra universidad, centros de veteranos y distintos niveles de gobierno local. Asimismo, se avanzó en instancias de capacitación para agentes públicos, promoviendo la adhesión y el cumplimiento de la normativa provincial y nacional que impulsa la formación en gestión municipal y en la Cuestión Malvinas.

Quiero destacar especialmente el enorme equipo humano que sostiene este Observatorio. A Mariano Andreis, su director, por su compromiso, su capacidad de articulación y su claridad política-académica; a los docentes de las áreas de Relaciones Internacionales, como Pablo Wehbe e Ignacio Rivas Plutman, por su aporte permanente; y a las y los estudiantes de la sede Villa María y del campus de Córdoba, junto a nuestras y nuestros graduados, que no solo investigan, sino que también construyen extensión universitaria de calidad. Este libro es una muestra concreta de esa capacidad académica, abordando la Cuestión Malvinas desde múltiples dimensiones y enfoques.

Finalmente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todo el equipo del Observatorio Malvinas. Los y las animo a seguir profundizando este camino colectivo, convencidos de que Malvinas no es solo un tema del pasado, sino una causa viva que interpela a la universidad, al Estado y a la sociedad en su conjunto. Este libro es, sin dudas, un aporte valioso para seguir pensando, enseñando y construyendo soberanía desde el conocimiento, la memoria y el compromiso territorial.

Mgtr. Gabriel Suárez Fossaceca
Decano Instituto A P de Ciencias Sociales UNVM

Introducción

Desde el Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, tenemos el compromiso permanente de sostener y fortalecer una mirada crítica, federal y multidisciplinaria sobre la “Cuestión Malvinas”, entendida en su complejidad territorial, histórica, geopolítica, jurídica, científica y cultural. Las Islas Malvinas, la Antártida y las demás islas del Atlántico Sur no son solo espacios geográficos; son territorios profundamente vinculados con nuestra soberanía, con nuestra identidad como país y con los desafíos estratégicos que enfrentamos en el presente y hacia el futuro.

La persistencia de la ocupación ilegítima británica en las Islas Malvinas desde 1833 no constituye solamente una violación al principio de integridad territorial y al derecho internacional, sino también una herida abierta en el corazón del pueblo argentino. Esta situación no puede analizarse aisladamente, sino en el marco más amplio de la disputa por el Atlántico Sur y el acceso a la Antártida, una región de creciente interés geopolítico, económico y científico, donde confluyen hoy las grandes potencias del mundo.

En ese contexto, resulta indispensable la producción de conocimiento académico que acompañe y sostenga las políticas públicas en defensa de nuestros derechos soberanos. La universidad pública tiene un rol ineludible: investigar, formar, debatir y aportar propuestas que fortalezcan la posición argentina en todos los frentes. Nuestra responsabilidad no es solamente con el pasado, con la memoria de quienes defendieron estos territorios, sino también —y sobre todo— con el presente y el porvenir.

Esta publicación que presentamos reúne una serie de artículos que abordan la temática desde diversas disciplinas y enfoques: desde los estudios jurídicos y geopolíticos, pasando por la historia, la ciencia y tecnología aplicada en territorios australes, hasta la dimensión ambiental, económica y simbólica que revisten las islas y la Antártida para el Estado argentino. Cada autor y autora ha aportado aquí una reflexión rigurosa y comprometida, construida desde la investigación académica, el trabajo territorial y el diálogo con actores estatales, científicos y sociales.

La inclusión de la Antártida en este abordaje no es casual ni secundaria. Argentina tiene una presencia ininterrumpida en el continente blanco desde 1904, lo que constituye un motivo de orgullo nacional y un activo estratégico que debe ser sostenido, difundido y reforzado. La actividad científica que nuestro país lleva adelante en las bases antárticas no solo consolida derechos soberanos, sino que también nos posiciona como una voz autorizada en los debates internacionales sobre cambio climático, conservación de los recursos naturales y gobernanza global.

La presencia argentina en la Antártida es una prolongación natural y geopolítica del territorio nacional. Fortalece nuestra condición de país bicontinental y austral, y está estrechamente ligada a la causa Malvinas y a la soberanía sobre el Atlántico Sur. Por eso, la defensa de los derechos soberanos en la Antártida y en Malvinas están profundamente interrelacionadas. Cualquier debilitamiento de la presencia argentina en la Antártida fortalece la posición británica en la región. La soberanía antártica

se defiende también con políticas firmes en el Atlántico Sur, con presencia científica y con visión estratégica de conjunto. Las universidades, los institutos de investigación (como el IAA y el CONICET) y organismos como la Dirección Nacional del Antártico (DNA) tienen un papel fundamental y la obligación de ocuparse de estos temas. No solo en la producción de conocimiento, sino en la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica y la divulgación del valor geopolítico de la Antártida.

Por su parte, las Islas del Atlántico Sur, como parte integral del territorio nacional, también demandan una mirada integral que supere la fragmentación académica y promueva su inclusión plena en el diseño de políticas públicas, en los sistemas de educación, y en los medios de comunicación. Se trata de construir una conciencia nacional sobre estos espacios, no solo como territorios en disputa, sino como parte activa de nuestro presente político, económico y científico.

Es por ello que, desde el OMAIAS siempre estaremos insistiendo en la mirada bicontinental, esa que aún en la actualidad, personalidades dedicadas a la academia aún se atreven a poner en tela de juicio. Reflexionar sobre el mapa bicontinental argentino es, en primer lugar, un acto político, educativo y simbólico. Desde el OMAIAS, consideramos que esta herramienta gráfica y conceptual no es solo una corrección cartográfica: es una afirmación concreta de nuestra soberanía y de nuestra proyección como Nación bicontinental y marítima.

Aprobado oficialmente por el Estado argentino en 2010, el mapa bicontinental propone una representación que ubica al territorio antártico argentino en su verdadera escala y en continuidad con el resto del país, incorporando en igualdad de jerarquía a las Islas Malvinas, las Georgias del Sur, las Sandwich del Sur y la Antártida Argentina. Esta representación, que rompe con la tradicional ubicación marginal del Sector Antártico y de los territorios insulares del Atlántico Sur, permite visualizar a la Argentina en su real dimensión geográfica y geopolítica.

El mapa bicontinental no solo amplía nuestra noción del territorio nacional, sino que nos obliga a repensar nuestra identidad y nuestro rol en el mundo. Nos posiciona como un país del sur global con una proyección estratégica hacia el Atlántico Sur, el Polo Sur y los recursos oceánicos. Nos invita a comprender que el 36% del territorio argentino se encuentra en la zona austral y marítima, y que cualquier política de desarrollo, defensa o integración territorial debe necesariamente incluir esta porción fundamental de nuestra geografía.

Desde una perspectiva educativa y cultural, la implementación del mapa bicontinental en todos los niveles del sistema educativo nacional constituye una herramienta clave para formar ciudadanía crítica y consciente. No se defiende lo que no se conoce. Por eso es esencial que docentes, estudiantes, periodistas y tomadores de decisiones integren esta nueva forma de leer y representar el país.

Desde el punto de vista científico, el mapa bicontinental también nos desafía a profundizar la investigación interdisciplinaria sobre las regiones australes, a generar conocimiento situado, y a fortalecer las capacidades nacionales en oceanografía, glaciología, climatología, biología marina, y otras disciplinas clave para el desarrollo soberano del sur argentino.

En tiempos de disputa global por los recursos naturales, las rutas estratégicas y el control de territorios remotos, visibilizar el mapa bicontinental es un paso indispensable para consolidar una Argentina presente y proyectada en el Atlántico Sur y la Antártida. Como universidad pública, tenemos la responsabilidad de impulsar esta mirada y de contribuir a que esta forma de ver el país se traduzca también en políticas concretas, en decisiones soberanas y en justicia territorial.

El OMAIAS de nuestra universidad se propone, desde sus inicios, ser un puente entre la universidad y la sociedad, entre la producción de conocimiento y la formulación de políticas, entre la historia y la acción contemporánea. Este trabajo colectivo se inscribe en esa vocación: contribuir a una Argentina más soberana, más justa y más consciente del valor estratégico que tienen sus espacios marítimos y australes.

Este trabajo se estructura en trece capítulos que contienen reflexiones, análisis, entrevistas y artículos académicos.

El Capítulo 1, titulado “MALVINAS: ES URGENTE RECUPERAR POLÍTICAS DE ESTADO SOBERANAS”, es una profunda reflexión en la que Daniel Filmus analiza y tensiona la política llevada adelante por el presidente Javier Milei con los históricos reclamos de soberanía por parte de los argentinos.

El Capítulo 2, titulado “EL OMAIAS: LA IMPORTANCIA DE RECOPIRAR Y COMUNICAR PARA PERPETUAR LA SOBERANÍA”, ofrece un análisis integral de los ocho boletines que posee y publicó el Observatorio.

El Capítulo 3, titulado “ENTREVISTA A ERIC WALTER LANGER – EXCOMBATIENTE DE MALVINAS”, en el marco del proyecto de extensión “La cuestión Malvinas: un asunto permanente en la defensa de soberanía del pueblo argentino”, impulsado por la Universidad Nacional de Villa María, presenta la entrevista a Eric Walter Langer, excombatiente del conflicto del Atlántico Sur y vecino de Villa María.

El Capítulo 4, titulado “POLÍTICA EXTERIOR Y CUESTIÓN MALVINAS DURANTE EL GOBIERNO DE CARLOS MENEM (1989-1999)”, aborda la política exterior durante los dos mandatos de Carlos Menem (1989-1999) en relación con la Causa Malvinas, desde la perspectiva de la teoría del Realismo Periférico.

El Capítulo 5, titulado “ANTÁRTIDA ARGENTINA, ENTRE LA HISTORIA Y LA ACTUALIDAD”, examina la evolución histórica y el presente de la política antártica argentina.

El Capítulo 6, titulado “DESINDUSTRIALIZACIÓN Y SOBERANÍA EN RIESGO: EL FUTURO DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE TIERRA DEL FUEGO BAJO EL GOBIERNO MILEI”, revisa la génesis de la Ley 19.640, que dio nacimiento al Régimen de Promoción Industrial, analiza la relevancia geopolítica de la Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas e Islas del Atlántico Sur, y evalúa la importancia del hasta ahora exitoso poblamiento de la provincia.

El Capítulo 7, titulado “DEL SILENCIO AL RESARCIMIENTO: RECONOCIMIENTO A LOS ASPIRANTES A OFICIALES DE RESERVA”, recupera el proceso de reconocimiento de los AOR y reflexiona sobre su

significado político y simbólico, contribuyendo a la reconstrucción de una memoria colectiva amplia sobre la gesta de Malvinas y sus protagonistas.

El Capítulo 8, titulado “EL DISCURSO DE MILEI Y EL RECLAMO HISTÓRICO DE ARGENTINA SOBRE SU SOBERANÍA EN LAS ISLAS MALVINAS”, analiza las implicancias del discurso de Javier Milei sobre el reclamo histórico argentino de soberanía sobre las Islas Malvinas.

El Capítulo 9, titulado “¿DE QUÉ SE HABLA CUANDO SE HABLA DE ‘MALVINENSES’?”, aborda cómo el discurso del presidente ignora, subestima y/o menosprecia aspectos clave de la historia argentina, y reconoce de manera implícita la pretendida “autodeterminación” de los pobladores de las Islas Malvinas.

El Capítulo 10, titulado “VIGILIA DEL 2 DE ABRIL 2025 MONUMENTO MALVINAS (VILLA MARÍA)”, presenta el discurso de Elio Daniel Grandis, excombatiente de la Guerra de Malvinas y miembro del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

El Capítulo 11, titulado “ATLÁNTICO SUR: ARGENTINA, SUDÁFRICA Y LA PROYECCIÓN GEOESTRATÉGICA”, analiza el rol internacional de Sudáfrica desde la perspectiva del Atlántico Sur y los intereses estratégicos argentinos, incluyendo hitos de su relación bilateral con Argentina y el Reino Unido, así como referencias a su proceso de descolonización.

El Capítulo 12, titulado “LA GEOPOLÍTICA ANTÁRTICA Y EL DEBATE POR SUS RECURSOS”, examina los desafíos, oportunidades y controversias vinculadas al territorio antártico y sus recursos.

Finalmente, el Capítulo 13, titulado “ARGENTINA Y LA CUESTIÓN MALVINAS: HACIA ADENTRO”, corresponde al segundo trabajo práctico de la materia optativa “Seminario: De las teorías de las relaciones internacionales” en la Licenciatura en Ciencia Política. Su objetivo es desarrollar dos breves ensayos que, a través de distintos enfoques de las Relaciones Internacionales, apliquen herramientas teóricas para analizar un mismo fenómeno desde diferentes perspectivas. El fenómeno seleccionado es la cuestión de las Islas Malvinas en el ámbito de la política exterior argentina.

Invitamos a leer, compartir, debatir y seguir construyendo, desde el pensamiento crítico y la investigación, una causa que es nacional pero también profundamente latinoamericana y global: la defensa de nuestros territorios, de nuestra memoria y de nuestra soberanía.

Mgter Julio Mariano Andreis

Director del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Anil Petinaroli, Ulises Gaspar

Estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM)
Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y redactor de sus boletines informativos.

***Villa María, noviembre de 2025.
Los compiladores.***

Índice

Índice	10
Malvinas: es urgente recuperar políticas de estado soberanas	11
El OMAIAS: la importancia de recopilar y comunicar para perpetuar la soberanía	15
Entrevista a Eric Walter Langer - excombatiente de Malvinas	26
Política Exterior y cuestión Malvinas durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)	31
Antártida Argentina, entre la historia y actualidad	40
Desindustrialización y soberanía en riesgo: el futuro del régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego bajo el gobierno Milei	51
Del silencio al resarcimiento: reconocimiento a los aspirantes a oficiales de reserva	57
El discurso de milei y el reclamo histórico de argentina sobre su soberanía en las islas malvinas	62
¿De qué se habla cuando se habla de “Malvinenses”?	70
Vigilia del 2 de abril 2025 Monumento Malvinas (Villa María)	76
Atlántico sur: Argentina, Sudáfrica y la proyección geoestratégica	79
La geopolítica antártica y el debate por sus recursos	86
Argentina y la cuestión Malvinas: hacia adentro	91
Autores	100

Capítulo 1

Reflexión

Malvinas: es urgente recuperar políticas de estado soberanas

Autor:

*Filmus, Daniel*¹

¹ Filmus, Daniel es un político, sociólogo y docente argentino. Se desempeñó como Ministro de Educación de la Nación (2003–2007) y como Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería Argentina (2019–2023).

Las políticas que el Presidente Javier Milei ha llevado adelante respecto a la recuperación del ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur han significado un serio retroceso para los intereses nacionales. Ha sometido el histórico reclamo argentino, que forma parte del texto de nuestra Constitución Nacional y de nuestra identidad como argentinos, a su voluntad de demostrar una sobre-actuación de alineamiento incondicional con las potencias del Norte.

Desde la recuperación de la democracia Argentina ha sostenido estrategias pendulares respecto a las Islas Malvinas. Las políticas activas y firmes sostenidas por gobiernos como los de Alfonsín, Néstor, Cristina y Fernández fueron sucedidas por etapas en las cuales disminuyó la firmeza en el reclamo. Las políticas de “relaciones carnales” o de “seducción” hacia los países del norte y en particular hacia Reino Unido, estuvieron acompañadas por una actitud que en otros trabajos hemos definido como de “síndrome de Estocolmo”. Se trata de estrategias basadas en la idea de que si Argentina muestra buena voluntad frente a las necesidades de los británicos en el Atlántico Sur, incluyendo el otorgamiento de facilidades para la explotación de los recursos naturales que pertenecen a los 45 millones de argentinos, Reino Unido se avendrá a comenzar las negociaciones por la soberanía. La realidad ha mostrado que, por el contrario, estas políticas han permitido la creciente consolidación de la presencia de los usurpadores en las Islas. Pero nunca en democracia hemos tenido políticas tan colonialistas como las que está llevando adelante el Presidente Milei.

La dificultad de contar con políticas de Estado que trasciendan los gobiernos de turno ha sido uno de los grandes obstáculos para obtener avances significativos en la negociación. Un ejemplo de la importancia de un trabajo de largo plazo que ha trascendido gobiernos de distinto signo político ha sido el llevado adelante desde 1997 por la COPLA.

El proyecto de la delimitación del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina significó años de investigación científica interdisciplinaria y permitió realizar una exitosa presentación frente a las Naciones Unidas. Este proceso culminó con la aprobación en el año 2020 de la Ley 27.557 que fijó la ampliación de nuestra plataforma continental con el apoyo de todos los bloques parlamentarios. Con la misma unanimidad, el Congreso Nacional también votó en el mismo año la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas (Ley 27.558) que debiera ser ámbito de discusión y concentración de las políticas de Estado de mediano y largo alcance en la materia.

Es necesario destacar que las políticas del Gobierno de Javier Milei, que afectan los intereses nacionales en el reclamo sobre Malvinas, no se limitan a una retórica que coloca como admirable la gestión de Margaret Thatcher o que enfatiza que la usurpación británica no ocupa un lugar central en las relaciones bilaterales. Por supuesto estas declaraciones nos duelen a todos, pero en este breve artículo queremos enfatizar la necesidad de debatir en el Congreso Nacional la vuelta atrás respecto de las políticas mucho más graves para nuestros intereses y que lleva adelante el actual ejecutivo en 3 aspectos centrales:

En primer lugar, respecto del retroceso que ha significado la firma del comunicado conjunto entre los cancilleres Diana Mondino y David Lammy en septiembre pasado. Este comunicado recupera las concesiones que Argentina se había comprometido a realizar respecto a las Islas

Malvinas y al Atlántico Sur hacia el Reino Unido en el documento firmado en el año 2016 por los Vice Cancilleres Carlos Foradori y Alan Duncan. En el comunicado anunciado por el Gobierno de Milei, nuestro país accede a favorecer la explotación de los recursos naturales de la región, que pertenecen a los 45 millones de argentinos, por parte de Reino Unido. También a facilitar el ilegal e ilegítimo comercio de las Islas con los países de región a partir de autorizar un vuelo de línea desde San Pablo. La Cancillería durante gobiernos anteriores ha manifestado en reiteradas ocasiones que está dispuesta a facilitar toda conexión de las Malvinas con el continente. Pero ha afirmado que debe ser desde Buenos Aires y en nuestra aerolínea de bandera, ya que según el texto de nuestra Constitución se trata de un vuelo de cabotaje. Al mismo tiempo, se acepta incluir en el mismo documento los temas vinculados a la identificación de los últimos casos de los soldados caídos en Malvinas que aún no han sido identificados. Este hecho reviste suma gravedad ya que se trata claramente de un tema de derechos humanos que de ninguna manera se pueden considerar moneda de cambio por las concesiones materiales a las que se compromete nuestro país. Vale la pena aclarar que es un proceso llevado adelante junto a la Cruz Roja Internacional y al Equipo Argentino de Antropología Forense, que fuera iniciado en el gobierno de Cristina Kirchner en el año 2011 y que se complementó en casi su totalidad en los gobiernos anteriores al de Milei.

En segundo lugar, perjudica fuertemente el reclamo argentino por las Islas y el alineamiento internacional del gobierno. Por un lado, el debilitamiento de las relaciones con los países de la región, particularmente frente al Mercosur y la CELAC. Como todos sabemos, las posibilidades de éxito de nuestra demanda frente a Reino Unido radican en que continúe siendo un reclamo de toda América Latina y el Caribe. Para ello también tenemos que mostrarnos cercanos a nuestros aliados regionales en cuanto a la defensa de los intereses comunes. Por otro lado, las votaciones de la delegación argentina en la Asamblea de las Naciones Unidas, el principal ámbito donde se debe expresar el sustento global a nuestro reclamo, le están dando la espalda a la mayor parte de los países que apoyan el proceso de descolonización de Malvinas. Como ha mostrado recientemente el exitoso caso de recuperación del Archipiélago de Chagos por parte de Mauricio, es fundamental el papel de la ONU y de su Comisión de Descolonización para avanzar en el proceso de recuperación del ejercicio de la soberanía.

Por último, contribuye fuertemente a desvalorizar nuestro reclamo sobre Malvinas el abandono de las tareas de investigación científica en el Atlántico Sur y en particular en la Antártida. El gobierno de Milei ha dejado de financiar los principales proyectos de investigación pesquera, oceánica, biológica, geológica, ambiental, social, etc. que se llevaban adelante en el Atlántico y en el Continente Blanco. ¿Con qué autoridad podemos reclamar soberanía en una región en la que no mostramos preocupación y no invertimos en desarrollar conocimiento científico para preservar el ambiente y los recursos y conocer más profundamente los procesos naturales y sociales que allí suceden?

Es imprescindible que el Congreso Nacional reaccione frente a estas políticas que perjudican fuertemente los reclamos argentinos sobre la recuperación del ejercicio de la soberanía sobre Malvinas, retome la necesidad de llevar adelante políticas de Estado y exija al Gobierno Nacional un

Compilación de Estudios 2025

Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(OMAIAS)

giro profundo en las estrategias que viene llevando adelante. Hace casi 200 años que firme y constantemente nuestro pueblo exige que el Reino Unido nos devuelva la porción de nuestro territorio que fue usurpada. Estamos seguros que, más allá de la coyuntura colonialista del Gobierno de Milei, esa firmeza y constancia logrará que nuestra bandera vuelva a flamear en las Islas Malvinas.

Capítulo 2

Análisis

El OMAIAS: la importancia de recopilar y comunicar para perpetuar la soberanía

Autores:

Anil, Ulises²

Lazzos, Nicolas³

² Anil, Ulises es estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y redactor de sus boletines informativos.

³ Lazzos, Nicolás es estudiante avanzado de Sociología en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y responsable del registro y sistematización de sus actividades.

Introducción

Desde el Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) concebimos nuestra tarea como un aporte sustancial a la misión de la Universidad Nacional de Villa María. Entendemos que el conocimiento no puede quedar confinado a las aulas y a los circuitos estrictamente académicos, sino que debe proyectarse hacia la comunidad, contribuyendo a la formación de una ciudadanía crítica y comprometida con su tiempo histórico. En este sentido, la Causa Malvinas representa un eje estratégico para articular la función universitaria con la defensa de la soberanía nacional.

Una de las iniciativas más significativas en este camino ha sido la creación de nuestros boletines. Estos nacen de la idea de que todas las personas interesadas en la Cuestión Malvinas puedan, a través de una sola suscripción, acceder a noticias y análisis que abarcan el plano local, nacional e internacional. De esta manera, buscamos demostrar que, día tras día, existe al menos una noticia vinculada con nuestro querido archipiélago, lo que reafirma que la causa sigue viva y en permanente construcción.

En la elaboración de estos boletines, no nos limitamos a recopilar información, sino que procuramos construir la noticia a partir de múltiples diarios y medios digitales que abordan un mismo acontecimiento.

Esta práctica nos permite poner en tensión el sentido común que circula en la opinión pública con la necesidad de comprender los impactos políticos, sociales y culturales que dichas noticias generan. Al contrastar y confrontar las diversas miradas, habilitamos lecturas más profundas y críticas, alejadas de la repetición acrítica del discurso mediático dominante.

Consideramos que esta labor de recopilación, análisis y comunicación no solo fortalece el acervo informativo, sino que también cumple una función pedagógica y política: visibiliza la centralidad que la cuestión Malvinas mantiene en la agenda pública y promueve una reflexión constante sobre sus implicancias históricas, jurídicas y geopolíticas.

De este modo, el OMAIAS se constituye en una herramienta clave para la Universidad Nacional de Villa María, ya que le permite proyectarse hacia la sociedad como un actor académico y cultural comprometido con una causa de alcance nacional. A través de la producción de saberes, la extensión y la difusión, reafirmamos día a día el papel de la universidad en la defensa de la soberanía y en la construcción de memoria colectiva.

En esta línea, el Informe de Actualidad sobre las Islas Malvinas (agosto 2024 - agosto 2025), elaborado a partir de los ocho boletines informativos del Observatorio Malvinas e Islas del Atlántico Sur (UNVM), constituye un insumo de relevancia para el seguimiento y análisis de la Causa Malvinas. El documento organiza la información en torno a unos ejes temáticos -recursos naturales, economía, y las distintas dimensiones de la línea política (ejecutiva, federal, internacional y local de Malvinas)-, ofreciendo una lectura integral de los principales acontecimientos y debates del período. Este trabajo no solo permite mantener actualizada la información sobre la cuestión Malvinas en sus distintos

planos, sino que también fortalece el compromiso del Observatorio con la producción de conocimiento público y la vinculación territorial, en sintonía con los valores institucionales de la Universidad Nacional de Villa María.

Línea sobre los Recursos Naturales: La carrera por los Recursos Naturales en Malvinas continua

A partir del análisis de estas noticias, se concluye que el Reino Unido continúa profundizando su estrategia de dominio sobre las Islas Malvinas mediante la explotación petrolera, la investigación marítima y el fortalecimiento de la infraestructura militar, en abierta contradicción con el Derecho Internacional y en violación a la soberanía argentina. Estas acciones, denunciadas reiteradamente como ilegales por el Estado argentino, configuran un esquema de colonialismo contemporáneo que combina la ocupación militar con el control económico de los recursos estratégicos del Atlántico Sur.

Bajo esta lógica, el Reino Unido no solo se apropia de bienes naturales que pertenecen legítimamente al pueblo argentino -como hidrocarburos, recursos pesqueros y territorios marítimos- sino que además afianza estructuras de infraestructura y tecnología que consolidan su presencia a largo plazo. Teniendo en cuenta esto, las noticias en torno a esta línea temática son las siguientes:

Se llevó a cabo la Explotación petrolera con empresa israelí sancionada (2025). El Reino Unido proyecta iniciar en 2025 la extracción de petróleo en las Islas Malvinas a través de la empresa israelí Navitas Petroleum, sancionada por Argentina en 2022 mediante la Resolución 240/2022, por operar sin autorización argentina.

Comenzó la ampliación de infraestructura militar y energética británica (noviembre 2024). El 1 de noviembre de 2024, el Ministerio de Defensa del Reino Unido contrató por 3,7 millones de libras a Sure South Atlantic para instalar un sistema de Wi-Fi seguro en bases militares como Monte Agradable, reforzando la infraestructura de ocupación.

El 26 del mismo mes la empresa británica Rockhopper avanzará con la explotación petrolera en Malvinas, con producción prevista para 2027, pese a denuncias por ilegalidad y violación de resoluciones de la ONU.

A finales de noviembre de 2024 el Consejo Federal Pesquero argentino autorizó a un buque británico a realizar investigaciones científicas en aguas argentinas, generando críticas por su impacto sobre los recursos marítimos en la zona en disputa. Por otro punto, se establecieron denuncias sobre ilegalidad en explotación petrolera en el mes marzo de 2025. Medios nacionales denunciaron que empresas británicas e israelíes avanzan en la explotación petrolera en Malvinas, en violación de la soberanía argentina y con riesgo ambiental.

En agosto de 2025 aparece un nuevo atropello a la soberanía argentina, la petrolera británica Rockhopper Exploration PLC obtuvo financiamiento para avanzar en un megaproyecto de extracción de hidrocarburos en las Islas Malvinas. La concesión fue otorgada por autoridades británicas ilegítimas, desconociendo las resoluciones de Naciones Unidas que llaman a abstenerse de innovar en el territorio en disputa. El proyecto cuenta con respaldo de capitales británicos e israelíes, lo que

internacionaliza aún más una explotación considerada ilegal por la República Argentina.

Línea Económica: la economía malvinera en manos del poder colonial

En el plano económico, se advierte que el Reino Unido impulsa y financia inversiones destinadas a consolidar sectores estratégicos como la pesca, la salmonicultura y las telecomunicaciones, configurando una economía isleña fuertemente dependiente de la administración colonial. El control monopólico sobre las telecomunicaciones —ejemplificado en el bloqueo de proveedores externos como Starlink— y la explotación intensiva de recursos marítimos de alto valor comercial garantizan la generación de ingresos para sostener la infraestructura y los servicios bajo dominio británico. Esta dinámica no solo asegura la rentabilidad de las empresas vinculadas a Gran Bretaña, sino que además fortalece la autopercepción de viabilidad económica del enclave, debilitando los reclamos argentinos.

A ello se suma el impacto económico y ambiental directo para la Argentina continental, que ve disminuidos sus recursos pesqueros, enfrenta pérdidas millonarias anuales y observa cómo la sobreexplotación sin regulación compromete la biodiversidad y el equilibrio ecosistémico del Atlántico Sur. De este modo, la información relacionada a la economía isleña, es las siguientes:

Se generó la consulta pública sobre la industria del salmón en 2024. La comunidad isleña destinará 255 mil dólares a una consulta pública para definir el futuro de la industria salmonera, lo que en Argentina se interpreta como un intento de consolidar la ocupación británica.

Se intenta establecer el monopolio británico en telecomunicaciones (2025). El gobierno isleño, bajo control británico, bloqueó el servicio de internet satelital Starlink, reforzando el monopolio de Sure y sancionando a quienes intenten contratar proveedores externos.

Se detecta Pesca ilegal y pérdidas millonarias para la Nación Argentina (2025). Una operación de la Armada Argentina detectó 380 buques pesqueros extranjeros en cercanías de la milla 200, provocando pérdidas estimadas en más de 1.000 millones de dólares anuales, además de daños ambientales y explotación laboral.

Continúa el avance económico británico y sobreexplotación pesquera en 2025. Denuncias sobre escasez de calamar por sobreexplotación sin regulación, que afecta incluso a la flota gallega. Por otro lado, se dio la construcción de un nuevo puerto en las islas, reforzando la infraestructura económica y militar británica. Y, en última instancia, se lanzó un proyecto británico para producir hasta 50.000 toneladas de salmón anuales, con una inversión inicial de 5 millones de libras, ocho granjas marinas y dos plantas de cría.

Las noticias de agosto de 2025 nos manifiestan que la economía de las Islas Malvinas atraviesa una crisis pesquera sin precedentes tras el cierre temporal de la pesquería invernal de calamar loligo, decretado por el gobierno ilegítimo del archipiélago. La crisis no es coyuntural y es una señal de una sobreexplotación provocada por flotas extranjeras que operan en la periferia de la Zona Económica Exclusiva argentina. Este fenómeno compromete la sustentabilidad del recurso y afecta directamente a la flota gallega asociada a empresas radicadas en Malvinas, una práctica que Argentina denuncia

como violación de su soberanía.

Línea Política del ejecutivo: La Cuestión Malvinas y la Política Exterior de Javier Milei

La política exterior argentina respecto a las Islas Malvinas atraviesa un retroceso alarmante bajo la administración de Javier Milei. En una serie de hechos acumulativos, el Poder Ejecutivo ha abandonado los consensos históricos, los principios constitucionales y el mandato soberano expresado en la cláusula transitoria primera de nuestra Constitución Nacional. Lo que otrora fuera una política de Estado, hoy se diluye entre acuerdos opacos, omisiones diplomáticas y gestos que benefician de manera directa los intereses británicos en el Atlántico Sur.

Desde la reanudación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas el 28 de agosto de 2024 —organismo creado en 2020 por la Ley 27.558 — se buscó sostener al menos en lo formal una institucionalidad comprometida con el reclamo de soberanía. Sin embargo, el devenir posterior de los acontecimientos confirma el divorcio entre discurso y praxis por parte del oficialismo.

La firma del acuerdo Mondino-Lammy, considerado por numerosos analistas como una reedición del entreguismo Foradori-Duncan, muestra la vocación del gobierno de Milei por instalar un alineamiento neocolonial con el Reino Unido. Este tipo de negociaciones, realizadas a espaldas del pueblo argentino y del Congreso, profundizan la subordinación diplomática, al tiempo que desnaturalizan el reclamo por nuestras islas.

A este gesto se suma la alarmante sucesión de hechos simbólicamente graves:

- La omisión de las Islas Malvinas en un mapa oficial de la Jefatura de Gabinete.
- El uso del término "Falklands" en un comunicado de Cancillería.
- La visita de Boris Johnson al país sin mención alguna al tema soberanía.
- Las declaraciones del presidente Milei el 2 de abril, donde aludió a la autodeterminación como vía para la resolución del conflicto -concepto absolutamente contrario al principio de integridad territorial sostenido por el derecho internacional.

Estas señales no son errores aislados: configuran una estrategia de desmalvinización impulsada por el gobierno, que incluso llegó al punto de cancelar la implementación de la Ley 26.671, la cual establecía la capacitación obligatoria en la temática Malvinas para todos los funcionarios públicos. La desarticulación de esta herramienta formativa es una muestra cabal del desinterés por construir una cultura de soberanía.

Paradójicamente, en ese mismo clima regresivo, surgen contradicciones internas dentro de La Libertad Avanza: un legislador del propio espacio en Mendoza, Gastón Albarracín, presentó un proyecto para incorporar esa misma capacitación a nivel provincial. Este hecho revela el grado de improvisación, descoordinación y ambigüedad ideológica que reina en la coalición gobernante. En este escenario de retroceso soberano, resulta clave destacar el rol particular que juega la vicepresidenta Victoria Villarruel, quien en reiteradas ocasiones ha tomado distancia de la postura

oficialista del presidente Milei. A diferencia del jefe de Estado, Villarruel ha sostenido un discurso enfático sobre la reivindicación de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, participando activamente en homenajes, pronunciándose en fechas sensibles —como el aniversario de la usurpación británica de 1833— e incluso viajando a Ushuaia para conmemorar la gesta de 1982. Estas acciones, si bien pueden interpretarse como un gesto institucional de compromiso, también ponen de manifiesto las contradicciones internas del Poder Ejecutivo, donde la causa Malvinas no aparece como un eje unificador, sino como un campo de disputa entre sectores con agendas y convicciones profundamente distintas. La fragmentación discursiva y simbólica entre Presidente y Vicepresidenta no solo debilita el posicionamiento nacional ante la comunidad internacional, sino que genera confusión y deslegitimación del reclamo ante la ciudadanía argentina.

Frente a estos hechos, la respuesta ciudadana y del tejido institucional soberanista no se hizo esperar. El CECIM La Plata solicitó el juicio político al presidente Milei, acusándolo de mal desempeño y violación de los deberes de funcionario público. La causa Malvinas, lejos de quedar relegada al olvido, sigue viva en los sectores que no abandonan el ideario nacional y popular.

Finalmente, no puede pasarse por alto el impacto geopolítico de decisiones como el traslado de la embajada argentina a Jerusalén, que compromete el apoyo de naciones clave en el reclamo internacional por Malvinas. La pérdida de respaldo en foros multilaterales es un costo que el gobierno está dispuesto a asumir a cambio de su alineamiento con los intereses de las potencias occidentales.

Línea de Política Federal: El protagonismo provincial y social en defensa de la soberanía

Mientras el gobierno nacional ha mantenido posturas ambivalentes o directamente ausentes respecto a la cuestión Malvinas, distintos actores del ámbito federal han sostenido y fortalecido acciones concretas para reafirmar la soberanía argentina sobre las islas. En ese marco, la provincia de Tierra del Fuego ha desempeñado un papel destacado como faro del reclamo nacional, articulando políticas públicas, capacitaciones, pronunciamientos y medidas institucionales de enorme valor simbólico y político.

El 7 y el 20 de noviembre de 2024 se lanzaron y desarrollaron en Ushuaia las primeras jornadas del programa de formación permanente sobre la Cuestión Malvinas, dirigido a docentes y funcionarios públicos. Con la participación de especialistas como el profesor Pablo Wehbe (miembro del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur), las actividades incluyeron talleres, material audiovisual y conferencias orientadas a fortalecer el conocimiento y la conciencia soberana en todos los niveles del Estado provincial. Este programa ha sido ampliamente reconocido como un ejemplo a seguir a nivel nacional.

En paralelo, un fallo judicial de alcance nacional ordenó a una agencia de turismo rectificar la presentación de un crucero que ofrecía las Islas Malvinas como si fueran territorio británico. La sentencia impuso el uso correcto de la denominación del archipiélago como parte del territorio

argentino, en cumplimiento con la normativa vigente, y sienta un precedente clave para combatir discursos normalizadores de la ocupación colonial.

La provincia fueguina también pidió explicaciones sobre un vuelo charter de Lufthansa que opera hacia las Islas Malvinas, ante sospechas de vinculación con actividades logísticas militares. Esta acción se enmarca en una preocupación más amplia por la militarización encubierta del Atlántico Sur, mientras que, desde el plano simbólico y cultural, se destacan avances como la inauguración del Museo y Memorial de Malvinas en Bariloche, un espacio urbano único que articula memoria, identidad y pedagogía sobre la guerra y el reclamo soberano.

Ante las declaraciones provocadoras de una parlamentaria británica, el gobernador Gustavo Melella respondió con un firme repudio, mientras que diversas autoridades provinciales y municipales expresaron un rechazo total a las maniobras militares británicas en las islas. El Concejo Deliberante de Ushuaia, en una decisión sin precedentes, declaró “persona no grata” al presidente Javier Milei por sus expresiones favorables a la posición británica sobre la autodeterminación, lo cual también motivó un pedido formal para reactivar el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, creado por ley en 2020 para coordinar políticas de Estado sobre el tema.

El secretario provincial de Malvinas, Andrés Dachary, calificó las declaraciones presidenciales como un “suicidio político”, reafirmando que el principio de autodeterminación no puede aplicarse en un territorio cuya población fue implantada por una potencia ocupante.

Este tipo de respuestas institucionales no se limitaron a Tierra del Fuego. El Concejo Municipal de Bariloche también declaró persona no grata al presidente Milei, y la provincia de Río Negro profundizó su política de Estado en torno a la causa, destacándose la incorporación de Malvinas en la currícula escolar, la consolidación del Museo Memorial y la acción permanente del Observatorio legislativo. Todo ello confirma una orientación federal que entiende la soberanía como valor transversal, pedagógico, histórico y estratégico.

En ese sentido, diversos actores regionales han advertido sobre las consecuencias de la apertura económica y la desindustrialización impulsada por el gobierno nacional. Informes recientes señalan que el desmantelamiento del polo industrial fueguino, sumado a la baja de aranceles y la falta de presencia estatal, pone en riesgo la soberanía efectiva sobre la Patagonia austral. La Federación Argentina de Municipios expresó que Tierra del Fuego “no puede transformarse en una zona liberada”, y que la defensa del territorio requiere políticas activas, inversión pública y protagonismo institucional.

Sumando que Santa Fe avanza hacia una reforma constitucional con perspectiva malvinera al incorporar una cláusula que reafirma la “legítima e imprescriptible soberanía argentina” sobre Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes. La iniciativa, surgida del aporte de excombatientes y organizaciones sociales, obtuvo amplio consenso político y social, y fue respaldada por referentes como Adolfo Schweighofer y Agustín Rossi, consolidando un hito en la Carta Magna provincial.

En conjunto, estos hechos configuran una respuesta federal y multiforme, que pone en valor el rol de las provincias, los municipios, la justicia y la ciudadanía en la defensa de los derechos soberanos argentinos frente a la ocupación británica y frente a la pasividad o complacencia del Poder Ejecutivo nacional.

Línea Política Internacional: Oportunidades geopolíticas ignoradas y retrocesos diplomáticos

Entre agosto de 2024 y junio de 2025, se registraron movimientos geopolíticos internacionales que podrían haber fortalecido el reclamo argentino por la soberanía de las Islas Malvinas, pero que fueron desaprovechados o directamente ignorados por el gobierno de Javier Milei. Uno de los hechos más significativos fue la devolución de las Islas Chagos por parte del Reino Unido a la República de Mauricio, en octubre de 2024. Este acto, producto de una larga lucha diplomática, sienta un precedente clave dentro del marco de la Resolución 1514 de Naciones Unidas, que establece el proceso de descolonización para los territorios aún ocupados por potencias coloniales. La similitud entre el caso Chagos y Malvinas es evidente y fue reconocida por la propia diplomacia argentina, aunque el Poder Ejecutivo no lo capitalizó con la contundencia que la coyuntura exigía.

La situación internacional ofrecía condiciones favorables para reposicionar la causa Malvinas, como lo evidencian los apoyos explícitos de Venezuela, Bolivia, Cuba y Uruguay, que ratificaron la legitimidad del reclamo argentino en distintos foros, incluyendo la IX Cumbre de la CELAC. Sin embargo, la ambigua declaración final de la cumbre y la falta de una estrategia activa por parte del gobierno nacional dejaron pasar otra oportunidad para consolidar consensos regionales. En lugar de una diplomacia soberana y activa, se observó una actitud errática, marcada por silencios estratégicos y contradicciones internas.

En paralelo, se dieron hechos provocadores por parte del Reino Unido, como la publicación en “The Telegraph” sobre la bonanza petrolera en el Atlántico Sur, que refuerza la estrategia británica de ocupación permanente, o los ejercicios militares en Malvinas durante el bicentenario de relaciones bilaterales con Argentina, acompañados de una carta diplomática del Rey Carlos III que, lejos de abrir el diálogo, reafirmó el control británico sobre el archipiélago.

Además, se registraron incidentes que, aunque simbólicos, revelan la disputa en el plano cultural y comunicacional: la NASA usó el término “Falklands”, generando una ola de rechazo que obligó a la agencia a rectificarse públicamente, y British Airways utilizó la denominación “Puerto Argentino” en lugar de “Stanley”, provocando controversia en el Reino Unido y demostrando que el lenguaje también es un campo de batalla en esta disputa.

Un hecho preocupante fue la firma de un acuerdo de defensa entre Chile y el Reino Unido, que remite inevitablemente al rol chileno durante la Guerra de 1982 y vuelve a colocar a la región en un escenario de tensiones militares. Esta cooperación anglo-chilena, lejos de ser neutral, puede traducirse en un refuerzo estratégico de la presencia británica en el Atlántico Sur, ante la pasividad del gobierno argentino.

No hay que olvidarse, del acuerdo entre Reino Unido y España sobre Gibraltar también genera implicancias para la cuestión Malvinas. Si bien marca un avance en términos de diálogo diplomático, también revela el doble estándar británico: mientras acepta negociar con España, se niega a abrir un canal bilateral con Argentina, desoyendo la Resolución 2065 de Naciones Unidas. Esta comparación muestra claramente que, cuando hay voluntad política, el diálogo por territorios en disputa es posible.

Por último destacamos de la postura de Estados Unidos sobre la soberanía de las Islas Malvinas volvió a generar debate, luego de que Peter Lamelas, candidato a embajador de la administración Trump en Argentina, afirmara que su país no reconoce ni la soberanía argentina ni la británica sobre el archipiélago. Esta ambigüedad, históricamente sostenida por Washington, fue cuestionada por Esteban Paulón, quien advirtió que el alineamiento automático con Estados Unidos debilita el reclamo argentino y expone al país a riesgos diplomáticos.

Política Local de Malvinas: Reforzamiento británico y silencio oficial: la profundización de la ocupación en Malvinas

Durante los últimos meses, el Reino Unido ha intensificado su presencia política, militar y tecnológica en las Islas Malvinas, en una serie de acciones que profundizan el control sobre el territorio argentino ocupado. El 1 de noviembre de 2024, el Ministerio de Defensa británico adjudicó un contrato millonario a la empresa Sure South Atlantic para instalar un sistema exclusivo de Wi-Fi para el personal militar destacado en Monte Agradable. El servicio, denominado Falkland Islands Wi-Fi, tiene como sede operativa Puerto Argentino y refuerza la infraestructura británica en el archipiélago, consolidando su ocupación con tecnologías de vigilancia y conectividad restringida.

Pocos días después, el 4 de noviembre, el entonces canciller británico James Cleverly visitó oficialmente las islas, en un gesto que fue presentado por Londres como una reafirmación del principio de autodeterminación de los habitantes locales. El gobierno argentino no emitió declaraciones al respecto, dejando pasar un hecho de enorme simbolismo geopolítico en medio del retroceso de los acuerdos bilaterales con el Reino Unido.

En paralelo, se desató una controversia por el bloqueo del servicio Starlink en las islas, una decisión impuesta por las autoridades británicas locales que impide a los isleños acceder a conectividad de alta velocidad. Esta medida consolida el monopolio de Sure y permite al Reino Unido conservar el control sobre las telecomunicaciones del territorio. Se interpretó como una maniobra estratégica para evitar una eventual expansión de la influencia argentina a través de nuevas tecnologías, y expuso los límites del supuesto autogobierno de las islas, dejando en evidencia una estructura de poder centralizado en Londres.

La militarización británica se profundizó en el primer trimestre de 2025. El despliegue de fuerzas Gurkhas en ejercicios militares, el lanzamiento de palets de carga desde aeronaves militares, el uso de drones y maniobras con fuego real confirmaron la continuidad de una política de ocupación armada. Estas acciones fueron denunciadas como violaciones al derecho internacional y a los llamados de la ONU a la desmilitarización del Atlántico Sur. Incluso medios británicos comenzaron a

cuestionar la sostenibilidad de la presencia militar en el archipiélago, abriendo un debate público sobre el costo y la lógica de esa ocupación.

Otros hechos se sumaron a esta escalada de tensiones. La llegada del velero argentino Caoba a las islas fue un acto de reafirmación soberana que contrastó con el rechazo británico a permitir el desembarco de la imagen de la Virgen de Luján, símbolo de profunda relevancia para los excombatientes argentinos. A su vez, la aproximación peligrosa de un avión militar británico a vuelos comerciales argentinos generó reclamos diplomáticos por parte del Estado nacional, aunque sin una respuesta firme desde el Poder Ejecutivo.

La instalación de un nuevo comandante al frente de la base de la OTAN en Malvinas y el avance de proyectos extractivos de petróleo consolidan un modelo de explotación de recursos naturales bajo ocupación. Agregando que el Reino Unido profundizó su política colonial en las Islas Malvinas con la asunción ilegítima de Colin Martin-Reynolds como gobernador británico, en paralelo a maniobras militares del Tercer Batallón de Paracaidistas bajo las BFSAL, que incluyeron entrenamientos en Puerto Argentino y operaciones de trincheras. Estas acciones, sumadas al reclutamiento de civiles como “tropa voluntaria”, refuerzan la militarización del archipiélago. A pesar de la gravedad de estos hechos, el presidente Javier Milei ha mantenido un llamativo silencio, sin emitir declaraciones públicas ni activar mecanismos diplomáticos eficaces frente al avance colonial británico.

Referencias

Boletín informativo 1-8 (2024-2025). Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Instituto A.P. de Ciencias Sociales UNVM.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1lzH8LiQrQ-lto4W7GuiiANbETe-O2XRi>

Capítulo 3

Entrevista

Entrevista a Eric Walter Langer – Veterano de Guerra de Malvinas

Autores:

Entrevista: Andreis, Mariano

Edición: Viera, Viviana

Introducción

En el marco del proyecto de extensión “La cuestión Malvinas: un asunto permanente en la defensa de soberanía del pueblo argentino”, impulsado por la Universidad Nacional de Villa María, se llevó a cabo una entrevista a Eric Walter Langer, excombatiente del conflicto del Atlántico Sur y vecino de la ciudad de Villa María. Este diálogo formó parte de una serie de actividades que buscaron acercar a la comunidad regional las voces y experiencias de quienes participaron directamente en la guerra, contribuyendo a fortalecer la memoria colectiva y el compromiso ciudadano con la causa Malvinas.

El proyecto tuvo como propósito promover, desde una mirada integral y multidisciplinaria, la comprensión de la Cuestión Malvinas como una política pública de Estado que atravesaba dimensiones históricas, jurídicas, geopolíticas y sociales. A través de charlas, encuentros y materiales de difusión, se procuró reafirmar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, la Antártida y el Atlántico Sur, destacando su relevancia estratégica para el país y para la región.

En este contexto, el testimonio de Eric Langer revistió un valor especial: no solo por su carácter histórico, sino también por su profunda dimensión humana. Su relato invitó a reflexionar sobre la experiencia de los jóvenes que, con apenas dieciocho años, fueron protagonistas de un hecho trascendental en la historia argentina contemporánea. Desde su mirada, se reconstruyeron las vivencias cotidianas del frente, los lazos de compañerismo, el impacto del regreso y la difícil tarea de reintegrarse a la vida civil en un país que, durante mucho tiempo, no supo escuchar a sus veteranos.

Esta entrevista pretendió rendir homenaje a todos los combatientes que defendieron la soberanía nacional, reconociendo su entrega, coraje y compromiso. Al mismo tiempo, buscó aportar a la construcción de una memoria activa que mantuviera vigente la causa Malvinas como un componente esencial de nuestra identidad y de nuestra historia común.

Pregunta: ¿Podría presentarse y contarnos cómo comenzó su experiencia en el servicio militar?

Respuesta: Mi nombre es Eric Walter Langer, soy de Villa María, Córdoba. En el año 1981 terminé el colegio secundario e inmediatamente, el 2 de febrero de 1982, me incorporé en Sarmiento, Chubut, al Regimiento de Infantería 25. En ese primer momento aparece el que iba a ser nuestro jefe, el teniente Stevez. Caminaba entre nosotros y fue eligiendo a algunos jóvenes recién llegados al servicio militar. Cuando llegó a mí me preguntó el nombre, la edad y qué deporte practicaba. Le dije que jugaba al rugby y me dijo: “Pasá para el costado”. Así juntó unos cuarenta compañeros y nos informó que a partir de ese momento íbamos a formar parte de la Sección AOR (Aspirantes a Oficiales de Reserva). Nos dijo que íbamos a ser más exigidos que el resto, con más instrucción, pero que solo íbamos a estar seis meses bajo bandera. Eso nos pareció una buena noticia.

Pregunta: ¿Cómo fue el período de instrucción antes del conflicto?

Respuesta: Empezamos la instrucción de campo el 5 de febrero, a unos tres kilómetros del regimiento. Dormíamos en carpas de a dos. Ahí me hice amigo de Oscar Ledezma, Horacio Giraudo, Fabrizio Carrascull y Arnaldo Zavala. Estuvimos siempre juntos. Hasta que llegó el 27 de marzo, cuando el teniente nos dijo que íbamos a salir de nuevo al campo. Éramos 35. En la plaza de armas nos informaron que debíamos pasar por la armería a recibir munición de guerra, armamento y equipo de abrigo. Pensamos que podía haber algún conflicto con Chile, jamás imaginamos Malvinas.

Esa noche, a las 12, llegaron los camiones y partimos sin saber el destino. Llegamos a Comodoro Rivadavia de madrugada, luego a Bahía Blanca, y de allí a Puerto Belgrano, donde vimos la flota lista para zarpar. Nos embarcaron en el rompehielos ARA Almirante Irizar.

Pregunta: ¿Cuándo se enteraron de que iban a participar en la recuperación de las Islas Malvinas?

Respuesta: Durante la navegación, el teniente Estevez reunió a la sección y nos dijo que lo que estábamos realizando se llamaba Operativo Virgen del Rosario, que consistía en la recuperación de las Islas Malvinas. En ese momento sentimos orgullo y emoción. Juramos la bandera con un rosario y una cinta celeste y blanca. El 2 de abril de 1982, al mediodía, desembarcamos en Puerto Rivero (Stanley).

Pregunta: ¿Cómo fueron los primeros días en las islas?

Respuesta: El 3 de abril llegamos a Ganso Verde, una pequeña localidad de unos 140 habitantes. No hubo resistencia. Nos instalamos en una escuela a un kilómetro del pueblo. Nuestra preocupación era hacerle llegar noticias a nuestras familias, porque no sabían dónde estábamos.

El 1º de mayo escuchamos la alarma de ataque aéreo. Pensamos que eran aviones argentinos, pero eran ingleses: comenzaron a bombardear el aeródromo. Murieron dos integrantes de la Fuerza Aérea. Ahí tomamos conciencia de que había comenzado la guerra.

Pregunta: ¿Cómo recuerda los combates y la vida cotidiana durante la guerra?

Respuesta: Nos trasladaron a posiciones frente al mar. Esa primera noche tuve mucho miedo, pero después ya no. Los bombardeos eran constantes; caían bombas cerca de nuestras trincheras. Una vez, mientras buscábamos agua con Fabrizio Carrascull, pasaron aviones tan bajo que vimos al piloto. Nos reímos del susto después.

El 21 de mayo desembarcaron los ingleses en San Carlos, a unos veinte kilómetros. El 27 de mayo comenzaron los combates cerca de Darwin. Esa madrugada el teniente Estevez nos reunió y dijo: "Muchachos, llegó el momento esperado, nos vamos al frente".

Pregunta: ¿Qué recuerda del combate en la loma de Darwin?

Respuesta: Avanzamos en columna hasta una loma. El teniente envió dos estafetas a reconocer y fueron recibidos con fuego enemigo. Ahí empezó el combate. Yo era apuntador de lanzacohetes, con tres cohetes en la espalda. Me arrastré entre las balas hasta un pozo donde estaba el teniente Stevez y otros compañeros. Me ordenó volver a buscar el lanzacohetes y lo hice bajo fuego.

El combate duró más de tres horas. Escuchábamos a los compañeros heridos, como Fabrizioo, que gritaba que lo habían alcanzado. No pudimos ayudarlo. Cuando nos quedamos sin munición, el cabo Zárate decidió rendirse. Salimos con un trapo blanco. Vimos muertos y heridos por todos lados. Los ingleses no podían creer que fuéramos tan jóvenes.

Pregunta: ¿Cómo fue el momento de la rendición y el trato como prisioneros?

Respuesta: Nos revisaron, nos quitaron el armamento y nos llevaron a una barranca. Luego a un corral, donde estuvimos unos dos días. Después en helicóptero hasta San Carlos, y de allí al buque Norland, donde permanecimos hasta el 11 de junio.

Finalmente nos trasladaron a Montevideo y luego a Buenos Aires. En La Plata nos hicieron bajar con las cortinas cerradas para que nadie nos viera. Nos llevaron a una escuela militar, nos bañamos, nos dieron ropa limpia y comida. Ahí estuve una semana en recuperación.

Pregunta: ¿Cómo fue el reencuentro con su familia y el regreso a Villa María?

Respuesta: Al principio no me dejaban recibir visitas. Después pude ver a mis tíos, y al otro día llegaron mi papá, mi mamá y mi hermana. Fue muy emotivo. Luego nos dieron 35 días de licencia y volví a Villa María.

Al regresar sentí el primer golpe: todo seguía igual. Fui a la cancha de rugby, me saludaron, pero enseguida siguieron entrenando. Ahí entendí que para muchos la guerra no había pasado. Me costó mucho adaptarme.

Pregunta: ¿Cómo fue su proceso posterior a la guerra?

Respuesta: Al principio estaba mal, con insomnio, ansiedad, miedo. Tuve el apoyo de mi familia y comencé tratamiento psicológico. El especialista me explicó que recién ahí estaba procesando lo vivido. No quise medicación, salí adelante con contención familiar.

Muchos compañeros no tuvieron esa suerte; más de 500 excombatientes se suicidaron. No recibimos la atención adecuada. Después vino la etapa de reinsertarse, reencontrarse con las familias de los caídos, algo muy duro porque sentíamos una deuda con ellos.

Compilación de Estudios 2025

Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur
(OMAIAS)

Pregunta: ¿Qué significado tiene hoy para usted haber estado en Malvinas?

Respuesta: Hoy, con sesenta años, miro atrás y pienso que hicimos mucho. Éramos jóvenes de dieciocho años y peleamos con coraje. Los ingleses mismos reconocen que no lucharon contra chicos, sino contra leones.

Perdimos la guerra, sí, pero dimos todo. Eso nos deja un ejemplo de vida: en la vida se gana o se pierde, pero hay que dar lo mejor. Seguimos transmitiendo nuestras experiencias para que las nuevas generaciones comprendan que hubo jóvenes que dieron la vida por la patria, y que quienes volvimos seguimos luchando desde la memoria, la familia y el trabajo.

Soy agradecido por estar vivo, por mi familia, y por poder contar lo que vivimos

Capítulo 4

Ensayo

Politica Exterior y cuestión Malvinas durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)

Autora:

Rivero, Agustina Magali⁴

⁴ Rivero, Agustina Magalí. Estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

Introducción

En el presente trabajo, abordaremos la política exterior de los dos mandatos de Carlos Menem, comprendidos entre 1989-1990, en relación a la Causa Malvinas, desde la teoría del Realismo Periférico, mediante un análisis bibliográfico, referido al tema, en el que intentaremos responder cómo fue la Política Exterior adoptada por el Gobierno de Menem con respecto a Malvinas.

Carlos Menem, asume la presidencia el 8 de julio de 1989, en un contexto de crisis social y económica en el país. Teniendo esto en cuenta se puede entender las decisiones en materia de política exterior y política económica, ya que su principal objetivo era reactivar la economía Argentina.

Durante la década del '90 Argentina pasó por un profundo proceso de reforma estatal, incluyendo reformas constitucionales, privatizaciones, alineamiento con las grandes potencias, especialmente con Estados Unidos, achicamiento del Estado, desnuclearización y desmilitarización. Además de algunas continuidades, con respecto al gobierno de Raúl Alfonsín, como la integración con países vecinos y del cono sur. En cuestiones de política exterior se produce un cambio de paradigma y se aplica una nueva teoría en cuanto a relaciones internacionales, la presidencia de Menem se caracterizó por su pragmatismo y por la incidencia de la teoría del realismo periférico.

A esto, debemos sumarle la reorganización del sistema internacional, marcado por el fin de la guerra fría, la globalización, y el neoliberalismo, en el cual la potencia hegemónica es Estados Unidos.

Con respecto al cambio producido durante la gestión menemista, debemos considerar y tener presente el contexto social, político, económico e institucional por el cual atravesó Argentina durante la década del '80. Periodo en el cual, la sociedad argentina sufrió una gran crisis económica con una terrible hiperinflación, que puso en jaque las decisiones políticas tomadas durante el gobierno de Alfonsín, que lo llevaron a ceder el mando político a Menem de manera anticipada.

En el caso concreto de la Causa Malvinas, la gestión de Alfonsín, optó por dos estrategias, la primera fue restablecer las negociaciones bilaterales con Gran Bretaña, y la segunda, debido al fracaso de la primera, fue introducir el tema en todos los ámbitos multilaterales en los que fuera posible. Menem, si bien continúa con los debates en los organismos internacionales, prioriza las relaciones bilaterales, teniendo mejor éxito que Alfonsín, sobre todo, debido a su perspectiva de negociaciones.

Política Exterior y Realismo Periférico

Para poder comenzar a describir las principales características de la política exterior de Menem, debemos saber que es la política exterior, para ello tomamos la definición propuesta por el Centro de Estudio en Relaciones Internacionales de Rosario (CERIR) en la introducción del libro "La Política Exterior del Gobierno de Menem. Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato": "Se entiende la política exterior como una política pública que abarca el conjunto de decisiones y acciones tomadas por los gobernantes de un Estado-Nación para operar en el sistema internacional, en

respuesta a las demandas y determinantes internos y externos” (Colacrai de Trevisan, M. & Lechini de Alvarez, G. 1994, p.7).

A partir de aquí describiremos la política exterior Argentina durante los años 1989-1999. Momento histórico en el que la Argentina atravesaba una crisis económica y social, lo que lleva al presidente Carlos Menem a plantear una reforma en materia económica y dejar de lado la actitud de confrontación con Estados Unidos, de esta manera obtener una mejor aceptación del sistema internacional.

La política exterior menemista se caracterizó por estar estrechamente vinculada a la economía, por el alineamiento con Estados Unidos (articuló su política exterior para tener buenas relaciones con la potencia hegemónica), su participación en las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU, la decisión de atraer inversiones extranjeras por medio de la privatización, la salida de Países No Alineados, promover la integración regional mediante el MERCOSUR (especialmente en la relación con Brasil), un mayor acercamiento a Asia y restablecer las relaciones con Europa, especialmente con Reino Unido (Busso, A & Bologna, B. 1994).

El objetivo de esta política fue mostrar a nuestro país ante el mundo y que sea reconocido por sus logros económicos, para obtener apoyo de los países ricos y de los Organismos Internacionales.

En cuanto a las cuestiones teóricas, la política exterior de Menem fue pragmática, práctica y real, más que realista; y como mencionamos anteriormente, estaba relacionada con el realismo periférico, teoría que fue acuñada por Carlos Escudé, quien se desempeñó como asesor de Cancillería de Guido Di Tella.

El realismo periférico fue pensado para países dependientes, vulnerables e irrelevantes para los intereses de las grandes potencias, un ejemplo de país periférico es Argentina.

Los principios básicos del realismo periférico son:

- Los estados más débiles deben evitar confrontar a las grandes potencias.
- Deben calcular los costos-beneficios y costos eventuales.
- La autonomía debe redefinirse en términos de costos relativos.

El principal objetivo de esta teoría es reducir los costos (Busso, A & Bologna, B. 1994). Quienes participaban en la formulación de esta teoría, basándose en la experiencia de Argentina, aconsejaban:

1. Alineamiento con Estados Unidos , y abandono de Países No Alineados,
2. Cambios en las votaciones por parte de los Argentinos en foros internacionales,
3. Relaciones de cooperación con Reino Unido,
4. Adhesión al tratado de No Proliferación Nuclear,
5. Desactivación del proyecto Cóndor II. (Escude, C. 2012)

Como hemos señalado, estos consejos fueron aplicados en cuanto a política exterior Argentina, aun así debemos reconocer que antes de que Carlos Escudé fuera funcionario de la Cancillería

(1991), estos conceptos habían sido puestos en marca por parte del presidente Menem. Lo cual indica que esta postura estaba inmersa en los objetivos políticos al momento de asumir la presidencia, sobre todo la postura de alinearse a Estados Unidos.

Cuestión Malvinas

El gobierno menemista optó por establecer primero las relaciones bilaterales con Reino Unido, y abandonó la estrategia Alfonsinista de las relaciones multilaterales (excepción del Comité de Descolonización y OEA).

En 1 de agosto de 1989 se realiza la primera reunión entre ambos gobiernos, catalogada por ambas partes como “conversaciones para empezar a conversar”, luego de ello, se dejan sin efecto las restricciones de importaciones de productos del Reino Unido.

Durante la gestión de Menem se firman dos acuerdos: Madrid I el 17 y 18 de octubre de 1989, y el de Madrid II el 14 y 15 de febrero de 1990.

Acuerdos de Madrid I: Se establece un paraguas de soberanía para proteger la posición de cada parte en cuanto a sus derechos sobre el archipiélago y espacios marítimos; se crean dos grupos de trabajos uno sobre la pesca y el otro sobre el intercambio de propuestas para crear confianza y evitar conflictos o incidentes militares; se acuerda solucionar los conflictos de forma pacífica y sin uso de la fuerza o amenazas. Los beneficios de este acuerdo fueron el reconocimiento por parte del Reino Unido de la existencia de un conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas, y la restitución de las relaciones económicas entre ambos países.

Acuerdos de Madrid II: Se restablecen las relaciones diplomáticas, con la apertura de las embajadas y designación de embajadores; se crea un nuevo grupo de trabajo sobre la asuntos del atlántico sur, que absorbió los grupos de trabajo del Acuerdo de Madrid I; se deja sin efecto la zona de protección reduciendo de 80 a 55 millas el límite de protección militar de las islas; se acuerda programar la visita de los familiares de los soldados sepultados en el cementerio de Darwin; y se comprometen Argentina y Reino Unido a investigar la violación de los Derechos Humanos durante y después de la guerra por parte de sus soldados, respecto al fusilamiento de soldados.

Los beneficios de este acuerdo comprende la visita efectiva de familiares al cementerio Darwin, la distensión militar y un nuevo canal de relaciones diplomáticas mediante las embajadas.

En cuanto a los Organismos Internacionales, durante junio de 1990 en la XX Asamblea General de las Naciones Unidas, Argentina promovió la declaración de que la Causa Malvinas es un asunto de interés permanente y que se invita a los países intervinientes en el conflicto (Argentina y Reino Unido) a continuar las negociaciones bilaterales. En agosto de 1990, en el Comité de Descolonización de la ONU se adopta la resolución que implica que ambos países deben resolver el conflicto por medios diplomáticos y que cada año se realizará un análisis sobre la cuestión, así se mantendría como tema de agenda para el siguiente encuentro (Bologna, B. 1994).

Estas estrategias adoptadas por quien era Canciller en ese momento, Domingo Cavallo, no solo

implican establecer relaciones con Reino Unido, sino que mediante este acercamiento comenzar a estrechar vínculos con los habitantes de las islas.

El 1 de febrero de 1991, asume como canciller Guido Di Tella, y anuncia que para solucionar el conflicto por las Islas Malvinas se tendrán en cuenta los deseos de los habitantes. Su estrategia se basaba en seducir a los Kelpers (Bologna, B. 1994). Como pudimos observar, la restitución del diálogo con Reino Unido, se basaba en volver a mantener relaciones económicas con este país y con la Comunidad Europea, ya que en las negociaciones bilaterales no se insistía en el tema de la soberanía.

En el ámbito económico resurgen algunos conflictos en lo referido a la pesca y petróleo

El 28 de noviembre de 1990 se firma el primer acuerdo pesquero entre ambos países, la Declaración Conjunta Sobre Conservación de Recursos Pesqueros, en el que se establece lo siguiente: Prohibición total temporaria de pesca comercial por buques de cualquier bandera; monitoreo por ambos países sobre la zona; creación de la comisión Argentino-Británica de Pesca del Atlántico Sur; y realización de investigaciones científicas en conjunto (“Declaración conjunta sobre conservación de recursos pesqueros”, 1990).

En agosto de 1992, Argentina, abre el registro para buques y artefactos navales extranjeros, en donde les concede el permiso de pesca por tiempo determinado. Esto provoca la reacción Británica, ya que, la decisión Argentina pone en riesgo los intereses de los malvinenses y la conservación del Atlántico Sur (Decreto 1493/92).

Como solución a este problema, el 23 de diciembre de 1992, se acuerda entre las partes conceder cierta cantidad de permisos (45) y la cantidad de toneladas de Calamar (220 mil) que se podrá pescar (Bologna, B. 1994).

En lo referido al petróleo, el 21 de noviembre de 1991, el Reino Unido autoriza al gobierno malvinense a otorgar licencias, para tareas de investigación sísmicas en las islas, a empresas privadas. En consecuencia, Argentina promulga la Ley 23.968, el 22 de noviembre de 1991, “sobre las líneas de base de las costas de la República Argentina en las cuales se miden sus espacios marítimos” (Bologna, B. 1994); y a la vez se hace la Declaración del gobierno Argentino, en la que se manifiesta estar en contra de las atribuciones que se tomó el Reino Unido sobre la plataforma continental, los recursos y el espacio marítimo.

Ante lo ocurrido, el 4 y 5 de diciembre de 1991, se crea el Grupo Argentino-Británica de Alto Nivel, en donde, pese a las reuniones llevadas a cabo, no se concretan acuerdos. Debido a esto, el Gobierno Británico anuncia, el 22 de julio de 1992, que si no se llega a un acuerdo con Argentina, se realizará la exploración y explotación de petróleo de manera unilateral; decisión que Argentina repudia en la Asamblea General de la ONU el 21 de septiembre de 1992, a la vez que reafirma sus derechos sobre las islas.

Luego de tres años de negociaciones, se firma la “Declaración Conjunta referida a la cooperación sobre actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental” (Bologna, B. 1998), que

permite la participación de ambas partes en la exploración y explotación de hidrocarburos en la zona.

Posibles Soluciones presentadas por ambos gobiernos para resolver la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas

En el transcurso del gobierno menemista se aportaron posibles soluciones al conflicto sobre las Islas Malvinas por parte de ambos gobiernos. Desde Argentina se propusieron las siguientes alternativas: arbitraje, condominio, Estado Libre Asociado, Islas Aland, y la independencia de las islas; por su parte Reino Unido propuso la iniciativa Walters (Bologna, B. 1998).

A continuación haremos una breve descripción de cada una de ellas

❖ Arbitraje

En 1991, tanto el presidente Menem como Cancillería, dieron a conocer que las relaciones de negociaciones con el Reino Unido podrían derivar en arbitraje, ya que el nuevo sistema internacional y la posición Argentina permitían avanzar en esa dirección. Dicho arbitraje se llevará a cabo en la Corte Internacional de Justicia, cosa que Reino Unido, nunca quiso.

❖ Condominio

Durante una conferencia en Ginebra en 1993, Menem propuso poner una bandera Argentina en las islas, lo mismo sucedió en 1995. La embajada británica rechazó esta propuesta de compartir la soberanía.

El 29 de diciembre de 1995, en Anillaco, La Rioja, Menem, expresó que no perdía la esperanza de que en el año 2000, quizás se pueda ver la bandera Argentina flameando en las Islas Malvinas.

❖ Estado Libre Asociado

El Canciller Di Tella el 22 de julio de 1993, anunció la posibilidad de esta solución (como se dio en Puerto Rico con Estados Unidos), aunque cabía la posibilidad de los malvinenses optaron por asociarse con Reino Unido.

Esta solución no fue bien recibida en la provincia de Tierra del Fuego, ya que ésta le reclamaba a la Nación la pertenencia del territorio a la provincia, y que el Estado no podía tomar decisiones que los perjudiquen.

❖ Islas Aland

Di Tella, visitó las Islas Aland en 1993, y expresó que el modelo allí utilizado podría aplicarse en las Islas Malvinas. La particularidad de las Islas Aland es su pertenencia a Filipina y el que sus habitantes son suecos.

❖ Iniciativa Walkers

Alain Walkers, asesor de Margaret Thatcher, propuso la realización de un referéndum en las Islas Malvinas, donde los habitantes decidirían si la soberanía seguiría en manos de Reino Unido o pasaría a la Argentina, para que se llevara a cabo el traspaso, la votación debía superar el 66% a

favor.

En caso de que se votara a favor de la Argentina (con más del 66%) , está tendría que indemnizar a los isleños como una especie de seguro, además de realizarse un pago aparte al gobierno Británico, el cual podría ser con bienes del gobierno, como instalaciones militares.

Esta iniciativa tuvo varias interpretaciones argentina, la primera, fue la de no aceptar la propuesta, como remarcó Di Tella al decir que el gobierno no tenía intenciones de hacer una propuesta económica; segunda, Di Tella, en julio de 1994, admitió que se podría compensar a los habitantes de las islas para que acepten la propuesta y que querían ser respetuosos con ellos, por eso la compensación sería por las perturbaciones psicológicas de entregar la soberanía; tercera, Argentina le propone al Reino Unido pagar una indemnización, se acepta la transferencia efectiva de la soberanía de las islas; cuarta, Cancillería en octubre de 1994, aclaró que se trataría de una indemnización no de una compra; quinta, Cancillería admite la posibilidad de convocar a un plebiscito para que el pueblo argentino manifieste si está a favor o no de pagar una indemnización, esta propuesta surge ante los dichos del gobernador inglés en las Islas Malvinas, David Tatham, quien cuestionó la moralidad del gobierno argentino por ofrecer dinero sin consultarle a la sociedad; sexta, Di Tella, dijo ante los legisladores nacionales que de ser necesario se pagaría una indemnización, el monto sería debatido por la sociedad y el congreso; Cisneros, Secretario de Coordinación de la Cancillería Argentina, manifestó que sería el pago de un seguro de vida para cubrir los riesgos que esta experiencia tendría.

Tatham, Gobernador de las islas, calificó como soborno la propuesta; por su parte, Cameron, representante malvinense en Londres, manifestó que el gesto argentino es un insulto para Gran Bretaña, y que la soberanía de las islas no se vende. Además de recalcar que el deseo de los isleños es que Argentina reconozca su autodeterminación y deje intentar sobornarlos (Bologna, B. 1998).

❖ **Independencia de las Islas Malvinas**

Escudé, en un memorándum enviado al Canciller Di Tella, planteó la idea de la independencia de las islas, ya que “sería lo más conveniente para inducir la retirada del Reino Unido del atlántico sur” ((Bologna, B. 1998. p, 237). Expresaba, que se debía adoptar la mayor generosidad con la tierra malvinense que no servía para casi nada y respetar el derecho de los isleños de no querer pertenecer a la Argentina. Escudé, veía como imposible recuperar las islas, pero con esta opción al menos podrían compartir las riquezas del mar (Bologna, B. 1998).

Esta propuesta tuvo buena aceptación por los malvinenses, quienes recalcaron que se podría llevar a cabo si Argentina desistía en el tema de la soberanía.

Reflexiones finales

La Política Exterior durante las dos presidencias de Carlos Menem tuvo una fuerte inclinación económica, un modo de poner a Argentina como modelo y lograr aceptación por el nuevo sistema internacional que estaba conformándose con Estados Unidos a la cabeza, de ahí que se alineara a la política estadounidense abandonando los Países No Alineados y participando de las fuerzas de paz de

la ONU. No podemos dejar de mencionar la integración regional con los países del cono sur, con motivos económicos pero también políticos, sobre todo en las alianzas con Brasil, las cuales fueron bien vistas por el hegemón del norte.

Debemos destacar que la política exterior argentina durante la década menemista estuvo vinculada al realismo y pragmatismo, un realismo propio, derivado de una teoría de Carlos Escude, que fue impulsada por este para ser llevada a cabo en la práctica incluso antes de llegar a cumplir funciones en Cancillería.

En cuanto a la Cuestión Malvinas, durante el gobierno de Menem, bajo la dirección de los cancilleres Cavallo y Di Tella, hubo un acercamiento al Reino Unido que permitieron volver a establecer relaciones comerciales y financieras con la Comunidad Europea. Sin embargo, la prioridad nunca fue la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas, más allá de las posibles soluciones presentadas por el gobierno, por ello se optó por llegar a acuerdos en materia de hidrocarburos y pesca, dejando la problemática principal, bajo el paraguas de soberanía.

Frente a esto cabe preguntarse, ¿Hubiese sido posible restablecer las negociaciones de no ser por la perspectiva económica adoptada por la gestión menemista?

Referencias

- Bologna, B. (1994). El conflicto de Malvinas en la política exterior argentina. En La política exterior del gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato (pp. 357-381). CERIR. Rosario.
- Bologna, B. (1998). La incidencia del conflicto de Malvinas en la política exterior argentina. En La política exterior argentina 1994/1997 (pp. 221-224). CERIR. Rosario.
- Bologna, B. (1998). La inserción argentina en la sociedad internacional. En La política exterior argentina 1994/1997 (pp. 9-24). CERIR. Rosario.
- Busso, A., & Bologna, B. (1994). La política exterior argentina a partir del gobierno de Menem: Una presentación. En La política exterior del gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato (pp. 17-51). CERIR. Rosario.
- Colacrai de Trevisan, M., & Lechini de Alvarez, G. (1994). Introducción. En La política exterior del gobierno de Menem: Seguimiento y reflexiones al promediar su mandato (pp. 7-15). CERIR. Rosario.
- Declaración conjunta sobre conservación de recursos pesqueros. (1990). Recuperado el 5 de agosto de 2025 de https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1990__declaracion_conjunta_conservacion_recursos_pesqueros.pdf
- Escudé, C. (2012). Principios del realismo periférico: Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China. Editorial Lumiere S.A. Buenos Aires.
- Miranda, R. A. (2018). Los bordes del pragmatismo: La política exterior de Menem. Relaciones Internacionales, 3(7). <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1957>
- Simonoff, A. (2022). Las estrategias argentinas hacia la Cuestión Malvinas desde la guerra hasta la actualidad (1982-2021). Pasado Abierto, 8(15). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/5513>

Documentos gubernamentales

- Boletín Oficial de la República Argentina. Decreto n° 1943/92. Recuperado el 5 de agosto de 2025 de https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=112

Capítulo 5

Análisis

Antártida Argentina, entre la historia y actualidad

Autor:

*Rivas, Ignacio*⁵

⁵ Rivas, Ignacio es Licenciado en Ciencia Política UNVM, Docente de RRII UNVM Sede Córdoba, Coordinador del Proyecto de Investigación 'Estudios sobre Medio Oriente' CEA FCS UNC, Doctorando en Estudios Internacionales CEA FCS UNC.

Antecedentes

Nuestro rastreo por los antecedentes de la presencia de Argentina en el continente antártico nos sitúa hacia la fecha 1820, en el momento en el que las expediciones rusas y norteamericanas sentaron asentaron un hallazgo territorial que interesó a la República Argentina tanto en extensión de territorio nacional, como soberano. La problemática desatada en 1833, al momento de la usurpación británica de las Islas Malvinas, San Pedro y Esquivel, signó la confluencia del interés nacional argentino frente a los objetivos imperiales de Gran Bretaña.

A pesar de ello, hacia 1979, Argentina construyó el Instituto Geográfico Nacional, que tan sólo un año posterior a su establecimiento, es solicitado por Giacomo Bove (explorador italiano) para contar con su apoyo en una expedición científica argentina en la Antártida. Podríamos catalogar a esta exploración como la primera expedición argentina en el sector antártico, si no hubiese sido por su gran limitación sobre las aguas patagónicas, dado que en tal momento resultaban prioritarios para el gobierno argentino.

Desde aquí y hasta principios del Siglo XIX, “la presencia en la Antártida continuaría bajo la forma de emprendimientos privados” (Fontana, 2018). De tal manera, la problemática toma otra relevancia en el próximo siglo, ya que en 1903 se realizó la expedición sueca a la Antártida. Esta expedición resultó de una mayor importancia internacional dado que se constituía como la primera en tener por objetivo instalarse en la Antártida. Por ello, el gobierno argentino solicitó que el alférez José María Sobral los acompañara. Dicha experiencia contribuyó significativamente a que el continente blanco adquiriera una dimensión mayor en el interés nacional de Argentina. Algunos de los efectos de esta impronta los encontramos en la compra del observatorio magnético y meteorológico en el año de la expedición sueca, en las islas Orcadas del Sur.

Con ello, podemos aseverar que comenzó un período de gran esfuerzo nacional por continuar proyectando la nación hacia el continente. Por ejemplo, para 1906, Argentina se convirtió en el primer país en designar autoridades para tierras polares (Fontana, 2018). Sin embargo, para tal fecha nuestro recorrido por los antecedentes nos marca el inicio de los enfrentamientos entre británicos y argentinos por el control del territorio antártico. Si bien no era el primer enfrentamiento contra los británicos, se encontraban sobre el mar argentino reclamando soberanía sobre el suelo nacional. En uno de aquellos episodios, el crucero HMS Sappho se presentó en la Isla de San Pedro, donde le dieron al capitán Larsen media hora para arrear la bandera argentina, del contrario los cañones del buque inglés abrirían fuego sobre el mástil (Fontana, 2018). Más tarde, llegarían voces que datarían del enfrentamiento entre dos intereses nacionales mutuamente excluyentes sobre un territorio que no había sido delimitado por ningún país, o grupo de países. Por lo tanto, entendemos que el objetivo imperial de Reino Unido era obtener soberanía sobre el continente, ya que, para octubre de aquel año, hubo otra información proveniente de la autoridad colonial de las islas Malvinas durante una escala allí, que todo lo que se encontraba al sur de las Malvinas correspondía a la posesión jurisdiccional y propiedad del imperio británico.

Tan sólo dos años después, Reino Unido inició su expansión sobre el suelo antártico. Para ello,

emitió una carta patente que reclamaba para la corona todas las tierras comprendidas entre los meridianos 20º a 80º Oeste al sur del paralelo 50º de latitud sur; por lo que también incluía dentro de su pretendida propiedad a la Antártida Sudamericana, a las islas el Atlántico Sur, y una porción de la Patagonia argentina y chilena (aunque posteriormente, la carta patente de 1917 excluyó a los territorios argentinos y chilenos estableciendo un nuevo límite norte. Este reclamo que reemplazó al anterior incluyó a las Islas San Pedro y Esquivel). Sin embargo, la propuesta parlamentaria del conservador Leopold Amery era incorporar a la corona británica el territorio de a fragmentos, tomándolo para sí los territorios de ultramar (colonias) neozelandesas y australianas, que podían acceder a una proyección antártica, por su cercanía geográfica.

Mientras tanto, Argentina continuó con sus actividades en las estaciones meteorológicas de las Islas Malvinas, San Pedro y Esquivel, a pesar de las protestas británicas al respecto. Pero para 1927, argentina comenzó a iniciar sus transmisiones de radio. Este esfuerzo fue acompañado de una comunicación hacia la oficina postal internacional en Suiza, informando que la jurisdicción territorial argentina se extendía de jure y de facto a las Islas Orcadas del Sur y San Pedro, posteriormente argumentando que Argentina poseía inalienables derechos por mantener constantemente la primera ocupación en el continente blanco.

Un nuevo período se abriría hacia finales de la primera posguerra, cuando el estadounidense Richard Byrd sobrevoló el polo sur. Desde aquél momento, el interés internacional por el continente cobró mayor preponderancia, iniciándose carreras simultáneas entre las potencias para averiguar cuánto podían conocer sobre la extensión del continente, cuánto podrían penetrarlo hasta cruzar por su centro. En este sentido, Reino Unido lanza una expedición especial entre 1926 y 1938. Esta expedición tuvo como objetivo el acercamiento hacia los recursos oceánicos mediante estudios oceanográficos, que le permitió reordenar el sistema de cobro de impuestos y el sistema de navegación. Sin embargo, mayor repercusión mundial tendría la expedición alemana, que de acuerdo a Fontana (2018) constituyó un detonante en el desarrollo del conflicto por la historia antártica.

Tan solo un mes previo al inicio de la Segunda Guerra Mundial, en agosto de 1939, el gobierno del Tercer Reich emitió un decreto auto apropiándose de lo que llamaban 'Nueva Suabia' (Schwabenland), que Argentina contestó con el decreto Nº125.268 (Poder Ejecutivo Nacional, 1946) que reglamentó la caza de ballenas en las aguas territoriales argentinas.

Al inicio de la guerra, para 1940, Reino Unido envió al Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto de la República Argentina, que contenía 2 ejemplares de mapas y su respectivo manual sobre el antártico publicado por el common wealth de Australia con la península antártica ubicada bajo soberanía británica. Como consecuencia, Argentina respondió con una protesta a la embajada británica y con la publicación de un mapa confeccionado por el Instituto Geográfico Militar Argentino, en el que se incluía bajo soberanía argentina el sector antártico entre los meridianos 25º y 74º oeste, desde el paralelo 60º sur hasta el polo sur. Para lo cual, Chile protesta contra los mapas argentinos, emitiendo un decreto donde establecía los límites del territorio antártico chileno, entre los meridianos 90º, y 53º oeste, dejando fuera a las islas Orcadas del sur.

Por lo anterior, estamos de acuerdo con la perspectiva de Fontana (2018), en tanto que la expedición del Schwabenland agudizó el conflicto antártico entre Argentina, Chile y Reino Unido. Para el caso chileno-argentino, hacia 1941 se intentaría un acuerdo entre las partes, en el cual, si bien no alcanzaron a firmar un acuerdo sobre límites, si se llegó a un mutuo reconocimiento de los derechos sobre la Antártida sudamericana. En cambio, para el caso de los británicos, la diplomacia no fue algo por lo que decidieron conducirse. Si no, que aprobaron la destrucción de las instalaciones en la Isla Decepción por parte de su marina de guerra. El barco HMS Queen of Bermuda ametralló los tambores de aceite y los incendió junto con el depósito de carbón, mientras que la planta eléctrica y los tubos de la caldera fueron destruidos con dinamita y cañoneados (Fontana, 2018). A pesar de la acción militar de Reino Unido, un año más tarde Argentina depositó un acta de soberanía expresa sobre el territorio antártico, que acompañaban banderas en la instalación ballenera. Como represalia, Reino Unido lanzó la Operación Tabarin (que continuó sus operativos hasta finales de la guerra) en la cual, con la excusa de combatir fuerzas del eje en el Atlántico instalaron cuatro bases en la península antártica y las islas que la rodean. En la Isla Decepción, los británicos destruyeron los símbolos nacionales argentinos y ocuparon la estación con una dotación de cinco hombres. De acuerdo a Fontana (2018):

“la desclasificación de documentos británicos revela que su verdadero objetivo consistió en contrarrestar la presencia argentina en la Antártida y debilitar su reclamo de soberanía sobre la porción antártica reclamada por los británicos, a través de la instalación de bases en los mismos lugares que los argentinos habían explorado con este fin” (p.155).

Esta actitud persistió hasta la posguerra, ya que su reclamo necesitaba de mayor solidez frente al concierto internacional. Así:

“El colonial office logró imponer su línea dura, argumentando las ganancias obtenidas de la pesca ballenera, la importancia colonial de la Antártida junto a las Malvinas, su relevancia estratégica en caso de un conflicto mundial y los posibles beneficios de la minería antártica. Se enviaron mayores dotaciones a las bases existentes y se instalaron otras nuevas, con la Segunda Estación C en el cabo Geddes de la Isla Laurie en enero de 1946 (la cual permaneció sin personal), y más tarde también la estación E en la Isla Stónington de Bahía Margarita el 25 de febrero de ese año, siendo esta la mayor de las bases británicas con su dotación de 11 hombres. Además, en un claro gesto anti argentino, se desalojó al personal de la estación meteorológica argentina en la Isla de San Pedro, en las Georgias del Sur” (p.165).

Durante estos episodios, el gobierno argentino no realizó demasiados actos en consecuencia, por tanto, la posición británica iba camino a solidificarse. Pero, fue el primer gobierno del Gral. Juan Domingo Perón cuando el país comenzó a preocuparse y emprender acciones en contra de los intereses británicos. Por lo tanto, el gobierno argentino decidió ampliar su presencia en la Antártida, en dos direcciones: primero, aumentando el número de integrantes de la Comisión Nacional del Antártico, y segundo, mediante el decreto 8507/46 sumaron a representantes de los ministerios de justicia e instrucción pública, guerra, marina, agricultura y de la Secretaría Aeronáutica (Fontana, 2018). De tal forma, se evidenciaba que las herramientas del Estado en la gestión viraban hacia un objetivo estratégico que tuvo como principal meta el reclamo de soberanía argentina, demostrando que los elementos administrativos ubicados en tal posición resultarían provechoso a los intereses

nacionales.

Para el primer capítulo del gobierno peronista, el plan de la Comisión Nacional de Antártico giraba en torno a la diplomacia y a las acciones necesarias para obtener un reclamo de soberanía que fuese legítimo internacionalmente. Por ello, su plan tuvo tres aristas principales: a. delimitar una zona que el gobierno argentino reclamara, b. evaluar los medios disponibles para generar acuerdos con otras potencias interesadas en el territorio, y c. realizar una expedición que fortaleciera los derechos argentinos.

A su vez, el gobierno argentino propulsó un Plan Nacional que especificaba realizar acciones operativas en simultaneidad con el anterior. El esfuerzo de la nación se imprimiría sobre la aprobación por unanimidad en la Cámara de Diputados, de elevar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas. De esta manera, el reclamo de Reino Unido se vería confrontado frente a un organismo internacional. Asimismo, el presidente Perón emitió el Decreto Nº 8944, mediante el cual se definía el límite oeste de la Antártida Argentina a los 68º 34' oeste al meridiano 74º oeste. También se prohibió la impresión de mapas oficiales de la República Argentina que no incluyeran a su sector antártico y los manuales escolares fueron dotados de mapas de la república que los incluían. Más tarde, el gobierno organizó la expedición argentina a la Antártida. El ARA Patagonia cruzó las aguas del mar argentino hasta adentrarse en Melchior, donde los expedicionarios retiraron la placa que los británicos habían colocado al faro argentino, y lo repararon. Además, pintaron una inscripción que describía al equipo como propiedad del Ministerio de Marina de la República. Luego, se dirigieron hacia la Isla Decepción, y para el 12 de marzo de 1947, la Comisión nacional del Antártico se reunió para tratar la delimitación de la Antártida argentina. Así,

“los límites fueron fijados entre los meridianos 25º y 74º oeste, al sur de los 60º de latitud sur hasta el polo sur. Los 25º oeste coincide con el extremo oriental de las Islas Sándwich del Sur, los 74º oeste con el cerro Bertrand, punto más occidental de la frontera con Chile, y los 60º sur con el límite convencional de la Antártida” (Fontana, 218, p.187)

Para febrero de 1948, se inauguró el destacamento naval en la Isla decepción. Esta expedición emitió un documento que decretó al mar como Mar de la Flota que hasta entonces llevaba el nombre de Estrecho de Bransfield. En esta fecha Cancillería argentina envió una extensa nota hacia cancillería británica en la que consideraba ilegítima la ocupación británica sobre las islas Malvinas y realizó un reclamo al sector antártico argentino. Asimismo, propuso una conferencia internacional para determinar su status jurídico político de la región, adelantándose una década al Tratado del Antártico.

A partir de aquí, el gobierno argentino llevó adelante creaciones de organismos e instituciones que apoyarían el reclamo de soberanía. Tal fue que en junio de 1948 fue creada la División Antártica y Malvinas, bajo dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Otro ejemplo lo constituye la ejecución de la Campaña Antártica Argentina en 1950. Esta se trataba de la primera expedición científica argentina en el territorio antártico, al mando de Pujato. Dicha campaña inauguró la base General San Martín, constituyendo el primer asentamiento argentino al sur del

círculo polar antártico. De acuerdo a Fontana (2018) “en ese momento se constituyó la base más austral del mundo” (p.271). De tal manera, el esfuerzo nacional también llevó a la creación del Instituto Antártico Argentino mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional nº7338, que funcionó hasta el año 2017.

Durante el año 1952 ocurrieron una serie de acontecimiento de mayor relevancia. Primero, el general Pujato brindó una Conferencia sobre la expedición científica. Desde luego, el presidente Perón pronunció un discurso, del cual se destaca “...sobre las tierras que nos pertenece por todos los títulos habidos” (Perón, como se cita en Fontana, 2018, p.246), reafirmando la competencia argentina en la Antártida. Luego, el Instituto Antártico Argentino pasó a depender del Ministerio de Defensa. Además, se emitió el decreto nº 13714 donde transfirieron el observatorio meteorológico de las Islas Orcadas al Ministerio de Marina.

Así, se cierra nuestra recolección de los antecedentes de la presencia argentina en la Antártida, donde destacamos que el esfuerzo del gobierno nacional a través del primer gobierno de Perón, en esta materia, fueron dirigidas hacia la solidificación de la presencia argentina, y al fortalecimiento del reclamo soberano sobre el territorio antártico. En cuanto al conflicto con Reino Unido, diversos choques, intercambios de notas de protesta, actos de destrucción y reconstrucción seguirían agudizándose hasta 1959, año en el que se estableció el Tratado del Antártico.

Vicisitudes en torno al Tratado Antártico y Sistema del Tratado Antártico

El Tratado Antártico fue firmado el 1° de diciembre de 1959 en Washington, entrando en vigencia el 23 de junio de 1961. A través de éste, se intentó brindar un marco normativo en relación a: los usos de los recursos antárticos; la cooperación para la investigación científica; los intercambios de informaciones; el régimen de inspecciones de las actividades que se realizan en la Antártica; la condición de congelamiento de reclamaciones territoriales de siete de los países signatarios, entre los cuales se encuentra Argentina; la estructura orgánica; las actividades de terceros Estados en la Antártica; y las normas y convenciones para la conservación de los recursos y del ambiente. En este sentido, el Tratado designó a la Antártida como una región ausente de conflictos militares y de cooperación estratégica, abordando además las cuestiones relacionadas con los reclamos de soberanía. Su artículo nº1 establece que:

“La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos. Se prohíbe, entre otras, toda medida de carácter militar, tal como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas” (TA, 1959).

De esta forma, el TA salvaguardó el sector antártico del avance de unas naciones particulares sobre los recursos del continente, al tiempo en que congelaba los reclamos de soberanía. Asimismo, también silenció los conflictos que habían existido hasta el momento entre Reino Unido y Argentina, por ejemplo. La firma del Tratado incluyó a los doce países que habían participado de actividades conjuntas en el marco del Año Geofísico Internacional (1957-58). Así, los países signatarios fueron: Argentina, Nueva Zelandia, Australia, Noruega, Bélgica, Sudáfrica, Rusia, Chile, Francia, Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos. Estos países adquirieron automáticamente la condición de Miembros

Consultivos. Como lo ha expresado Moneta (1986) “gracias a la aplicación del TA y de otros factores el continente no presentaba elementos importantes de conflicto en el conjunto del sistema global” (p.837). Desde entonces, constituye uno de los tratados internacionales más longevos y de mayor trayectoria en torno al cumplimiento y reforzamiento de sus principios por los países que lo firmaron.

Sin embargo, otras lecturas podrían aportarnos un grado mayor de profundidad sobre esta cuestión. A pesar de la vigencia del tratado y del ‘congelamiento’ de los reclamos territoriales, el sistema ha dividido el globo entre países reclamantes de soberanía y no reclamantes, a forma de establecimiento de una brecha entre el Occidente y el Oriente a través del Atlántico. En primera medida, más que ‘congelar los reclamos’, contribuye a sostener un status quo que se encuentra en consonancia con las volatilidades presentes y sujetas a la emergencia de las situaciones internacionales de la Guerra Fría (1945 – 1991). Aunque, si admite que los estados reclamantes preserven sus títulos de soberanía,

“Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el T.A. se halle en vigencia” (T.A., 1959).

En otras palabras, el tratado menciona que las reclamaciones no son desestimadas, mientras que el mismo se encuentre en vigencia. Así, el continente antártico se incorpora al sistema internacional como sujeto en disputa continua y silenciosa entre las naciones. La Antártida, no es llamada a la convivencia pacífica entre superpotencias y naciones periféricas, sino que revela lo que Mathias Albert (2019) describe como el debate jurídico:

“históricamente, siempre ha habido, sigue habiendo y siempre habrá, múltiples formas simultáneas, a menudo superpuestas y entrecruzadas de organizar la autoridad política en la política mundial. Su interrelación es muy importante, pero no sólo está descrita e influenciada por los grados de legitimidad que se le atribuyen al sistema jurídico, que obviamente es propenso a los cambios históricos” (Albert, 2019, p.30).

De esta forma, nos invita a reflexionar sobre la realidad que implica el Tratado del Antártico en sus plausibles transformaciones, causadas como efecto directo de las emergentes situaciones del contexto internacional. Sin embargo, hasta el momento, ni las profundas crisis energéticas europeas supusieron una intención de reexaminar o modificar el Tratado, sea bajo pedido explícito de Gran Bretaña o de los Estados Unidos.

En este sentido, cabría preguntarse si, como lo expresó Gou Haibo (2019) “el espíritu del Tratado del Antártico es el de la cooperación” (p.35). El Tratado el Antártico promete en efecto una proliferación de estudios científicos de carácter internacional, pero, ¿es suficiente para evitar una transformación del Tratado?

Por ahora, se ofrece como conclusión que bajo el sistema internacional que se encuentra tendiendo momentáneamente hacia la cooperación intermediada por la competencia más o menos estable entre las potencias mundiales (EEUU, Gran Bretaña, Rusia, China, Francia), es posible pensar

en las salvaguardas importantes que el Tratado provee a los reclamos territoriales de los países periféricos, teniendo en cuenta la historia antecedente entre Argentina y Gran Bretaña, por ejemplo.

A pesar de ello, existen interrogantes que aún se asoman tras de esta cuestión, y que se vinculan sobre el contexto internacional. Algunos de ellos podrían ser: ¿Qué sucedería si no fuese de esta manera? ¿Qué otras posibilidades tendría Argentina de mantener su reclamo territorial y su unidad nacional como país bicontinental?

Tal como lo expresó Letona Pinto (2013) los estados no reclamantes de soberanía sobre el sector antártico históricamente han rechazado la existencia de espacios marítimos sujetos a control nacional exclusivo, pero si sujetos bajo un régimen de competencia global por parte de las potencias consultivas. El problema subyace en que son estas partes consultivas las encargadas de ejercer, conjuntamente, la jurisdicción sobre los espacios marítimos que reconoce el derecho internacional. Estos espacios, que en el caso de Argentina, aún permanecen bajo la ocupación colonial del Imperio británico apostado en las Islas Malvinas, obteniendo acceso casi irrestricto de forma cuasi clandestina a los recursos minerales del suelo y del lecho marinos sobre la Zona Económica Exclusiva de Argentina.

Los desafíos actuales para Argentina

De acuerdo a Koutoudjan (2011) la problemática se desenvuelve en torno a la geopolítica, y con ello conlleva asumir que el Imperio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no rescindiría voluntariamente la soberanía de las islas, al menos no sin una negociación en la que prevalezcan sus intereses imperiales. En tal sentido, los puntos de mayor preocupación nacional para Argentina se encuentran a lo largo de todo su frente marítimo, que a su vez, comprende tanto económicamente como nacionalmente uno de los recursos estratégicos internacionales en la mirilla de los intereses imperiales.⁶ Su cercanía hacia las Islas Malvinas y su proyección antártica mediante la prolongación del encadenamiento montañoso del polo patagónico austral, revelan con creces la situación internacional a la que se enfrenta el país: el océano atlántico.

Entre el continente Sudamericano, África, el Magreb y el Oriente Medio se extiende un manto de agua que ocupa el 20% de la superficie del planeta y alrededor del 26% de las tierras sumergidas. Esta característica lo convierte en el segundo océano más extenso de la tierra, que conecta la Zona Austral con el Océano Antártico, el Oriente Medio y el Océano Índico. Este inmenso corredor, históricamente ha resultado de suma importancia entre las luchas entre imperios. Actualmente, los Estados Unidos y La OTAN deciden asentarse en Tierra del Fuego, bajo la misma directriz estratégica: expandir y concentrar su influencia mediante su presencia militar en los sectores australes y antárticos.

En este mismo sentido, durante el año pasado el presidente de la República Argentina, Javier Milei, expuso durante una visita de la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos al sur Argentino,

⁶ Los nuevos hallazgos de tierras raras y de nódulos polimetálicos en el subsuelo marítimo argentino, además de los enormes recursos de hidrocarburos.

que habría una intención clara por parte del gobierno argentino de concederle a los EEUU la garantía de instalar una base militar en Tierra del Fuego, bajo una supuesta logística mutua, que, según Milei “constituirá el punto de desarrollo más cercano a la Antártida” (López, 2024, s.p.). Aquello efectiviza una dirección clara acerca de la nueva doctrina de política exterior libertaria (y que al mismo tiempo se convierte en un desafío a confrontar nacionalmente): la entrega.

Tal como Mackinder afirmaba en su teorema sobre el heartland, “la verdadera división entre el Oriente y el Occidente debe buscarse en el Océano Atlántico” (Mackinder, 2010, p.301). El reflejo de la posición del gobierno actual contradice las necesidades nacionales de la política exterior argentina, tanto en relación a sus recursos marítimos, hidrocarbúricos, nódulos polimetálicos y tierras raras nacionales. Además, continúa otorgándole a Gran Bretaña la posibilidad de desarrollar el complejo militar de la Royal Air Force (RAF) en el Monte Agradable (Mount Pleasant) y de la estación naval de aguas profundas en Puerto Yegua (Mare Harbour) (Roca, 2024). Dichos establecimientos les permiten extender sus objetivos estratégicos conformes a su interés imperial en el continente antártico.

De tal forma, el presente global involucra a los EEUU bajo la presidencia de Donald Trump, quien sostiene una retórica reaganiana combinada de acciones demostrativas de superioridad militar. Quizás, lo que marque su política exterior durante su segundo mandato sea efectivamente ‘la posesión’. Ello constaría de un giro inédito en la política exterior estadounidense, presentemente visible a través del conflicto con Irán, los dichos a través de redes sociales, y notas de prensa en las que manifestó la intención clara y directa de apropiarse tanto de Groenlandia⁷ (Infobae, 2025) como de Franja de Gaza (BBC News, 2025) exhibiéndolo como método legítimo para finalizar la guerra entre Hamás e Israel.

Dicha ‘estrategia’, bajo los aportes teóricos de Brzezinski durante las postrimerías del fin de la Guerra Fría podría ser comprendida como el revival de un enfoque imperialista de la política exterior estadounidense. En una de sus tesis, expuso que “la política exterior de los Estados Unidos debe seguir ocupándose de la dimensión geopolítica y emplear su influencia en Eurasia para crear un equilibrio continental estable en el que los Estados Unidos ejerzan las funciones de un árbitro político” (Brzezinski, 1997, p.7). Consecuentemente, el marco neorrealista de Brzezinski conduce hacia una incógnita de utilidad en la actualidad: ¿puede la doctrina de Donald Trump continuar arrojando los mismos indicadores que en el pasado? En este sentido, se supone que reasumirá la carrera por los recursos antes que se le ‘adelanten’ los demás imperios: Rusia Gran Bretaña, Francia y China. Empero, gobernará sobre una inestabilidad generalizada, de la que esperará que emerja una nueva síntesis desigual que acompañe al subsiguiente status quo del sistema internacional. Esto último, tal como lo expusieron Keohane y Nye, tal sistema tenderá a generar compromisos que inviten a la cooperación, en vistas de aceptar ganancias relativas a pérdidas absolutas (Keohane y Nye, 2012).

De igual manera, cabría mencionar que ante la profundización de los conflictos internacionales

⁷ El Secretario de Estado J.D. Vance había expresado que la adhesión territorial se implementaría una vez que el territorio se haya independizado de Dinamarca.

en el Oriente Medio (en especial desde la escalada continua entre Israel e Irán) Gran Bretaña decidió aumentar su potencial militar en las Islas Malvinas, y eventualmente EEUU acompañaría dicha decisión bajo el envío de naves y tropas destinadas a combatir en el Oriente Medio. Bajo tal circunstancia, se continúa observando que el interés nacional de los EEUU se encuentran apostados en el Atlántico Sur (Purzycki, 2025).

Así, los desafíos que atraviesan a la República Argentina en relación a su soberanía territorial desde la Antártida hasta el propio frente marítimo, comprendiendo en su corazón a las Islas Malvinas, San Pedro y Esquivel, se concentran en torno a las decisiones políticas del gobierno y a las presiones que internacionalmente los imperios continuamente impongan.

Conclusiones

Comprendiendo más de 200 años de presencia ininterrumpida de Argentina en el suelo antártico, diversos caminos fueron emprendidos en la historia argentina en pos de asegurar el reclamo territorial, tanto sobre el sector como sobre las Islas Malvinas. Sin embargo, también atravesó instancias complejas sin poder alcanzar un arbitraje o una negociación. El sistema del Tratado del Antártico proveía un marco amoldable a los intereses nacional argentinos, aunque también salvaguardaba los del Imperio británico. Tras dos siglos de historia que hiende a la República frente a los intentos de usurpación imperiales, los puntos vitales del reclamo sobrepasan en creces los aspectos territoriales.

La Antártida Argentina, como las Islas Malvinas no son solo parte de un territorio nacional extenso, sino que comprenden las vidas de aquellos argentinos y argentinas que han sangrado por ellas, y en su honor es que constituyen el elemento que perfora la identidad nacional como mero trozo de tela con colores. Su realidad, invoca también a reflexionar sobre la superficie marítima argentina de 1.783.278 km², que implican un recurso geoestratégico único, no solo por su extensión, sino por su ubicación.

En tal sentido, aunque el panorama local e internacional no sea alentador para el reclamo de soberanía argentina sobre su superficie terrestre y sus espacios marítimos, cabría tener en cuenta que dichos espacios forman parte de la historia e identidad nacional argentina, por tanto indisolubles del interés nacional argentino.

Referencias

- BBC News. (2025, 10 de febrero). President Trump says US is going to 'own' Gaza [video]. BBC News. <https://www.youtube.com/watch?v=tx52O5eMqdA>
- Brzezinski, Z. (1997). El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Paidós.
- Conferencia de la Antártida. (1959). Acta final. Conferencia de la Antártida. Washington.
- Fontana, P. (2018). La pugna antártica. El conflicto por el sexto continente 1939–1959. Guazuvirá Ediciones.
- Genest, E. (2001). Antártida sudamericana: Aportes para su comprensión. Dirección Nacional del Antártico. Instituto Antártico Argentino. Recuperado el 2 de julio de 2025 de <https://static1.squarespace.com/static/5af237831aef1d2dc3807031/t/6171cec9d2b96c29fe96c956/1634848500889/2001-+ANTARTIDA+SUDAMERICANA+-+APORTES+PARA+SU+COMPRESION+-+GENEST.pdf>
- Gou, H. (2019). El futuro de la Antártida desde una mirada global. En A 60 años del Acuerdo de Washington, el futuro del Tratado Antártico (pp. 33-40). Konrad Adenauer Stiftung.
- Infobae. (2025, 9 de junio). Macron a Trump: 'Groenlandia no está a la venta, tampoco lo están la Antártida o el mar'. Infobae. <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/06/09/macron-a-trump-groenlandia-no-esta-a-la-venta-como-tampoco-lo-estan-la-antartida-o-el-alta-mar/>
- Keohane, R., & Nye, J. (2012). Power and interdependence. Longman.
- Koutoudjan, A. (2011). Lineamientos para la incorporación de la problemática del mar argentino en la planificación territorial.
- Letona Pinto, J. (2013). El sistema antártico y el derecho del mar [Tesis de grado, Universidad Nacional de Chile].
- López, R. (2024, 11 de mayo). La OTAN se despliega en el Atlántico Sur. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/735978-la-otan-ya-se-despliega-en-el-atlantico-sur>
- Mackinder, H. (2010). El pivote geográfico de la historia. Geopolítica(s), 1(2), 301-319.
- Mathias Albert. (2019). El futuro de la Antártida desde una mirada global. En A 60 años del Acuerdo de Washington, el futuro del Tratado Antártico (pp. 27-32). Konrad Adenauer Stiftung.
- Molina, M. (2025, 5 de mayo). Argentina, rehén de la ofensiva norteamericana contra China en la región. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/823091-argentina-rehen-de-la-ofensiva-norteamericana-contra-china>
- Moneta, C. (1986). La Antártida y el Atlántico Sur en el sistema internacional: Alternativas de conflicto y vías de cooperación. Revista de Estudios Internacionales, 7(3), 837-853.
- Poder Ejecutivo Nacional. (1946, 15 de febrero). Ratifícase el convenio para la reglamentación de la caza de la ballena firmado en Londres, el 8 de junio de 1937. Decreto N° 3.162/1946. P.E.N. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-3162-1946-232871/texto>
- Purzycki, M. (2025, 7 de junio). America shouldn't ignore the South Atlantic. Center for Maritime Strategy. <https://centerformaritimestrategy.org/publications/america-shouldnt-ignore-the-south-atlantic/>

Capítulo 6

Ensayo

Desindustrialización y soberanía en riesgo: el futuro del régimen de promoción industrial de Tierra del Fuego bajo el gobierno Milei

Autora:

Rossina Gaviglio⁸



Fuente: Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE)

⁸ Rossina, Gaviglio. Estudiante avanzada de Ciencia Política en la UNVM y de Derecho en la UNC. Miembro del Observatorio Malvinas e Islas del Atlántico Sur (OMAIA-UNVM). Su tesis se centra en la política petrolera, enmarcada en el estudio del sector energético en general, con foco en la relación entre el Estado nacional, provincial y el sector privado en Vaca Muerta, y en cómo se estructura el sector a partir de esa interacción.

Introducción

Fuente: Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE)

Desde el Observatorio de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur se busca por medio del presente trabajo analizar las recientes medidas tomadas por el Gobierno de Javier Milei con respecto al Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, haciendo hincapié en un aspecto que el Poder Ejecutivo ha decidido pasar por alto y consideramos fundamental, la cuestión de la *soberanía*.

Para embeber el análisis desde esta dimensión, a continuación revisaremos cuál es la génesis de la ley 19.640 que dio nacimiento a dicho Régimen de Promoción; cuál es la relevancia geopolítica de la Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas e Islas del Atlántico Sur y la fundamentalidad del, hasta ahora exitoso, poblamiento de la provincia.

Por otro lado, se buscará dar cuenta de cuál es el impacto en el mercado laboral fueguino de las medidas tomadas y la peligrosidad que supone para los intereses nacionales la derogación o transformación radical del régimen bajo análisis, dado que supondría un giro del perfil productivo industrial de la provincia; el cual consideramos fundamental sostener, diversificar y ampliar. Para finalizar se presentarán una serie de conclusiones con respecto a lo analizado.

Ley 19.640- Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego

El pasado martes 13 de mayo de 2025, el Gobierno Nacional anunció una serie de modificaciones en el Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, entre ellas, la quita de beneficios tributarios a empresas textiles y la eliminación gradual de los aranceles a la importación de celulares y productos tecnológicos. Ahora *bien ¿Qué es el Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego y cómo afectan las medidas recientemente anunciadas desde el Ejecutivo Nacional?*

El régimen, regido por la Ley 19.640 sancionada en 1972 y ratificada por el Congreso de la Nación en 1974 consiste en un conjunto de beneficios fiscales y aduaneros para las empresas que se radican en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A su vez, en la Isla Grande de Tierra del Fuego funciona, dentro del régimen general, un subrégimen de promoción industrial, ligado a la electrónica, que en los últimos 50 años se ha convertido en la actividad económica principal de la provincia. El mismo consiste en: Exención de IVA y Ganancias en ciertos casos; no pago de derechos de importación para insumos y bienes de capital; exención de impuestos internos y tasas nacionales; reintegros y créditos fiscales por exportaciones al resto del país; y protección arancelaria para muchos productos fabricados en Tierra del Fuego.

Actualmente, la estructura industrial fueguina está concentrada en el sector electrónico mayoritariamente (47.8%), le sigue el sector confeccionista y textil (26.5%), la industria plástica (14,2%) y otros (11.4%).

La dimensión geopolítica

La razón que da origen al Régimen de Promoción Industrial es principalmente *geopolítica*. La

provincia de Tierra del Fuego, insular y marítima, además de ser la provincia más grande con una extensión de 1002 km², cuenta con tres pasos bioceánicos entre el Océano Atlántico y el Pacífico: el Estrecho de Magallanes, el Canal de Beagle y el Pasaje Drake. En consecuencia, la Isla Grande de Tierra del Fuego es la plataforma terrestre que funciona como puerta de entrada a cuatro bloques: Antártida, América del Sur, Océano Atlántico y Océano Pacífico (Rattenbach, Deluca; 2023).

Podemos considerar a Tierra del Fuego como el territorio más importante en lo que respecta a intereses nacionales y relevancia geopolítica. Por este motivo, es fundamental preparar las condiciones económicas de la Provincia para el momento en que Argentina logre recuperar el ejercicio pleno de su soberanía en las Islas Malvinas y refuerce su posición en la Antártida.

Esta cuestión da cuenta de que es imposible pensar en Tierra del Fuego y no pensar en Malvinas, no solo porque las islas usurpadas por los ingleses forman parte de la provincia, sino también porque conforma un mismo espacio geográfico con la Antártida. (Rattenbach, Deluca; 2023). Malvinas y la Antártida estuvieron históricamente bajo la lupa de grandes potencias, tanto por su posición estratégica, como por sus riquezas naturales. A partir de la Guerra de Malvinas, los británicos pasaron de ocupar sólo el conjunto de archipiélagos a usurpar 200 millas alrededor de cada isla, violando la soberanía de los espacios marítimos que corresponden a la Argentina, ocupando el 25% del territorio de nuestro país.

Rattenbach y Deluca afirman que la Provincia de Tierra del Fuego enfrenta ataques en simultáneo: En primer lugar, las inversiones extranjeras que buscan radicarse en la provincia responden a potencias ubicadas a más de 10 mil kilómetros con claros intereses geopolíticos; en segundo lugar, los fueguinos tienen que lidiar con los detractores del régimen de promoción económica bajo la consigna de que es un “gasto descomunal” para las cuentas del fisco nacional.

Antes de continuar, es pertinente aclarar una serie de cuestiones que tienen que ver con la dinámica fiscal del subrégimen. Engañosamente, quienes lo quieren derogar hablan de los “altos costos o gastos tributarios” que supone la existencia del mismo. Cabe aclarar que en realidad, el *Gobierno Nacional no eroga gastos en torno al subrégimen*, sino que exime a las empresas que trabajan en el sector de tributación impositiva. Es decir, el subrégimen consiste en una serie de impuestos nacionales NO cobrados por el Estado en función de la promoción industrial.

Más allá de esta salvedad, es incorrecto analizar el subrégimen de promoción industrial de Tierra del Fuego solo en términos de gasto, no se puede dejar de lado, bajo ningún punto de vista, la cuestión soberana.

Poblamiento de Tierra del Fuego

Debido a la relevancia geopolítica de la provincia, la cuestión del poblamiento de la misma era un tema fundamental a resolver y uno de los principales objetivos de la ley que dio origen al subrégimen de promoción industrial. Era necesario un enclave poblacional para la región, debido a que la falta de la misma dejaba abierto el camino a la ocupación por parte de alguna de las potencias y descuidaba el reclamo continuo por parte de Chile. En la década del 70' la provincia contaba con un

poco más de 13.000 habitantes de los cuales más de un tercio eran chilenos. Para los años 90' la población ascendió a cerca de 70.000 habitantes, con un crecimiento demográfico del 136%, entre los más altos del país. (Ojea, D, 2024).

El poblamiento fue más que exitoso, sin embargo, medidas como las recientemente tomadas afectan directamente sobre el empleo y ponen en riesgo el poblamiento de la provincia más comprometida y relevante en términos geopolíticos.

La dimensión del empleo fueguino

Además de la cuestión soberana, el empleo es una de las variables en las que más impactan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional. Cabe destacar que la actividad en Tierra del Fuego tiene una particularidad, es tremendamente susceptible a los vaivenes económicos, los mismos generan rápidamente tanto aumento como disminución de oferta de trabajo. Por ejemplo, entre 2016 y 2019, cuando la actividad fueguina se derrumbó, la pobreza medida por ingreso se triplicó.

Si bien es difícil saber a ciencia cierta, se estima que las medidas tomadas por el presidente ponen en juego 7000 puestos de trabajo directos, en una provincia que no tiene más de 200 mil habitantes. Por este motivo, el impacto de las medidas en el mercado laboral motivó a que la Unión Obrera Metalúrgica se moviliza en conjunto con la ciudadanía para defender los puestos de trabajo.

El CEO de newsan, empresa argentina radicada en Tierra del Fuego, expresó en una reciente entrevista que la población ocupada de la provincia se encuentra entre 80.000 y 85.000 trabajadores y estima que el mercado laboral se va a contraer de tal forma que se perderán alrededor de 23.000 puestos de trabajo (entre directos e indirectos). Claro está el golpe durísimo que estos números representan para la industria electrónica fueguina.

¿Hacia dónde tiene que ir el régimen?

El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, declaró que Tierra del Fuego debería convertirse en un “parque de diversiones mundial”. Esta declaración da cuenta de la intención de modificar el andamiaje industrial que funciona en Tierra del Fuego y virar hacia otro tipo de actividad.

El desafío a afrontar para el régimen es la baja de los gastos logísticos de la producción y mejorar la misma, no virar hacia otro tipo de actividad económica, ni reorientar el consumo argentino hacia la importación de bienes finales realizados en el exterior, que no hace más que sostener el trabajo que se hace en Tierra del Fuego, pero en otros regímenes especiales (afirma Rattenbach en una entrevista que le hicieron recientemente).

Es necesario que Tierra del Fuego siga siendo industrial y una de las propuestas para abaratar los costos logísticos es por ejemplo, la construcción de un puerto en Río Grande. La necesidad de este puerto es importantísima ya que el ingreso de insumos se realiza por medio del puerto de Ushuaia, que prioriza el ingreso de cruceros de lujo que hacen turismo en la Antártida y las Islas Malvinas.

En el año 2021 se llevó a cabo la prórroga del subrégimen industrial y por medio del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva (FAMP) se planteó el objetivo de orientar recursos hacia la ejecución y financiación de proyectos productivos que contribuyan a la ampliación de la matriz productiva de Tierra del Fuego. Esto incluye la adquisición e instalación de bienes de capital, la fabricación de bienes, la provisión de servicios, el financiamiento de obras de infraestructura o de capital de trabajo de nuevos proyectos estratégicos. Sin embargo, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional no conciben con el objetivo de ampliar la matriz productiva de Tierra del Fuego, fortalecer su sector industrial y su poblamiento, de hecho, se han paralizado importantes obras públicas de infraestructura en el sector.

Conclusiones

El Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, creado con una clara finalidad geopolítica y estratégica, ha sido fundamental para el desarrollo económico, el poblamiento y la defensa de la soberanía nacional en el extremo más austral de nuestro país. Las recientes medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, las cuales suponen un recorte de beneficios fiscales y la apertura a la importación de productos que antes se fabricaban localmente, no sólo amenazan la estabilidad del mercado laboral fueguino, sino que debilitan la presencia argentina en una región clave para nuestra soberanía.

Por otro lado, reducir el debate al plano meramente fiscal, omitiendo la dimensión soberana y geopolítica que atraviesa a la provincia, implica desconocer el rol histórico y estratégico de Tierra del Fuego como plataforma hacia la Antártida, como nexo bioceánico y como parte fundamental de la disputa por la soberanía sobre las Islas Malvinas. Además, el impacto social y económico de las políticas de ajuste compromete el poblamiento de un territorio que se consolidó gracias a políticas de promoción que se sostienen desde hace más de 50 años.

Frente a este escenario, no se trata de eliminar o reemplazar el régimen, sino de fortalecer, diversificar y ampliarlo, con una mirada de largo plazo que contemple tanto la competitividad y fortalecimiento productivo como los intereses nacionales. Tierra del Fuego debe seguir siendo un polo industrial, no un parque temático como plantea Federico Sturzenegger; un bastión de soberanía, no un enclave desmantelado. En fin, la discusión sobre su régimen de promoción no puede desvincularse del proyecto del país soberano que queremos alcanzar.

Referencias

Deluca, K., & Kataishi. (2022). La promoción industrial como instrumento central de la economía política y del ejercicio de soberanía en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ojea, D. (2024). Tierra del Fuego: A 50 años de la sanción de la ley 19640: Historia y memorias de la promoción industrial. *Aletheia*, 15(28-29), Artículo e197.

Rattenbach, D., & Deluca. (2022). Ampliar la promoción económica y territorial fueguina para profundizar la soberanía argentina en Malvinas y el Atlántico Sur. *Raigal. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, Dossier, 9-21.

Capítulo 7

Análisis

Del silencio al resarcimiento: reconocimiento a los aspirantes a oficiales de reserva

Autor:

*Becerra, Emiliano*⁹

⁹ Becerra, Emiliano. Estudiante avanzada en Ciencia Política en la UNVM e integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

Introducción

El pasado 2 de abril de 2025, a través del Decreto 249/2025, el Estado argentino proporcionó el reconocimiento formal de la jerarquía de Subtenientes de Reserva a los soldados Aspirantes a Oficiales de Reserva (AOR) que participaron activamente de la Guerra de Malvinas. Esta medida con rango de ley, que tiene lugar a más de cuatro décadas posteriores al conflicto, responde a la perseverancia de los propios protagonistas y sus redes de apoyo, pero también se trata de un ademán, por parte del Estado, que se orienta hacia la reparación histórica frente a una deuda sostenida desde entonces.

Dicha reparación no se limita a un mero ajuste administrativo, implica el reconocimiento de historias y protagonistas que resultaron invisibilizados durante años. Los AOR, a pesar de su participación en el Combate de la Pradera del Ganso, de su entrega y sus méritos, carecieron de un reconocimiento formal de su trayectoria formativa, a razón de no haber completado el curso correspondiente antes del inicio del conflicto. En este sentido, hablar de una deuda histórica implica reconocer que hubo un olvido institucional y político de manera continua, un largo periodo de omisión e invisibilización que recayó sobre los AOR, y que es el Estado al que le compete su resarcimiento. La reparación histórica se trata de la respuesta, que si bien tardía, busca reconocer y saldar aquello que quedó pendiente, es decir, reconocer y corregir injusticias cometidas en el pasado.

En el marco de la realización de los objetivos del Observatorio Malvinas, el presente escrito se orienta a recuperar el proceso que encauzó el reconocimiento y reflexionar sobre su significado político y simbólico, a los fines de contribuir a la re-construcción de una memoria colectiva amplia y completa sobre la gesta de Malvinas y sus protagonistas.

Silencio y Desmalvinación

Una vez finalizada la guerra tiene lugar el proceso de desmalvinización a partir del cual se instala una narrativa en la que los argentinos combatientes en Malvinas son comprendidos como víctimas, improvisados, chicos de guerra obligados y desafortunados. Así expuesta, la retórica aplicada contribuyó a la deslegitimación de la participación y el protagonismo de los Veteranos de Guerra de Malvinas en el conflicto. El ocultamiento se impuso ante el orgullo, el silencio colmó el territorio nacional y la memoria colectiva.

El silencio se consolidó, inicialmente, de manera tridimensional. Fue individual, en tanto diversos veteranos eligieron no hablar sobre sus experiencias en la guerra, motivados en parte por el impacto personal de lo vivido, pero además por un entorno adverso y el desacuerdo con el discurso dominante, resultando en una autocensura ante la indiferencia. Fue social, porque una vez terminada la guerra no hubo interrogante alguno, el debate en torno a la cuestión Malvinas resultó reducido a conmemoraciones puntuales. Fue también institucional, ya que el Estado argentino durante años no reconoció formalmente a soldados conscriptos participantes en el conflicto, que se cuentan de a miles. El hecho de que las primeras instancias de reconocimiento sobre el desempeño

de quienes participaron en la gesta Malvinas hayan provenído del enemigo, de las propias fuerzas británicas, al reconocer la valía y destreza con la que batallaron los combatientes argentinos, da cuenta del vacío social e institucional que persistió durante años.

Los AOR eran soldados conscriptos en formación para convertirse en oficiales de reserva, que vieron interrumpida su formación por el propio estallido de la guerra. En dicho marco, participaron en el conflicto, particularmente en la Batalla de Pradera del Ganso, sirviendo como soldados. De esta manera, el reclamo apunta a la negación de una trayectoria formativa, interrumpida por la guerra y posteriormente ignorada. Los AOR fueron invisibilizados en su particularidad, si bien, con el tiempo, fueron reconocidos en tanto soldados y combatientes, fueron ignorados en su calidad de Aspirantes a Oficiales de Reserva. La omisión de esta condición en los registros institucionales y un encuadre jurídico restrictivo, terminaron por consolidar una exclusión parcial pero persistente a lo largo de los años.

Pervivencia y Reclamos

Frente al silencio impuesto, los AOR eligieron permanecer, no resignarse a la marginalidad y la desmemoria. En este marco, se llevaron a cabo procedimientos administrativos y gestiones persistentes. Aquella causa que los unió en 1982, en condiciones adversas y bajo fuego enemigo, también los mantuvo unidos una vez finalizado el conflicto, a través de reuniones, homenajes, cartas, documentos y relatos compartidos. Lo que no fue reconocido por el Estado por más de cuarenta años, lo sostuvieron entre ellos como memoria activa. Pervivieron, para no ser silenciados ni olvidados.

En agosto de 2020, los AOR pertenecientes a la Sección del Regimiento de Infantería 25, elevaron un documento al Jefe del Regimiento solicitando que se tramitase el reconocimiento del grado de Subtenientes de Reserva para todos los AOR que combatieron en Malvinas. A modo de anexo se incluyó documentación que probaba la participación de la Sección AOR en Malvinas, acompañadas de cartas del propio Jefe de Sección por aquel entonces.

En diciembre del 2021 se hace presente la negativa institucional, fundada sobre la ley 19.101, la cual en su capítulo III establece las condiciones legales de los ascensos. Sin embargo, esta no debilitó la convicción de los AOR, cuya insistencia no se motivaba por intereses económicos, a los cuales renunciaron explícitamente, sino por el propósito de rendir homenaje a sus compañeros caídos en combate y al Jefe de Sección Teniente Primero (post mortem) Roberto Estévez, quien también dejó su vida en batalla. La pervivencia del vínculo, de la causa común y el reclamo se ve plasmada en el contacto continuo entre camaradas y familiares, la predisposición para facilitar documentos, testimonios y evidencias ante cada nuevo canal institucional, formal o informal, que se abría. Se sostuvieron los esfuerzos a través del mantenimiento del contacto con mandos del ejército, autoridades militares diversas y figuras públicas vinculadas a Malvinas, complementado con la reunión de nuevos documentos y el reforzamiento del registro de testimonios. En el año 2024, a través del contacto con el actual Director del Servicio Histórico del Ejército, Teniente Coronel Diego Gonzalo Cejas, el tratamiento del reclamo vuelve a tener continuidad vía institucional, tomando un

curso formal con intermediarios dispuestos a escucharlos. El 2 de abril del 2025, en el marco de la conmemoración por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, finalmente el Ejecutivo Nacional anunció el reconocimiento formal a los soldados AOR que participaron del conflicto, incluyendo a aquellos caídos en combate, como Subtenientes de Reserva, concretándose a partir de la Resolución 371/2025 del Ministerio de Defensa y del Decreto 249/2025 del Poder Ejecutivo Nacional

Conclusión

Formalmente, el Decreto representa un acto administrativo, sin embargo, su valor trasciende lo normativo. Se trata de una decisión política que legitima un reclamo sostenido por más de cuatro décadas, saldando una deuda histórica al reconocer la condición específica de un grupo de soldados conscriptos al ser seleccionados y formados como Aspirantes a Oficiales de Reserva, constituyéndose como una acción de resarcimiento institucional, de justicia simbólica y de restitución del honor de los protagonistas.

La medida interpela la relación existente entre el Estado y sus propios soldados, aquellos que combatieron, los que volvieron sin reconocimientos, aquellos que entregaron su vida en (y por) Malvinas y los que aún a día de hoy descansan en las islas sin nombre ni jerarquía, acompañados únicamente por la leyenda “Soldado argentino solo conocido por Dios”. El reconocimiento de hoy no logra borrar el silencio del pasado, pero inscribe su historia en el presente.

Asimismo, el Decreto instala un precedente significativo: el reconocimiento tardío de los errores del pasado no es excusa suficiente para guardar silencio, es lo que impulsa a asumir un compromiso mayor en la revisión de la historia. Decisiones de este calibre, aunque tardías, resultan elementales para examinar y considerar las omisiones históricas en búsqueda de fortalecer una memoria pública amplia y completa sobre la gesta de Malvinas. La historia debe atender las voces silenciadas, las memorias relegadas y la pervivencia de aquellos que se niegan a ser olvidados.

De esta manera, el caso de los AOR evidencia que la memoria es un espacio en disputa, que requiere voluntad política, persistencia y canales tanto institucionales como informales para sostenerse y reconstruirse. En el marco del Observatorio Malvinas, este tipo de casos reafirman la necesidad de la recopilación, el registro y sistematización de información de utilidad para investigar sobre la causa Malvinas, permitiendo visibilizar trayectorias y enriquecer la memoria nacional.

Referencias

- Ministerio de Defensa de la Nación. (2025). Resolución 371/2025. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/324596/20250429>
- Ministerio de Defensa de la Nación Argentina. (2021). Rumbo a los 40 años de Malvinas: El combate de Darwin y Pradera del Ganso. Argentina.gob.ar. Recuperado el 16 de julio de 2025 de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/rumbo-los-40-anos-de-malvinas-el-combate-de-darwin-y-pradera-del-ganso>
- Poder Ejecutivo Nacional. (2025). Decreto 249/2025. Reconocimiento como Subtenientes de Reserva a los AOR que participaron en el Conflicto del Atlántico Sur. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-249-2025-411189>
- República Argentina. (1971). Ley 19.101 – Personal Militar. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19101-19875>
- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19101-19875>
- Sección AOR del Regimiento de Infantería 25. (2020). Carta de solicitud de reconocimiento de grado militar al Regimiento de Infantería 25. Documento privado no publicado. Copia proporcionada al Observatorio de Malvinas (2025).
- Veterano de guerra AOR (identidad reservada). (2025). *Testimonio autobiográfico inédito*. Documento compartido con fines de consulta interna en el marco del Observatorio de Malvinas.

Capítulo 8

Análisis

El discurso de milei y el reclamo histórico de argentina sobre su soberanía en las islas malvinas

Autor:

*Giraudó, Francisco*¹⁰

¹⁰ Giraudó, Francisco Estudiante avanzada en Ciencia Política en la UNVM e integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

Introducción

El discurso pronunciado por Javier Milei el 2 de abril del presente año marca una ruptura en la posición histórica sostenida por nuestro país en su reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, vuelve a dar entidad a un derecho de autodeterminación que no le corresponde a la población implantada que habita las Islas y que la comunidad internacional nunca les ha reconocido; y, por otra parte, al señalar que el camino para recuperar la soberanía sobre Malvinas es convertir a Argentina en un país próspero en lugar de que la vía sea mediante discusiones diplomáticas y el establecimiento de alianzas con otros miembros de la comunidad internacional.

El presente trabajo intenta dar cuenta de las implicancias del discurso de Javier Milei sobre el reclamo histórico que sostiene Argentina de su soberanía sobre las Islas Malvinas. Para ello va a buscar dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué dice Milei? ¿Qué dice con lo que dice? ¿Qué consecuencias tiene ello en la disputa histórica que sostiene Argentina con el Reino Unido? ¿Cuáles son las rupturas respecto a la posición histórica argentina?

A su vez, se plantearán algunas reflexiones adicionales que pueden contribuir a profundizar las lecturas que se lleven a cabo en futuras investigaciones sobre el discurso de Milei en lo que refiere a la Cuestión Malvinas.

La primera ruptura

El discurso pronunciado por el Presidente de Argentina el 2 de abril marca una ruptura en la posición histórica sostenida por nuestro país en su reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, su estrategia diplomática y lo determinado por la comunidad internacional en distintas resoluciones de la ONU, al volver a dar entidad a la decisión de los isleños, habilitando, de esa manera, un derecho de autodeterminación que no les corresponde y que la comunidad internacional nunca les ha reconocido; pues el mismo sostiene que

“Si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros dejamos en claro que el voto más importante de todos es el que se hace por los pies y anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos ser una potencia, a punto tal que ellos prefieran ser argentinos, que no haga falta usar la disuasión o el convencimiento para lograrlo”. (LA NACIÓN, 2025).

¿Por qué el principio de autodeterminación no corresponde?

El principio de autodeterminación no corresponde por el hecho de que la Cuestión Malvinas refiere a una violación del principio de integridad territorial por parte de Gran Bretaña, al tratarse de un intento encaminado a quebrantar parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, puesto que lo que existió fue un despojo sufrido por Argentina en 1833 por parte de Reino Unido (que al no ser consentido nunca, no ha conferido derecho de adquisición por el paso del tiempo) y no una sujeción de un pueblo a una subyugación, dominación y explotación extranjera. Tal como sostiene Cañas, M.F. (2011):

(...) después de la toma y dispersión de las autoridades y habitantes argentinos estos fueron reemplazados a lo largo de los años por súbditos traídos de las Islas Británicas. Esta política deliberada para instalar y mantener una población que se caracterizase por su “britaneidad”, ha hecho que la misma no sea un pueblo sujeto a “una subyugación, dominación y explotación extranjera”, sino que se trate de pobladores que pertenecen a una potencia ilegalmente ocupante. Ello hace evidente que estamos ante un territorio colonizado y no un pueblo colonizado; por tal circunstancia la aplicación del principio de autodeterminación —en este caso sería un acto de deformación del proceso de descolonización, ya que está dirigido a impedir la solución de la disputa de soberanía.” (p. 84)

Es en base a esto que luego, la ONU, en su Resolución 2065, además de reconocer que la Cuestión Malvinas refiere a una forma de colonialismo a la que debe ponerse fin invitando a los gobiernos argentino y británico a entablar negociaciones para poder encontrar una solución pacífica al problema, reconoce que se trata de una disputa entre los gobiernos argentinos británicos (en el que no tendría lugar posición de la población implantada en las Islas).

¿Cómo afecta esto al posicionamiento histórico argentino respecto a la soberanía de las Islas Malvinas?

El discurso de Milei tiene graves implicancias en el reclamo histórico de Argentina, el cual, más allá de estrategias diplomáticas más tendientes al multilateralismo o al bilateralismo y momentos de mayor cooperación o conflicto con Gran Bretaña, siempre se basó en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas bajo la convicción de que la usurpación británica y su permanencia en las Islas suponía un acto de violación al principio de integridad territorial consagrado por la Resolución 1514 de la ONU. Este reclamo había obtenido un gran apoyo de otros países de la comunidad internacional que, a través de distintas manifestaciones, dieron claras muestras de solidaridad.¹¹

El discurso de Milei supone una ruptura con esta posición al plantear que *“el voto más importante es el que se hace con los pies”*, puesto que ello implica que la cuestión de la soberanía debería regirse por el principio de autodeterminación, respetando la posición de los isleños, en lugar de sostener la preminencia del principio de integridad territorial. Así se defiende un principio falso, utilizado por Gran Bretaña de un modo adulterado para legitimar su dominio ilegal sobre las Islas. Con esto, Milei está siendo funcional a los británicos al sostener la preminencia de la decisión de los habitantes de las islas a la hora de dar solución a la disputa soberana.

La segunda ruptura

A su vez, el discurso de Milei plantea un quiebre en otro sentido cuando plantea que:

“Nadie puede tomar en serio el reclamo de una nación cuya dirigencia es conocida en el mundo por su corrupción e incompetencia y por llevar a la Argentina a los brazos de la escoria del mundo. Quien empobrece sistemáticamente a su suelo y hace causa común con dictadores y dictadorzuelos entra a cualquier negociación diplomática desde una situación de desventaja (...)

¹¹ Algunos de los ejemplos más notables de esto son: las resoluciones de la ONU en pos de la resolución del conflicto, la referencia a la Cuestión Malvinas en los documentos conjuntos del organismo (salvo en 2024 bajo el mando de Mondino en Cancillería), los votos a favor de las resoluciones planteadas por la ONU, la suscripción a declaraciones a favor de la posición argentina de foros regionales y birregionales,

Este es el primer gobierno en mucho tiempo que entiende que un país soberano tiene que ser primero necesariamente un país próspero.” (LA NACIÓN, 2025).

Históricamente, Argentina buscó (y en la mayoría de los casos consiguió) el apoyo del resto de las naciones de la comunidad internacional en su reclamo soberano. El camino de Milei parece ser distinto, pues la vía para lograr un rol preponderante en la comunidad internacional (y así recuperar la soberanía de las Islas) ya no es mediante la búsqueda del apoyo del resto de las naciones, sino que es quitando a la casta política y reestableciendo la prosperidad económica del país a través de la aplicación de las ideas de la libertad, tanto dentro como fuera de las fronteras; en otros términos, con apertura al comercio internacional y alineamiento con el “mundo libre”. De esta forma, Argentina tiene que volverse un país “serio” para ser escuchado. No importa si mientras tanto se insulta a otros países de la región tildando a sus dirigentes como dictadores y comunistas. Las alianzas con otros países de la comunidad internacional que no pertenezcan al círculo de las “naciones libres” no interesa, puesto que ellos no son importantes para el crecimiento económico argentino, el cual nos llevaría a tener voz en la comunidad internacional.

Algo importante para destacar es que estas dos rupturas señaladas respecto al reclamo histórico efectuado por Argentina de sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas no comienzan en este discurso del 2 de abril de 2025, ni que tampoco se trata de un caso excepcional, sino que esta postura es la que realmente sostiene el gobierno actual desde su campaña electoral. Tal cuestión puede verse, por ejemplo, en una entrevista realizada por Feinmann a Milei en LN+ durante su campaña electoral el 4 de agosto de 2023, en la que el entonces candidato a presidente sostiene que:

“En el diseño de esa posición (se refiere a la postura que tomaría su gobierno en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas en caso de que sea electo presidente) usted no puede dejar de lado la posición de las personas que viven en las Islas (...) No se puede desconocer a otros seres humanos (...) Entonces lo que nosotros decimos es: se negocia con Inglaterra y se tiene en cuenta la posición de las personas que viven en Malvinas.” (LA NACIÓN, 2023).

También puede evidenciarse en el discurso del 2 de abril de 2024, donde Milei afirma que:

“Para que los reclamos soberanos sean escuchados y respetados es condición necesaria, primero, que el país y su dirigencia sea respetada (...) Para que una nación sea respetada en el concierto de las naciones hay dos condiciones esenciales que deben darse: esa Nación debe ser protagonista del comercio internacional y debe contar con fuerzas armadas capaces de defender su territorio frente a cualquiera que intente invadirlo.” (LA NACIÓN, 2024).

Algunas reflexiones adicionales

Antes de dar lugar a las conclusiones finales, parece pertinente plantear algunas reflexiones que podrían ayudarnos a comprender de una forma más acabada el discurso de Milei y, a su vez, funcionar a modo de hipótesis para luego ser comprobadas con estudios más exhaustivos y rigurosos.

En primer lugar, parece evidenciarse una creciente “*desmalvinización*” en la política exterior del gobierno argentino. Los argumentos planteados por Milei en su discurso del 2 de abril de 2025 no

solo van de la mano con sus acotaciones anteriores respecto al tema, sino también con las medidas que se vienen tomando desde que es Presidente. Algunas de ellas son:

- El desplazamiento de la Cuestión Malvinas como uno de los principales temas que forman parte de la agenda diplomática argentina (lo cual podría suponer un abandono progresivo del reclamo).
- La no inclusión de la Cuestión Malvinas en el documento del Mercosur de 2024 por parte Mondino.³
- El nombramiento como embajadora argentina en Reino Unido de Mariana Plaza, cuya propuesta es dejar de lado el reclamo por la soberanía y cooperar con Reino Unido en comercio y cultura.
- El no pronunciamiento de Cancillería respecto de los ejercicios militares realizados por Reino Unido en Malvinas en 2024.¹²
- La cancelación de la implementación de la Ley 26.671 de Capacitación Obligatoria, Periódica y Permanente sobre la cuestión de las Islas Malvinas, que busca garantizar la formación integral de aquellos que desempeñan la función pública sobre los fundamentos que sustentan la posición argentina acerca de los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (territorios ilegalmente ocupados por el Reino Unido).¹³
- Los elogios a Thatcher y los “diálogos amistosos de alta calidad” con David Cameron por parte de Milei.¹⁴

Esta “desmalvinización” de la política exterior argentina es consecuencia de que **la política exterior argentina busca, principalmente, un alineamiento con “el mundo libre, occidental y democrático”, que requiere evitar todo conflicto posible con el mismo.** La Cuestión Malvinas es parte constitutiva de ese conflicto, por lo que pasa a un segundo plano y en lo posible es evitada. La prioridad puesta en este alineamiento conlleva a quitar de agenda diplomática argentina a la cuestión que se configuró durante toda nuestra historia en un tema central misma.¹⁵

Por otra parte, lo que plantea Milei en sus intervenciones parece guardar relación con los supuestos ideológicos del mismo. La autodeterminación supondría la elección de un individuo maximizador de utilidades (como el planteado por la teoría de la racional choice). Es por ello que Argentina, para recuperar la soberanía, debería volverse un país próspero y atractivo para que estos

¹² Véase: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/bronca-en-cancilleria-porque-mondino-no-incluyo-el-tema-malvinas-en-el-documento-final-del-mercosur/>

¹³ Véase: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/reino-unido-realizo-nuevos-ejercicios-militares-en-malvinas-y-en-cancilleria-hablan-de-la-doctrina-plaza-de-abandono-del-reclamo/>

¹⁴ Véase: <https://www.pagina12.com.ar/820744-otra-decision-de-milei-a-favor-del-reino-unido>

¹⁵ Véase: <https://www.infobae.com/politica/2024/05/06/milei-que-david-cameron-visite-las-islas-malvinas-no-es-una-provocacion-tiene-todo-el-derecho-a-hacerlo-hoy-están-en-manos-del-reino-unido>

individuos decidan ser argentinos y estén de acuerdo con la soberanía argentina sobre su territorio. Todo se reduce a un cálculo económico. Malvinas no se recupera con diplomacia o reclamos históricos, sino con crecimiento económico.¹⁶¹⁷

Conclusión

El discurso pronunciado por Milei el 2 de abril de 2025 marca un grave antecedente para el reclamo argentino de su soberanía sobre las Islas Malvinas al establecer que la disputa soberana debería tener solución teniendo en cuenta el principio de autodeterminación, puesto que *“el voto más importante es el que se hace con los pies sobre la tierra”*.

Esto marca una ruptura con la posición histórica argentina que entiende (sustentándose en argumentos históricos, geográficos, legales, etc.) que la Cuestión Malvinas refiere a un acto que viola el principio de integridad territorial, puesto que se trató de la usurpación de un territorio argentino y el establecimiento de una administración británica y de súbditos británicos en las Islas.

Considero que el análisis de los discursos de Milei (así como de otras figuras del gobierno) debe ser estudiado con más detalle para su mejor comprensión. No es suficiente con interpretar sus enunciados; también es necesario ver qué intereses u objetivos persigue la política exterior y qué relación tienen estos discursos con las distintas medidas que se toman al respecto, entre otras cuestiones. El presente escrito busca ser un primer paso en esa dirección.

¹⁶ Coincido con lo postulado por Antuña. L.V. (2024) cuando expresa que “la política exterior de Milei, caracterizada por un acercamiento al mundo occidental, particularmente Reino Unido (...) sugiere un posible debilitamiento del reclamo histórico de Argentina sobre las Islas Malvinas. Al priorizar la captación de inversiones y la estabilidad económica, el gobierno podría relegar a un segundo plano la cuestión de la soberanía sobre las Islas.”

¹⁷ De hecho, Milei luego insistió con su frase “votar con los pies” al compartir en “X” la noticia de que Mercado Libre se traspasó de Delaware a Texas para pagar menos impuestos, reafirmando la idea de que los agentes irán hacia donde haya mejores condiciones económicas y estableciendo una equivalencia entre este hecho y su postura respecto a la soberanía de las Islas Malvinas. Al respecto puede leerse una interesante nota: <https://elintransigente.com/2025/04/votar-con-los-pies-javier-milei-comparo-una-movida-fiscal-de-mercado-libre-con-las-islas-malvinas/>

Referencias

ANTUÑA, L.V. (2024) La cuestión Malvinas bajo el gobierno de Milei: políticas y estrategias. UCINA INTERNACIONAL. Revista de RI. Nº especial. Pp. 1-8

CAÑAS, M.F. (2011) Reseña sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pp. 79-92. URL: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30178.pdf>

MINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO (2021) LA CUESTIÓN

MALVINAS. Una historia de colonialismo. Una causa de las naciones unidas. URL: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/folleto_la_cuestion_malvinas._una_historia_de_colonialismo._una_causa_de_las_naciones_unidas_.pdf

Fuentes periodísticas

CARMONA, G. (25/04/2025) Otra decisión de Milei a favor del Reino Unido. Página12. URL: <https://www.pagina12.com.ar/820744-otra-decision-de-milei-a-favor-del-reino-unido>

EL INTRANSIGENTE (20/04/25) «Votar con los pies»: Javier Milei comparó una movida fiscal de Mercado Libre con las Islas Malvinas. URL: <https://elintransigente.com/2025/04/votar-con-los-pies-javier-milei-comparo-una-movida-fiscal-de-mercado-libre-con-las-islas-malvinas/>

TAGLIONI, A. (09/07/2024) Bronca en Cancillería porque Mondino no incluyó el tema Malvinas en el documento del Mercosur. LaPolíticaOnline.

URL: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/bronca-en-cancilleria-porque-mondino-no-incluyo-el-tema-malvinas-en-el-documento-final-del-mercosur/>

TAGLIONI, A. (17/07/2024) Reino Unido hizo nuevos ejercicios militares en Malvinas y en Cancillería apuntan a la embajadora en Londres. LaPolíticaOnline.

URL:<https://www.lapoliticaonline.com/politica/reino-unido-realizo-nuevos-ejercicios-militares-en-malvinas-y-en-cancilleria-hablan-de-la-doctrina-plaza-de-abandono-del-reclamo/>

TAGLIONI, A. (21/02/2025) Los ex combatientes de Malvinas dicen que la embajadora en Londres "coopera con los usurpadores". LaPolíticaOnline. URL: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/los-ex-combatientes-de-malvinas-dicen-que-la-embajadora-en-londres-coopera-con-los-usurpadores-de-malvinas/>

LaPolíticaOnline (02/04/2025) Milei rompió el reclamo histórico por Malvinas y reconoció la autodeterminación de los "malvinenses". URL: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/milei-rompio-el-reclamo-historico-por-malvinas-y-pidio-que-los-malvinenses-voten-con-los-pies/>

PERFIL. (02/04/2025) El Gobierno salió a defender a Milei por el discurso de Malvinas: lo acusaron de "funcionalidad con los británicos". URL: <https://www.perfil.com/noticias/politica/el-gobierno-salio-a-defender-a-milei-por-el-discurso-de-malvinas-lo-acusan-de-funcionalidad-con-los-britanicos.phtml>

TAGLIONI, A. (23/04/2025) Milei firmó el ascenso de la embajadora que propone abandonar el reclamo de Malvinas. LaPolíticaOnline. URL: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/milei-firmo-el-ascenso-del-embajadora-del-reino-unido-que-quiere-acercarse-al-reino-unido/>

TAGLIONI, A. (21/02/2025) Los ex combatientes de Malvinas dicen que la embajadora en Londres "coopera con los usurpadores". LaPolíticaOnline.. URL: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/los-ex-combatientes-de-malvinas-dicen-que-la-embajadora-en-londres-coopera-con-los-usurpadores-de-malvinas/>

Resoluciones de la ONU

Resolución 1514 (1960). URL: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/12/12-2A.htm

Resolución 2065. (1965) URL:
https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Malvinas/RESOLUCION%202065.pdf

Discursos y entrevistas

LA NACIÓN (02/04/2024) Javier Milei participó del acto por los 42 años de Malvinas y lo acompañó Villarruel.
URL: <https://www.youtube.com/watch?v=KWwQGz5joNo>

LA NACIÓN (02/04/2025) El discurso completo de Javier Milei en el acto por Malvinas. URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=suTfsbYFFEU>

LA NACIÓN (04/08/2023) Javier Milei: "Las Malvinas son argentinas, la soberanía no se negocia" URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=IPJKCQEG7-w>

TODO NOTICIAS (13/09/2023) JAVIER MILEI: "Las Malvinas son argentinas, la soberanía no se negocia". URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=vMHoeOEJt9Y>

Capítulo 9

Reflexión

¿De qué se habla cuando se habla de “Malvinenses”?

Autores:

*Foa Torres, Jorge*¹⁸

*Andreis, Mariano*¹⁹

¹⁸ Foa Torres, Jorge es secretario de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María. Doctor en Ciencia Política. Abogado.

¹⁹ Andreis, Mariano es director del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María; Lic. en Ciencia Política, Magíster en Estudios Latinoamericanos.

Introducción

El pasado dos de abril, en el marco de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, el Presidente de la Nación, Javier Milei, afirmó durante un acto en la Plaza San Martín de Retiro en la ciudad de Buenos Aires:

"Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies, y anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos ser una potencia, a punto tal que ellos prefieran ser argentinos, que no haga falta usar la disuasión o el convencimiento para lograrlo. Y por eso mismo emprendimos el camino liberador que estamos transitando, para que la Argentina sea el país más libre del mundo y vuelva a tener el PBI per cápita más alto del planeta, y que todos los ciudadanos del mundo fantaseen con el sueño argentino. Eso es lo que este gobierno entiende por soberanía, es la vara con la que nos medimos y no nos conformamos con menos".

Este pasaje del discurso de Milei plantea una serie de suposiciones o prejuicios que conviene desgranar:

- Supone a una población nativa, "los malvinenses", que no es fruto ni de la ocupación ni del ejercicio de la fuerza por una potencia imperial en el territorio argentino.
- Supone que esa población puede formar una voluntad libre y colectiva para decidir su futuro: "votar con los pies" y que en función de cuál sea el país "más libre" o con mayor "PBI per cápita" pueda tomar la decisión de formar parte de una nación u otra.
- Supone que esa voluntad "libre y racionalmente formulada" podría ser tenida en cuenta y respetada por el Reino Unido a los fines de integrarse a uno u otro Estado.

Estas suposiciones revelan una profunda distorsión respecto del marco legal internacional. La ONU ha sido clara en reiteradas resoluciones: el principio de autodeterminación no se aplica a los habitantes actuales de las Islas Malvinas, por tratarse de una población implantada luego de la ocupación británica de 1833. En cambio, el principio aplicable es el de integridad territorial, que sostiene los derechos soberanos de la Argentina sobre el archipiélago.

Claro que existen innumerables abordajes críticos del discurso de Milei, pero lo que nos interesa aquí es apuntar a uno de los aspectos que el discurso del Presidente ignora, subestima y/o menosprecia a sabiendas. Es decir, a contramano de la postura histórica de la Argentina, el mensaje de Milei parece reconocer la pretendida "autodeterminación" de los pobladores de las Islas Malvinas.

Este reconocimiento implícito, además de representar un giro diplomático preocupante, también refleja una lógica neoliberal aplicada al conflicto: si Argentina mejora su economía, "los otros" querrán venir. Este planteo despolitiza la cuestión de fondo y traslada el reclamo de soberanía al terreno del marketing nacional, como si se tratara de un concurso de popularidad entre Estados.

Pero ¿cuánta población estable hay en las Islas y cuánta nativa? ¿Qué cantidad de inmigrantes? ¿Cuáles son las condiciones reales de vida en las Islas Malvinas? ¿De qué manera están constituidos

los asentamientos de seres humanos en ese territorio? ¿Qué rol cumplen los aparatos ideológicos del Estado británico en la conformación de y la estructuración de la vida en las islas? ¿Qué vinculaciones existen entre los pobladores y la base militar? ¿Qué niveles de libertad de expresión hay en las Malvinas? ¿De qué manera es posible acceder al conocimiento, a una educación integral y a internet en las Islas? ¿De qué modo se construye la identidad de los isleños y qué relación se establece con Argentina?

Todas estas preguntas indudablemente requieren de mucha investigación, además de encontrar numerosos obstáculos para su respuesta en el acceso a datos confiables y de primera mano. Y obviamente no pueden ser respondidas en esta breve nota. No obstante, la experiencia de haber visitado las Malvinas con un enfoque ciertamente crítico nos permite efectuar algunas consideraciones o “pistas” para dar respuesta a algunos de esos interrogantes:

La llegada misma a las Malvinas no se efectúa en un aeropuerto ordinario sino a una enorme base militar (la más grande de la OTAN en el hemisferio Sur) cuya población (siempre temporal) se estima que al menos duplica a la de la población civil del archipiélago. Este hecho, que a primera vista es una llamada de atención para los/as argentinos/as continentales que llegamos allí, también lo es para los visitantes de otras latitudes, inmigrantes y para los mismos isleños.

La hostilidad que en ciertos casos se advierte por parte de la población para con los argentinos es acompañada de la prohibición de la utilización de toda insignia argentina. La prohibición, que llega al absurdo, parece también a primera vista una restricción únicamente orientada a quienes desde el continente llegamos a las Islas. Pero si la mirada se detiene en los detalles de la vida cotidiana, es posible advertir las diversas formas, en ciertos casos más torpes y en otras más sutiles, de represión a todo lo que aparece como argentino. Se estructura el orden en las Islas a partir de un régimen antiargentino que puede ser ejercido por las fuerzas de seguridad, pero también por sus habitantes civiles.

En ese sentido, la campaña “La esencia de nuestra comunidad”, presentada en numerosa cartelería a lo largo de todo Puerto Argentino, es un intento por construir una identidad local basada, por una parte, en breves frases testimoniales de los pobladores combinadas con fotos de los inigualables paisajes de la geografía de las Malvinas. Pero por otra parte, también se apoya en el relato maniqueo del conflicto bélico de 1982. En este caso, el relato de la Argentina como un pueblo pirata se combina con los testimonios de pobladores bajo el lema “la guerra desde los ojos de nuestros niños”.

Imagen 1. Essence of Our Community



Fuente: Archivo personal de Fao Torres Jorf y Julio Mariano Andreis, enero de 2024.

Esta construcción simbólica forma parte de un dispositivo de colonialidad presente, donde la identidad no se produce en libertad sino en condiciones de subordinación ideológica. La aparente autonomía isleña es sostenida por un aparato económico, político y militar del Reino Unido, que mantiene a las Islas como enclave estratégico. En este marco, hablar de "malvinenses" como una comunidad autónoma y autodeterminada, sin analizar estas estructuras, es incurrir en un acto de ignorancia o de complicidad colonial.

El relato británico de la comunidad isleña contrasta con el propósito de la ocupación de las Malvinas, explícitamente plasmado en el Museo que los invasores han instalado en Puerto Argentino. Allí se señala a la Antártida como "La próxima parada" para el avance británico, cuyo objetivo de ocupación es su explotación como el "laboratorio más grande de la humanidad".

Dos aspectos emergen de esta cuestión. Por un lado, que Malvinas no es más que un objetivo geopolítico parcial para el Reino Unido: una escala en la búsqueda por hacerse de las tierras del continente antártico y su riqueza aún escasamente explorada. Es decir, para los británicos, las Malvinas (y su pretendida comunidad) carecen de una entidad con valor en sí misma sino sólo en tanto soporte para su avance territorial y militar. Por otro lado, la explotación destructiva de los recursos naturales de las Malvinas y el resto de las Islas del Atlántico Sur ocupadas por el Reino Unido exige la investigación y preocupación no sólo de nuestro país sino del mundo entero.

Imagen 2. Stanley House de las Islas Malvinas.



Fuente: Archivo personal de Fao Torres Jorf y Julio Mariano Andreis, enero de 2024.

El autocolonialismo es un mal que aqueja a los países con pasado colonial. Su principal característica es la idealización de lo extranjero (e imperial) por sobre todo lo que sea portador de rasgos propios o criollos. La suposición del Presidente Milei de una población “malvinense” con la capacidad de autodeterminarse en las Islas Malvinas no solo configura un retroceso imperdonable respecto de la postura internacional histórica más respetable y digna de nuestro país, sino además un acto de profunda ignorancia y prejuicio respecto de las condiciones reales y actuales de vida en las Islas Malvinas.

Imagen 3. Cartel de las Islas Malvinas.



Fuente: Archivo personal de Fao Torres Jorf y Julio Mariano Andreis, enero de 2024.

Pero más aún, constituye una renuncia simbólica a la soberanía. Porque aceptar las reglas del ocupante, con sus términos, categorías y narrativas, es también reconocerle la legitimidad que



históricamente Argentina le ha disputado. En nombre del libre mercado y del liberalismo, Milei propone que nos elijan “porque somos mejores”. Pero los pueblos no se autodeterminan en contextos coloniales, y las naciones no ceden soberanía por falta de encanto. La soberanía se disputa, se defiende y se construye con memoria, dignidad y política, no con rankings de libertad económica.

Capítulo 10

Discurso

Vigilia del 2 de abril 2025 Monumento Malvinas (Villa María)

Autor:

*Grandis, Elio Daniel*²⁰

²⁰ Grandis, Elio Daniel, excombatiente de la guerra de Malvinas y miembro del centro de veteranos de guerra de Malvinas

Discurso

Estar en vigilia, es estar en una guardia permanentemente, atentos, y despiertos, esperando un acontecimiento.

Esta actitud es la que comenzamos a tener el primero de abril ya sea en un barco, en un avión, o esperando en algún regimiento.

La misma actitud siguió en esa larga espera hasta llegar al primero de mayo, fecha que empezaron los ataques aéreos y navales sobre nuestras posiciones.

Esta vivencia y experiencia siguió aun terminada la guerra. Creíamos que no teníamos que seguir más alertas y despiertos, creíamos que una nueva vida empezaba

Sin embargo, de esta larga vigilia no nos pudimos despegar.

El estar alerta y despiertos se mantuvo como una constante. Buscando quizás revertir nuestras vidas y seguir luchando para lograr recuperar la soberanía de Malvinas.

Imaginen que la guerra de Malvina fue prácticamente el estallido para que volviera la democracia. Y de pronto fuimos olvidados.

Llegamos de la guerra, la mayoría sin trabajo, sin reconocimientos, con una problemática de no poder reinsertarse en la sociedad, confundiéndonos con un régimen militar de gobierno, en síntesis, aquellos primeros años quisieron olvidarnos...

Pero las emociones que son las que luego se transforman en sentimientos, son las que movilizaron a que nos juntáramos en agrupaciones o en centros de vet. de guerras comenzando a salir, mostrándonos, demandando, y solicitando al estado, soluciones.

Manifestándonos los 10 de junio, en esta ciudad, prácticamente escondidos en un monolito recordábamos nuestros muertos por la patria. Las invitaciones las hicimos en una máquina de escribir, y allí nos ocuparemos de invitar hasta el intendente que nos acompañara. La vigilia y la esperanza seguía pero mientras tanto 400 vet. Se suicidaban en la patria.

Fue así que, a fines de la década del 1980 se comienzan a ejecutar las primeras leyes nacionales. Para luego conseguir los reconocimientos municipales y provinciales.

El año 1999 el intendente Miguel Veglia nos otorga este lugar donde en el año 2000 con el intendente Eduardo Accastello se inaugura este monumento, y que su representación marca la síntesis de lo que buscábamos, una representación donde a simple vista se observa que este es el monumento de los excombatientes. De lo pasado, del presente, pero con una proyección hacia el futuro.

Donde en un muro están los caídos en Malvinas, en el otro donde están los excombatientes, que juntos sostienen la bandera argentina, que representa el pueblo, y que ese pueblo contiene a las Malvinas. Monumento que ahora no es solo de Villa María, si no del departamento gral. San Martín.

Desde aquí comenzamos a malvinizar la ciudad de Villa María, y a contener al veterano de

guerra, para posteriormente convencer después de largas reuniones e idas y vueltas, lograr una ley provincial.

Pero la legislación del veterano es un conjunto de leyes que contienen al excombatiente en el momento. El veterano de guerra tiene una problemática que en el tiempo va cambiando y se va agudizando con la edad.

Por ello pedimos a nuestra democracia, que cada día están más cerca de los excombatientes

Y finalmente decirles que tantas grietas que existen en la vida cotidiana de los argentinos, hay algo que nos une, que son, que las Malvinas son argentinas. Nosotros somos el derrotero para hacer la transmisión generacional.

Esa transmisión generacional que comenzó con charlas, libros, narraciones, hasta tener un Observatorio Universitario.

Señores nosotros estamos siempre de vigilia, porque nuestras heridas no cierran y duelen por que la palabra soberanía es cada día más fuerte para gritar viva la patria.

Capítulo 11

Trabajo final/Monografía

Atlántico sur: Argentina, Sudáfrica y la proyección geoestratégica²¹

Autor:

Guelfi, Facundo²²

²¹ Trabajo final para la ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR. UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. Julio de 2025.

²² Guelfi, Facundo Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) e Integrante del "Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS)".

Introducción

En los albores del siglo XXI, “Sudáfrica es el país más desarrollado de África y proyecta su influencia sobre todo el continente africano y el Atlántico Sur mediante su accionar político, militar y económico” (Ganeau, 2011, p. 27). Esta proyección responde a su ubicación estratégica como nación marítima, con capacidad de incidir en alta mar, controlar los pasajes interoceánicos que conectan los océanos Índico y Atlántico Sur, y sostener una activa presencia en la Antártida. Además, Sudáfrica mantiene estrechos vínculos con actores de creciente peso en el orden mundial como Brasil e India, con quienes comparte liderazgo regional y una visión reformista del sistema internacional.

Desde la perspectiva argentina, la consolidación de su soberanía sobre la llamada “provincia marítima” exige tanto una proyección económica hacia el mar como la defensa de los recursos estratégicos ubicados dentro de las 200 millas náuticas y en su plataforma continental extendida (Koutoudjian, 2011). En este marco, Argentina y Sudáfrica comparten posiciones geopolíticas de alto valor global, ya que los pasos interoceánicos que bordean sus costas -Índico-Atlántico Sur en el caso sudafricano y Atlántico Sur-Pacífico Sur en el caso argentino- constituyen rutas clave para el comercio internacional y el equilibrio estratégico.

Este trabajo ofrece un abordaje del rol internacional de Sudáfrica desde una perspectiva vinculada al Atlántico Sur y los intereses estratégicos argentinos. En primer lugar, se revisan los hitos fundamentales de su relación bilateral con Argentina y con el Reino Unido, incluyendo una breve referencia a su proceso de descolonización.

Luego, se analiza el posicionamiento sudafricano respecto de la Cuestión Malvinas, tanto durante el conflicto de 1982 como en su evolución reciente. Finalmente, se estudia la dimensión marítima y polar de Sudáfrica, atendiendo a su proyección oceánica, su programa antártico, el reconocimiento parcial de su plataforma continental y sus estrategias de protección y aprovechamiento de recursos marinos.

Sudáfrica y su vínculo bilateral con Argentina y el Reino Unido

La relación diplomática entre Sudáfrica y Argentina fue restablecida en agosto de 1991 (el vínculo se había disuelto en 1986, a instancias del régimen de apartheid instaurado en Sudáfrica), y desde el establecimiento de la democracia sudafricana en 1994, el vínculo bilateral se ha intensificado. Ambas naciones comparten valores y objetivos comunes, con fuerte orientación a la cooperación multilateral.

Entre los hitos diplomáticos se destacan la visita del expresidente Nelson Mandela a Argentina en 1998 (en el marco de la XIV Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur), y las visitas del expresidente Mauricio Macri a Sudáfrica y del presidente Cyril Ramaphosa a Buenos Aires durante la Cumbre del G20 en 2018.

Entre los acuerdos bilaterales se incluyen: Acuerdo sobre cooperación en tiempos de paz y coordinación naval (1997); Creación de una Comisión Binacional (2005); Memorándum de

Entendimiento para la cooperación en materia de defensa (2010). Los ámbitos de cooperación abarcan turismo, deporte, ciencia y tecnología, comercio y agricultura.

En el ámbito comercial, en mayo de 2025, Sudáfrica exportó aproximadamente USD 8,81 millones e importó USD 19,95 millones desde Argentina, con un balance comercial negativo de USD 11,14 millones (Observatorio de Complejidad Económica, s.f.A).

En cuanto a la vinculación con el Reino Unido, debe destacarse que, a fines del siglo XVIII, los británicos toman el control de Ciudad del Cabo, oficializado en 1814. Durante el siglo XIX se consolidaron reinos africanos y las repúblicas bóers, que enfrentaron a los británicos en las guerras anglo-bóers (1880-1902). Posteriormente, el Tratado de Vereeniging selló la victoria británica.

En 1910 se formó la Unión Sudafricana, uniendo cuatro colonias británicas y dos repúblicas bóers (Commonwealth Chamber of Commerce, s.f.) y en 1948, el Partido Nacional instauró el apartheid. En 1961, Sudáfrica se convierte en república, logrando su independencia definitiva y se retira de la Mancomunidad como protesta por la condena internacional a la política del apartheid. A pesar de ello, mantiene vínculos con el Reino Unido por medio de su embajada en Londres.

El proceso de transición que comenzó en 1990 con la liberación de Nelson Mandela, culminó en 1994 con su elección como presidente y el reingreso a la Mancomunidad luego del fin del apartheid.

Sudáfrica es el principal socio comercial del Reino Unido en África. En abril de 2025, el Reino Unido exportó aproximadamente USD 152,8 millones e importó.

USD 1.033,1 millones desde Sudáfrica, resultando en un balance comercial negativo de USD 880,3 millones (Observatorio de Complejidad Económica, s.f.B).

En noviembre de 2024, ambos países firmaron un acuerdo bilateral sobre cooperación en comercio y defensa, con foco en la lucha antiterrorista (Reuters, 5 de noviembre de 2024).

Posicionamiento sobre la Cuestión Malvinas

Durante el periodo 1976-1983, la relación entre Argentina y Sudáfrica fue fluida. Ambos países estaban aislados internacionalmente y se consideraban defensores del orden occidental en el Atlántico Sur (Lechini, 2006). “La existencia de un enemigo común fue considerada una razón muy válida para el desarrollo de una cooperación bilateral, particularmente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, y especialmente de ambas Marinas” (Lechini, 2006, p. 147).

A pesar de los buenos vínculos, también existieron tensiones. En relación al conflicto bélico del Atlántico Sur, el primer ministro Botha declaró neutralidad el 8 de abril de 1982, pero tanto Argentina como Reino Unido sospechaban colaboraciones encubiertas. El gobierno británico acusó a Sudáfrica de vender misiles Exocet a Argentina, acusación desmentida por el gobierno argentino, quien afirmó que Sudáfrica aún no poseía tal armamento (Lechini, 2006).

Actualmente, Sudáfrica apoya el reclamo argentino a través de instancias multilaterales. Participa activamente en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS), compuesta por 33 países de América del Sur y África (Berardi, 2024). Tanto en la II como en la III Cumbre América del

Sur-África, los 54 países africanos respaldaron los derechos de soberanía de Argentina sobre Malvinas (Erlich, 2015, p. 235; Cancillería Argentina, 22 de febrero de 2013). En 2020, la Unión Africana, en la cumbre realizada en Adís Abeba, renovó dicho respaldo (Cancillería Argentina, 8 de febrero de 2020).

Política marítima, plataforma continental y presencia antártica

Sudáfrica, en tanto nación marítima, considera al ambiente marino y costero como un activo nacional estratégico, clave para sectores como el transporte, la minería, el turismo, la pesca y la regulación climática. Se estima que su economía oceánica aportó alrededor de ZAR 20.000 millones (USD 1.100 millones) al PIB en 2019 y podría generar un millón de empleos hacia 2033 (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.).

Conforme a la CONVEMAR, los Estados pueden establecer una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de hasta 200 millas náuticas. Para gestionar su vasta ZEE, Sudáfrica implementó el Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones para el Seguimiento Integrado de Buques (OCIMS-IVT DeST), que permite el monitoreo inteligente de buques y de contaminación en tiempo casi real (OCIMS, s.f.).

En cuanto a su plataforma continental, tras ratificar la CONVEMAR en diciembre de 1997, Sudáfrica presentó en mayo de 2009 una solicitud parcial ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental con información sobre áreas más allá de las 200 millas náuticas (CONVEMAR, 28 de junio de 2024). La Comisión incluyó el análisis de esta presentación en su 24ª sesión (agosto–septiembre de 2009).

Las recomendaciones de 2017 autorizaron la extensión de la plataforma en dos zonas: la costa oeste del territorio continental (mediante líneas rectas de hasta 60 millas náuticas entre puntos fijos) y el borde oriental de la Dorsal de Mozambique. Sin embargo, no se aprobó la extensión sobre la Meseta de Agulhas ni otras áreas, solicitando a Sudáfrica mayor evidencia batimétrica y geofísica (Commission on the Limits of the Continental Shelf, 2017, p. 26).

En el plano polar, Sudáfrica es miembro consultivo del Tratado Antártico, sin reivindicaciones territoriales, y participó activamente del Año Geofísico Internacional (1957–58). Fue uno de los miembros fundadores del Tratado en 1959 (Space in Africa, 2019). Ese mismo año, encabezó su primera expedición antártica (SANA), estableciendo una presencia permanente mediante la ocupación de una base noruega abandonada, a unos 4.000 km de Ciudad del Cabo (Space in Africa, 2019).

Actualmente, “el Programa Nacional Antártico de Sudáfrica (SANAP) actúa como instrumento de financiamiento temático y regional para investigaciones en el Océano Austral, las Islas Príncipe Eduardo y la Antártida” (SANAP, 2023, p. 5). Este se articula con el Plan Sudafricano de Investigación sobre la Antártida y el Océano Austral (2014–2024), que busca vincular la capacidad científica y regional del país con sus intereses geopolíticos. Dicho plan destaca que “la importancia de la proximidad geográfica de Sudáfrica a la Antártida y su condición de Estado ribereño del Océano Austral no puede ser subestimada” (SANAP, 2023, p. 6).

Conclusión

Ambos países se encuentran ubicados en la región más austral de sus respectivos continentes y, aunque sus trayectorias históricas difieren, su localización geográfica los aproxima estratégicamente. El Atlántico Sur representa un espacio de gran relevancia económica y geopolítica, no solo por su tránsito interoceánico, sino también por la conexión que establece entre los litorales sudamericano, sudafricano y antártico. En este contexto, resulta imperativo avanzar hacia políticas cooperativas y colectivas de seguridad que permitan garantizar el control efectivo de este cuadrante del mundo (Ganeau, 2011).

“La Argentina tiene todas las posibilidades de un crecimiento sostenido en cuanto a su presencia en la Antártida, en especial en momentos de conflictos internacionales graves” (Memolli, 2022, p. 71). Esta afirmación cobra especial vigencia al considerar que tanto Argentina como Sudáfrica se proyectan hacia los espacios marítimos y polares con intereses que, si bien no siempre son idénticos, pueden encontrar sinergias relevantes en el plano multilateral.

En este sentido, las estrategias orientadas a fortalecer el vínculo entre Argentina y Sudáfrica deberían orientarse a la consecución mutua de sus intereses nacionales, siendo el principal para la Argentina la recuperación de la plena soberanía en el Atlántico Sur. Así, la cooperación estratégica entre ambos países debería profundizarse en áreas clave como la ciencia y tecnología, la asistencia mutua, la cooperación antártica, y la defensa, con especial énfasis en la dimensión marítima. A su vez, resulta conveniente articular estas acciones con otros actores regionales de peso, como Brasil e India, con los que ambos países mantienen estrechos lazos, reforzando así una arquitectura cooperativa que favorezca la estabilidad y el desarrollo en el Atlántico Sur.

Referencias

- Berardi, L. (2024). La cuestión Malvinas: Entre la zona de cooperación del Atlántico Sur y el colonialismo británico. Anuario en Relaciones Internacionales, Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo, IRI/UNLP.
- Cancillería Argentina. (2013, 22 de febrero). África se suma a América del Sur y reconoce la soberanía argentina en Malvinas. Información para la prensa N° 030/13. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/africa-se-suma-america-del-sur-y-reconoce-la-soberania-argentina-en-malvinas#:~:text=El%20secretario%20de%20Malvinas%2C%20Ant%C3%A1rtida%20y%20Atl%C3%A1ntico,%20dialog%C3%B3%20con%20el%20presidente%2C%20el%20vicepresidente%20>
- Cancillería Argentina. (2020, 8 de febrero). Malvinas: Filmus destaca el apoyo de los países africanos a la posición argentina. Información para la prensa N° 024/20. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/malvinas-filmus-destaca-el-apoyo-de-los-paises-africanos-la-posicion-argentina#:~:text=El%20secretario%20de%20Malvinas%2C%20Ant%C3%A1rtida%20y%20Atl%C3%A1ntico,%20dialog%C3%B3%20con%20el%20presidente%2C%20el%20vicepresidente%20>
- Commission on the Limits of the Continental Shelf. (2017). Summary of recommendations of the Commission on the Limits of the Continental Shelf in regard to the partial submission made by the Republic of South Africa in respect of the area of the South African mainland on 5 May 2009. United Nations Convention on the Law of the Sea.
- Commonwealth Chamber of Commerce. (s.f.). South Africa. Recuperado de <https://commonwealthchamber.com/member-countries/south-africa/>
- CONVEMAR. (2024, 28 de junio). Commission on the Limits of the Continental Shelf (CLCS) Outer limits of the continental shelf beyond 200 nautical miles from the baselines: Submissions to the Commission: Submission by the Republic of South Africa. Recuperado de https://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_zaf_31_2009.htm
- Erllich, U. (2015). Malvinas: Soberanía y vida cotidiana. Etapas y perspectivas de la política exterior argentina a 50 años de la Resolución 2065 (XX) de Naciones Unidas. Eduvim.
- Ganeau, E. (2011). Los espacios y escenarios de la defensa nacional. Revista de la Escuela de Guerra Naval, 57(XL), 23-32. Armada Argentina.
- Koutoudjian, A. (2011). Geopolítica del Mar Argentino. Revista de la Escuela de Guerra Naval, 57(XL), 69-93. Armada Argentina.
- Lechini, G. (2006). Capítulo V: Argentina y Sudáfrica: Política dual y relaciones ambiguas (1960-1983). En G. Lechini, Argentina y África en el espejo de Brasil. ¿Política por impulsos o construcción de una política exterior? CLACSO.
- Memolli, M. (2022). La Antártida del tercer milenio, más allá de la permanencia. Voces en el Fénix, 12(85), 64-71.
- Ministerio de Medio Ambiente. (s.f.). Oceans and Coasts, Republic of South Africa. Recuperado de https://www.dffe.gov.za/oc_home
- Observatorio de Complejidad Económica. (s.f. A). Mercados país a país: Sudáfrica/Argentina. Recuperado de <https://oec.world/es/profile/bilateral-country/zaf/partner/arg>
- Observatorio de Complejidad Económica. (s.f. B). Mercados país a país: Reino Unido/Sudáfrica. Recuperado de <https://oec.world/es/profile/bilateral-country/gbr/partner/zaf>
- OCIMS. (s.f.). Integrated Vessel Tracking. Recuperado de <https://ocims.environment.gov.za/IVT.html>
- Reuters. (2024, 5 de noviembre). South Africa and Britain to strengthen trade and defence ties. Recuperado de <https://www.reuters.com/world/south-africa-britain-strengthen-trade-defence-ties-2024-11-05/>
- SANAP. (2023). South African National Antarctic Programme, Knowledge Advancement and Support, Framework Document. NRF.



Space in Africa. (2019, 12 de marzo). South Africa's ongoing research program in Antarctica. Recuperado de <https://spaceinafrica.com/2019/03/12/south-africas-ongoing-research-program-in-antarctic/>

Capítulo 12

Análisis

La geopolítica antártica y el debate por sus recursos

Autores:

*San Jorge, María Florencia*²³

*Guelfi Facundo*²⁴

*Anil, Ulises*²⁵

²³ San Jorge, María Florencia Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM)

²⁴ Guelfi, Facundo Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS)

²⁵ Anil, Ulises. Estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y redactor de sus boletines informativos.

Introducción

En el mes de Mayo el buque Alexander Karpinsky, de la agencia rusa Rosgeo, descubrió una reserva de petróleo en la Antártida comparable a 30 veces Vaca Muerta o equivalente a 10 veces la producción de 50 años en el Mar del Norte, lo que también representaría el doble de las reservas existentes en Arabia Saudita.

El consorcio empresarial Rosgeo, de capitales rusos, está integrado por 63 compañías. Fue establecida en el año 2011 y se dedica específicamente a la exploración de recursos minerales alrededor del mundo y a su explotación con fines comerciales.

El descubrimiento de la hasta ahora mayor reserva de petróleo del mundo ocurrió en la región comprendida entre el Polo Sur hasta la Península Antártica y el Mar de Weddell, situado en el Territorio Antártico Argentino. Esta misma región también es reclamada por Chile y el Reino Unido, este último, como parte de su proyección antártica a partir del dominio de facto sobre el archipiélago argentino de Malvinas.

Cabe mencionar que, desde la década de 1990, el Reino Unido ha llevado adelante un progresivo plan de explotación hidrocarburífera en la cuenca norte de Malvinas. Actividad promovida y custodiada por el gobierno británico, que sostiene una de las bases militares más importantes de la región en las islas.

En mayo pasado, el periódico británico The Telegraph filtró un informe respecto a las actividades del buque ruso en cercanías a la Antártida, expresando preocupación por la presunta violación al Tratado Antártico de 1959. Si bien Rusia lleva desde hace tiempo programas de exploración y mapeo de la geología antártica,²⁶ la publicación de esta información surge en un contexto de grandes tensiones por la guerra desatada con Ucrania.

Los límites impuestos por el Tratado Antártico

El 1 de diciembre de 1959, un grupo de doce países firmaron en Washington el Tratado Antártico, que entró en vigor en 1961. Al día de hoy, cuenta con la aceptación de numerosas naciones, ascendiendo a 57 el número de partes del mismo. Entre los firmantes, hay siete países que sostienen reclamos territoriales sobre la Antártida: Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Entre los puntos más relevantes, el Tratado sostiene que la Antártida será usada exclusivamente para fines pacíficos, científicos y de conservación de la biodiversidad. De este modo, quedan excluidas las actividades económicas y de explotación de recursos, salvo el turismo practicado de manera sostenible.

²⁶ En 2020, la propia Rosgeo hizo público un informe con los resultados de la exploración realizada en otras regiones del continente antártico. En el mismo señalaba que la investigación sobre el lecho marino de la zona rastreada había arrojado resultados positivos sobre la presencia de reservas de gas y petróleo:
https://rusgeology.ru/en/press/news/rosgeologiya-vypolnila-issledovaniya-geologicheskogo-stroeniya-i-neftegazovogo-potentsiala-shelfa-an/?sphrase_id=4469

Asimismo, en caso de controversias entre las partes, se podrá recurrir a distintos mecanismos de resolución que van desde el acuerdo bilateral, la mediación, el arbitraje o incluso acudir a la Corte Internacional de Justicia.

El descubrimiento de más de 500 mil millones de barriles de petróleo producto de las investigaciones de Rosgeo han encendido las alarmas en los miembros del Tratado. Si bien el grupo empresario sostiene que su finalidad es netamente científica, en el contexto actual, algunos advierten que podrían alterarse los objetivos del acuerdo sobre el uso pacífico, cooperativo y no comercial de la Antártida.

Quizás esto último resulte en un aumento de las tensiones a nivel diplomático entre determinados actores. Tanto Argentina, como Chile y el Reino Unido cuentan con proyecciones antárticas sobre la región del Mar de Weddell, donde el buque ruso efectuó el mapeo del lecho marino.

Sumado a ello, se ha difundido la idea de que el acuerdo firmado en 1959, así como el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente de 1991, vencen en el año 2048. Lo cierto es que esta fecha de caducidad es, técnicamente, ficticia. Ni el Tratado Antártico ni el Protocolo tienen fecha de vencimiento y su renovación es automática.

Lo que cambia a partir de 2048 es que desde ese momento cualquiera de las partes consultivas podrá convocar a una conferencia de revisión del Protocolo. Sin embargo, toda propuesta de modificación debe y deberá ser aceptada por el voto unánime de las partes.

El Instituto Antártico Argentino (IAA) desempeña un papel crucial en la investigación científica y tecnológica de la Antártida. Sin embargo, podría enfrentar riesgos de cierre o reorganización debido a la Reforma del Estado establecida en el Título II, Capítulo I, de la Ley Bases, que se encuentra en tratamiento en el Congreso Nacional. De aprobarse esta sección, el Poder Ejecutivo nacional estará facultado para modificar o eliminar competencias y funciones de organismos si se consideran innecesarias, y aunque el IAA no puede ser disuelto completamente, podría ser objeto de reorganización, modificación, transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión o escisión.

La necesidad de pensar en una Argentina bicontinental

Si bien el Tratado Antártico de 1959 y el Protocolo de 1991 impiden la explotación económica de la Antártida, nuestro país debe estar preparado para discutir y proteger sus intereses en todos los planos.

Argentina es el país con mayor cantidad de bases en la Antártida, siendo la base Orcadas también la más antigua en el continente. La presencia argentina allí es esencial en términos científicos pero también como posibilidad estratégica de cara al futuro.

La región del Océano Atlántico Sur es una de las más biodiversas del planeta pero su vida marina y submarina están en riesgo por la depredación insostenible. Solo para mencionar un caso de

esta situación, el 23 de abril de 2022, la Secretaría de Energía de Argentina declaró ilegales las actividades de Navitas Petroleum LP, inhabilitando a la empresa por 20 años por sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, en la Cuenca de Malvinas Norte, sin las autorizaciones pertinentes.

A pesar de esta sanción, Navitas Petroleum, junto con Rockhopper, anunció que planea extraer petróleo del yacimiento Sea Lion en Malvinas a finales de 2026, basado en una licencia considerada ilegal por Argentina. La compañía prevé presentar un informe de impacto ambiental en 2024 y proyecta invertir U\$S 1.200 millones para iniciar la producción comercial.

En cuanto a la región antártica, el lecho marino explorado, como demuestran los hallazgos de Rosgeo, constituye un reservorio energético sin comparación hasta el momento. Como Estado parte del Tratado Antártico pero además por proximidad geográfica y proyección de la plataforma continental hacia el Atlántico Sur y sus islas, Argentina debe asumir un papel importante en la cuestión.

Es importante que nuestro país se interese por estos asuntos y afiance su posición en la región y en la comunidad internacional sobre el uso y gestión de los recursos y la disputa por el control soberano de la región reclamada sobre la Antártida. Al mismo tiempo, debe insistir con el histórico reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, ocupadas por la fuerza por una potencia extranjera; así como sus espacios marítimos correspondientes.

La estrategia para ello debe asumirse en múltiples planos y direcciones. Desde las discusiones en los altos foros internacionales, el planteamiento de estrategias y políticas de Estado sostenidas en el tiempo hasta la construcción y consolidación de una conciencia común de nación bicontinental.

Referencias

- Argentina.gob.ar. (s.f.). Bases conjuntas antárticas. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/armada/antartida/bases-antarticas>
- Argentina.gob.ar. (s.f.). Tratado Antártico. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/armada/antartida/tratado-antartico>
- Argentina.gob.ar. (s.f.). Sanción a empresa petrolera por actividades ilegales en la plataforma continental en Malvinas. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/sancion-empresa-petrolera-por-actividades-ilegales-en-la-plataforma-continental-en-malvinas>
- Boca de Pozo. (2020, 18 de marzo). La explotación de petróleo en la Patagonia argentina. Recuperado de <https://bocadepozo.com.ar/2020/03/18/la-explotacion-de-petroleo-en-la-patagonia-argentina/>
- Cancillería Argentina. (s.f.). Instituto Antártico Argentino. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/instituto-antartico-argentino>
- Cronista. (s.f.). Malvinas: ya son 10 las petroleras sancionadas por Argentina por operar en las islas. Recuperado de <https://www.cronista.com/economia-politica/malvinas-ya-son-10-las-petroleras-sancionadas-por-argentina-por-operar-en-las-islas/>
- IGN (Instituto Geográfico Nacional). (s.f.). ODC 13 – Alarcón. Recuperado de <https://www.ign.gob.ar/odc-13-alarcon>
- Ladera Sur. (2024). Los tres proyectos petroleros sobre el mar argentino que Alberto Fernández le heredó a Milei. Recuperado de <https://laderasur.com/articulo/los-tres-proyectos-petroleros-sobre-el-mar-argentino-que-alberto-fernandez-le-heredo-a-milei/>
- Página 12. (2024). Qué se sabe acerca de la reserva de petróleo que descubrió Rusia en la Antártida. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/736875-que-se-sabe-acerca-de-la-reserva-de-petroleo-que-descubrio-r>
- Perfil. (2024). A31: Aseguran que Rusia encontró la mayor reserva de petróleo del mundo en la Antártida. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/a31-petroleo-en-la-antartida-aseguran-que-rusia-encontro-la-mayor-reserva-del-mundo.phtml>
- Perfil. (2024). Afirman que Rusia descubrió un yacimiento de petróleo millonario en la Antártida. Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/afirman-que-rusia-descubrio-un-yacimiento-de-petroleo-millonario-en-la-antartida.phtml>
- Pucará Defensa. (2024). Un análisis sobre la cuestión del petróleo, Rusia y la Antártida. Recuperado de <https://www.pucara.org/post/un-an%C3%A1lisis-sobre-la-cuesti%C3%B3n-del-petr%C3%B3leo-rusia-y-la-ant%C3%A1rtida>
- Santa Fe Canal. (2024). Rusia halló en el sector antártico que reclama la Argentina una reserva petrolera equivalente a 30 Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.santafecanal.com.ar/14864-rusia-hallo-en-el-sector-antartico-que-reclama-la-argentina-una-reserva-petrolera-equivalente-a-30-vaca-muerta>
- Tiempo Argentino. (2024). Daniel Filmus: “Rusia no puede explotar petróleo en la Antártida, es ilegal”. Recuperado de https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/daniel-filmus-rusia-petroleo-antartida-argentina/
- Tiempo Argentino. (2024). Empresa de Israel afirma que extraerá petróleo de Malvinas a finales de 2026. Recuperado de https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/empresa-de-israel-afirma-que-extraera-petroleo-de-malvinas-a-finales-de-2026/
- Universidad Nacional de San Juan (UNSJ). (s.f.). Noticias: petróleo y geopolítica antártica. Recuperado de https://www.unsj.edu.ar/home/noticias_detalle/8257/2
- Voces en el Fénix. (s.f.). Soberanía argentina en la Antártida: un recorrido desde comienzos del siglo XX hasta la firma del Tratado Antártico. Recuperado de <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/soberania-argentina-en-la-antartida-un-recorrido-desde-comienzos-del-siglo-xx-hasta-la-firma-del-tratado-antartico/>

Capítulo 13

Ensayo

Argentina y la cuestión Malvinas: hacia adentro

Autor:

Beccaria, Emiliano²⁷

²⁷ Beccaria, Emiliano. Estudiante avanzado de Sociología por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM)

Introducción

Este ensayo corresponde al segundo trabajo práctico de la materia optativa “*Seminario: De las teorías de las relaciones internacionales*” en la Licenciatura en Ciencia Política. El objetivo es desarrollar dos breves ensayos en los que, a través de distintos enfoques de las Relaciones Internacionales, se apliquen herramientas teóricas para analizar un mismo fenómeno desde diferentes perspectivas. El fenómeno seleccionado es la cuestión de las Islas Malvinas en el ámbito de la política exterior argentina.

La cuestión de Malvinas ha permanecido en el centro de la política exterior argentina desde la restauración de la democracia en 1983. El reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur se remonta a 1833, cuando las fuerzas británicas desalojaron a la población y a las autoridades argentinas que allí residían. Esta ocupación formó parte del proceso de expansión del colonialismo británico en América del Sur, cuyo propósito ha sido, y sigue siendo, el control de recursos naturales, así como de zonas y puntos estratégicos en la región.

Las estrategias de la política exterior argentina han evolucionado en función del posicionamiento político e ideológico de cada gobierno (Lilian Bernardi, 2024). Por esta razón, es relevante explorar los matices que se presentan entre los distintos mandatos, los cuales evidencian cómo el enfoque hacia la cuestión Malvinas varía según quién esté en el poder.

La política exterior argentina respecto a la cuestión Malvinas ha sido moldeada por una compleja interacción de ideas y contextos a lo largo de las décadas. Desde el conflicto bélico de 1982, las decisiones y estrategias adoptadas por el Estado han estado profundamente influenciadas por las percepciones históricas, los ideales nacionales y las dinámicas políticas internas. Este ensayo propone explorar cómo estas variables han impactado la forma en que Argentina aborda la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas. A través de un análisis de los diferentes contextos históricos y sociales, así como de las ideas predominantes en cada periodo, se buscará comprender las razones detrás de las decisiones de política exterior adoptadas en relación a Malvinas. Así, se pretende demostrar que la política exterior argentina no solo responde a consideraciones materiales, sino también a un entramado ideacional que refleja la identidad nacional y la evolución de la percepción pública en torno a la soberanía y la memoria histórica.

En este ensayo abordaré la cuestión Malvinas desde un enfoque constructivista, con el objetivo de explorar cómo las ideas y los valores han influido en la política internacional argentina, cristalizándose en prácticas y discursos diplomáticos desde el fin del conflicto bélico de 1982. Este análisis permitirá identificar cómo las representaciones sociales, identidades y narrativas han dado forma a las estrategias y acciones en relación con las Malvinas. Pondré especial atención al plano nacional, analizando cómo los idearios construidos en torno a la soberanía y el nacionalismo se transforman en prácticas diplomáticas, y cómo este viraje influye en la concepción de la política exterior argentina.

En este sentido, realizaré un análisis reflexivo que explore cómo los distintos periodos

posteriores al conflicto bélico por las Islas Malvinas han sido influenciados por diversas ideas que, a lo largo del tiempo, se han transformado en prácticas concretas en la política exterior argentina. A diferencia de una historiografía tradicional o liberal, que tiende a resaltar los “grandes acontecimientos” en una narrativa lineal y universal, mi interés estará puesto en las ideas y la política exterior de Argentina tras la derrota en 1982 frente a Gran Bretaña. Adoptar una historiografía que se distancie de los enfoques liberales o universalistas no implica ignorar las dinámicas globales; al contrario, es esencial comprender cómo los procesos nacionales -en este caso, la política exterior argentina- están vinculados con las tensiones y transformaciones internacionales. Así, aunque el foco esté en Argentina, el análisis tendrá un anclaje global, reconociendo que el conflicto de 1982 sigue siendo un punto central dentro de disputas más amplias por la soberanía y la ocupación territorial en el ámbito internacional.

Según Hopf (1998), el enfoque constructivista asume que la identidad de los Estados es variable y depende del contexto histórico, cultural, político y social. Esta idea será la columna vertebral del ensayo, ya que permitirá reponer en cada periodo tanto el contexto como las prácticas realizadas en materia de política exterior. Me propongo profundizar en cómo la interacción, tanto material como ideacional, influye en las decisiones del Estado. Estas decisiones no solo se ven afectadas por factores internos, sino también por elementos externos, siendo ambas categorías de tipo material e ideacional. Además, los actores y las estructuras se constituyen de manera recíproca; como resultado de esta interacción, se forma la identidad del Estado (Álvarez, 2015).

Finalmente, este escrito se estructurará en varias etapas. En primer lugar, abordaré la situación problemática, que servirá como referente empírico del análisis. A continuación, presentaré el enfoque y las herramientas conceptuales que permitirán analizar el fenómeno en cuestión. Luego, dividiré el análisis en diferentes periodos, con el objetivo de contextualizar tanto los ideales como la situación material, lo que facilitará una comprensión más profunda de la política exterior adoptada por Argentina en cada uno de estos momentos. Por último, concluiré con un balance que trace diversas líneas para seguir reflexionando sobre el futuro de la política exterior argentina en relación con la causa Malvinas.

El retorno a la democracia y la cuestión Malvinas ¿La vuelta a la diplomacia?

Después de uno de los episodios más oscuros de la historia reciente de Argentina, conocido como el período de la reorganización nacional, marcado por altos niveles de violencia, desapariciones y terrorismo de Estado, el país enfrentó la derrota en la guerra de Malvinas. Este conflicto se había convertido en un intento desesperado por mantener el régimen de facto. El 30 de octubre de 1983, se produjo el retorno a la democracia bajo la presidencia del radical Raúl Alfonsín, quien, al asumir el cargo, se encontró ante una amplia agenda de temas que habían sido postergados durante la dictadura cívico-militar, entre ellos, la cuestión de Malvinas.

Según Campagna (2022), tras el regreso a la democracia, el gobierno de Raúl Alfonsín reanudó las negociaciones con el Reino Unido, consolidando la creencia de que la única manera de recuperar

las Islas Malvinas era a través de la diplomacia. Su administración, que abarcó desde 1983 hasta 1989, se distinguió por un enfoque moderado y diplomático en relación con esta cuestión. Después de la derrota sufrida en 1982, Alfonsín se propuso restablecer las relaciones con Gran Bretaña y fomentar un diálogo constructivo para resolver el conflicto, priorizando la diplomacia en lugar de la confrontación.

Un aspecto destacado del mandato de Alfonsín fue el mantenimiento del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, pero a través de canales diplomáticos en lugar de recurrir a acciones militares. El gobierno argentino centró sus esfuerzos en respaldar su posición en foros internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), buscando ganar apoyo para la causa argentina y visibilizar la situación de las islas en el contexto internacional.

Para abordar las consecuencias del conflicto bélico, se establecieron comisiones de trabajo enfocadas en diversos aspectos relacionados con Malvinas, incluyendo la situación de los veteranos de guerra. Estas iniciativas tenían como objetivo visibilizar los efectos del conflicto en la sociedad argentina y establecer un reconocimiento formal hacia quienes habían participado en la guerra, evidenciando así un compromiso con la memoria histórica.

Además, Alfonsín promovió la idea de una Argentina democrática y soberana, donde la reivindicación de la soberanía sobre Malvinas se consideraba un elemento fundamental de la identidad nacional. Esta perspectiva se traducía en un esfuerzo por consolidar una imagen positiva de Argentina en el ámbito internacional, reforzando la noción de que el país tenía derecho a reclamar lo que consideraba legítimo.

En cuanto a las relaciones con Gran Bretaña, aunque mantenía el reclamo de soberanía, Alfonsín intentó suavizar las tensiones y abrir canales de comunicación. Esto se evidenció en su disposición a explorar la cooperación en temas de interés mutuo, lo que reflejaba un enfoque más pragmático en lugar de adoptar una postura confrontativa.

El gobierno de Alfonsín buscó internacionalizar la cuestión de Malvinas, llevando el tema a foros internacionales y tratando de ganar apoyo en la comunidad internacional. Este enfoque no sólo fortalecía el reclamo argentino, sino que también buscaba crear un contexto favorable para una resolución pacífica del conflicto. Con el cambio de gobierno en 1989, Carlos Menem asumió la presidencia y las relaciones diplomáticas fueron recreadas, marcando un nuevo capítulo en la historia de la política exterior argentina respecto a Malvinas (Campagna, 2022).

Menem y su estrategia de seducción - El acuerdo Foradi Duncan

Durante la presidencia de Carlos Menem, que abarcó desde 1989 hasta 1999, Argentina experimentó transformaciones políticas y económicas significativas. En un contexto de apertura económica y reestructuración neoliberal, el país buscaba integrarse en la economía global, mientras fortalecía sus relaciones con potencias como Estados Unidos. Esta situación permitió al gobierno menemista desarrollar una estrategia de seducción hacia el Reino Unido en relación con la cuestión de las Islas Malvinas.

La estrategia implementada por el gobierno de Menem consistió en negociar directamente con Gran Bretaña, con el objetivo de establecer acuerdos sobre soberanía mediante concesiones. Se lograron pactos bilaterales en sectores como la pesca y el petróleo, aunque la búsqueda de una soberanía compartida no tuvo éxito (Campagna, 2022). Este enfoque reflejó la prioridad que Menem otorgó al fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos, lo que se tradujo en una política exterior orientada a la cooperación y la conciliación.

Bajo el paraguas de la soberanía, se adoptó una fórmula jurídica que permitía a las partes en disputa llegar a acuerdos, preservando así sus respectivas posiciones (Campagna, 2022). Como resultado de estos esfuerzos, se reactivaron las comunicaciones aéreas y marítimas, lo que facilitó que los familiares de los caídos en el conflicto de 1982 visitaran el Cementerio de Darwin. Además, se proyectó la construcción de un monumento en las islas como un gesto de reconocimiento (Campagna, 2022).

Este enfoque de seducción y conciliación no solo buscaba mejorar las relaciones bilaterales con el Reino Unido, sino que también pretendía proyectar una imagen de una Argentina moderna y abierta al diálogo en el ámbito internacional. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por suavizar las tensiones y buscar una resolución pacífica, la falta de avances concretos en la cuestión de la soberanía dejó un sabor agríndice en la política exterior argentina. A medida que el contexto global evoluciona y se consolidaron nuevas dinámicas de poder, la estrategia de Menem, aunque eficaz en algunos aspectos, no logró resolver uno de los temas más sensibles y complejos de la política argentina, dejando la cuestión Malvinas como un desafío persistente para futuras administraciones. La continuidad de esta política entre 1999 y 2003 sugiere que, a pesar de los cambios en el liderazgo político, la cuestión Malvinas continuó siendo un tema crucial en la agenda de la política exterior argentina (Campagna, 2022).

El fin de la estrategia de seducción, hacia un Nacionalismo confrontativo (2003-2015)

Durante las gestiones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, la estrategia de seducción hacia el Reino Unido en relación con la cuestión de las Islas Malvinas llegó a su fin. El gobierno argentino tomó decisiones significativas al cancelar los acuerdos de hidrocarburos y pesca, denunciando y penalizando las actividades realizadas en las zonas en disputa. En este contexto, se establecieron condiciones restrictivas para la exploración y explotación de recursos en la plataforma continental, así como la creación de una zona marítima protegida en 2013. Además, en 2014, se presentó el proyecto Pampa Azul, orientado a realizar investigaciones en el mar argentino y promover actividades de exploración y explotación sustentable en el ámbito pesquero y medioambiental. Estas decisiones también incluyeron la cancelación de los vuelos entre el continente y las islas (Campagna, 2022).

A lo largo de esta etapa, el gobierno argentino no solo reafirmó su reclamo de soberanía, sino que también condenó la usurpación británica de las islas. En 2013, se creó la Secretaría de Asuntos Relativos a Malvinas, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como un reflejo del compromiso del Estado argentino con la recuperación de la soberanía sobre las Malvinas

(Campagna, 2022). Este cambio de postura marcó un giro en la política exterior argentina, alejándose de las negociaciones diplomáticas más conciliadoras de las gestiones anteriores y adoptando un enfoque más firme y asertivo.

En respuesta a esta nueva estrategia, el Reino Unido aumentó la militarización de las islas y convocó a un referéndum en 2013, en el que el 98,8% de los residentes votó a favor de continuar siendo británicos. Sin embargo, este resultado carece de valor legal ante la ONU, que sigue considerando el tema como una cuestión de descolonización (Le Monde Diplomatique, abril de 2013).

Es relevante destacar que, durante este período, varios Estados y organismos de la región, como Brasil, Chile, Uruguay, Unasur, OEA, Celac, ALBA y Mercosur, brindaron apoyo a la estrategia diplomática argentina, consolidando una postura regional a favor de la soberanía argentina sobre las Malvinas (Campagna, 2022). Este respaldo internacional demuestra cómo la cuestión Malvinas se ha transformado en un asunto de interés no solo para Argentina, sino para la región en su conjunto, lo que sugiere un cambio en la dinámica de poder en América del Sur.

Las gestiones de Kirchner y Fernández marcaron un retorno a un enfoque más confrontativo y nacionalista en la política exterior argentina respecto a las Malvinas, lo que no solo ha revitalizado el reclamo soberano, sino que también ha fortalecido el apoyo regional. Sin embargo, la respuesta británica y la continuación de la militarización en las islas muestran que la resolución de esta disputa sigue siendo un desafío complejo, en un contexto donde los intereses geopolíticos y la memoria histórica se entrelazan.

Macri y el no reclamo (2015-2019)

Durante la presidencia de Mauricio Macri, la política argentina respecto a la cuestión Malvinas experimentó un cambio significativo que reflejó un enfoque más conciliador y pragmático. El gobierno decidió ubicar la causa Malvinas dentro de una subsecretaría, lo que implicó una disminución del estatus del órgano encargado de abordar estos asuntos en comparación con las gestiones anteriores, donde había una Secretaría de Asuntos Relativos a Malvinas. Esta decisión puede interpretarse como una señal de que el tema de la soberanía dejó de ser una prioridad central en la agenda de política exterior.

En este contexto, el gobierno de Macri buscó consolidar relaciones más estrechas con el Reino Unido, lo que se tradujo en la ausencia de reclamos de soberanía durante su mandato. En lugar de fortalecer el reclamo argentino sobre las islas, se realizaron concesiones en el ámbito de recursos minerales y marítimos, lo que sugiere un enfoque orientado hacia la cooperación y la búsqueda de beneficios económicos a corto plazo. La reactivación de las comunicaciones aéreas también se enmarcó en esta lógica de acercamiento, facilitando el tránsito entre el continente y las islas, pero a costa de relegar el reclamo soberano a un segundo plano (Campagna, 2022).

Este giro en la política exterior puede ser interpretado como una estrategia para mejorar la imagen internacional de Argentina y atraer inversiones, pero al mismo tiempo generó críticas por

parte de sectores que consideraban que la falta de un reclamo firme sobre la soberanía debilitaba la posición argentina en la disputa. La falta de una postura firme frente al Reino Unido puede haber transmitido la impresión de que Argentina estaba dispuesta a ceder en su reclamo de soberanía a cambio de beneficios económicos, lo que podría haber debilitado la legitimidad de la causa Malvinas en el ámbito internacional.

La vuelta al reclamo activo

A partir de 2019, la cuestión Malvinas volvió a ocupar un lugar central en la agenda diplomática, política y cultural de Argentina, marcando un cambio notable en la estrategia del gobierno. El órgano encargado de tratar estos asuntos recuperó el estatus de secretaría, lo que simboliza un refuerzo del compromiso estatal con el reclamo de soberanía. Este cambio indica un giro hacia una política más asertiva en relación con la cuestión Malvinas, reflejando una voluntad de abordar el tema de manera más proactiva y destacando su importancia en el contexto nacional.

El renovado reclamo de soberanía fue acompañado por un aumento en las penalidades para la pesca clandestina en la plataforma continental, lo que subraya un esfuerzo por proteger los recursos naturales de la región y reafirmar la soberanía argentina sobre las islas. Estas medidas no solo buscan salvaguardar los intereses económicos del país, sino también enviar un mensaje claro sobre la disposición del gobierno a defender sus derechos en el Atlántico Sur.

Con motivo del 40 aniversario de la confrontación armada, se estableció una agenda interministerial que involucró a diversas áreas del gobierno, enfatizando la importancia de recordar y reflexionar sobre el conflicto. Esta iniciativa sugiere un intento por parte del gobierno de unificar esfuerzos y recursos para abordar la cuestión Malvinas desde múltiples perspectivas, fortaleciendo así la narrativa nacional en torno a la soberanía.

De igual forma, se proyectó la creación de una sede de la Secretaría de Malvinas en Tierra del Fuego, lo que representa un paso significativo hacia una mayor visibilidad y presencia institucional en una provincia directamente vinculada a las islas. Este gesto puede interpretarse como un intento de reforzar los lazos con la región y de involucrar a las comunidades locales en la causa, lo que a su vez podría generar un sentido de pertenencia y compromiso en torno a la reivindicación de la soberanía.

Milei y nuevas tensiones en la política exterior argentina

Desde diciembre de 2023, con la presidencia de Javier Milei, la política exterior argentina respecto a la cuestión Malvinas ha estado marcada por tensiones y ajustes institucionales. Diana Mondino ocupó la Cancillería hasta fines de octubre de 2024, durante cuyo mandato se anunciaron ciertos acuerdos de cooperación con el Reino Unido, incluyendo vuelos entre San Pablo y las Islas Malvinas con escala en Córdoba, visitas de familiares de los caídos en el conflicto de 1982 y medidas de conservación de pesquerías (La Nación, 2024). Estos anuncios fueron interpretados por sectores críticos como una reactivación del esquema del Foradori-Duncan, aunque en marzo de 2023 el gobierno anterior había dado por terminado dicho acuerdo (La Nación, 2023).

Posteriormente, Gerardo Werthein asumió la Cancillería tras el desplazamiento de Mondino, solicitando la renuncia de varios funcionarios de su equipo (Perfil, 2024). En este nuevo marco, el gobierno reafirmó que la cuestión Malvinas sigue siendo una política de Estado y que la ocupación británica es contraria al Derecho Internacional (Agenda Malvinas, 2024). Estos cambios muestran que la política exterior no depende únicamente de los anuncios iniciales, sino también de la estabilidad institucional y de la necesidad de conciliar decisiones prácticas con la narrativa soberana histórica del país.

Análisis de la tensión entre pragmatismo y soberanía

El retorno parcial de ciertos acuerdos evidencia un enfoque pragmático orientado a la cooperación y la gestión de recursos, pero ha generado críticas internas debido a la percepción de que podría debilitar el reclamo soberano argentino (La Nación, 2024). La soberanía sobre las Malvinas está constitucionalizada, por lo que cualquier concesión implica un alto costo político y la necesidad de mantener respaldo interno.

Este contexto refleja la tensión recurrente en la política exterior argentina: la necesidad de equilibrar el pragmatismo económico (como convenios de vuelos, cooperación pesquera y explotación de recursos) con la defensa firme de la soberanía, especialmente en foros internacionales. Bajo la administración Milei-Werthein, los discursos diplomáticos muestran este intento de equilibrio, aunque persisten ambigüedades respecto a la implementación efectiva de las medidas anunciadas.

Reflexiones críticas y proyecciones

Actualmente, la política exterior argentina respecto a Malvinas se encuentra en un punto de alta incertidumbre. Los acercamientos anunciados con el Reino Unido evidencian un intento de cooperación, mientras que la reasunción de las declaraciones de soberanía por parte de Gerardo Werthein indica que las concesiones podrían contar con salvaguardas.

El principal desafío de la política exterior argentina frente a la cuestión Malvinas radica en definir hasta qué punto la búsqueda de acuerdos pragmáticos (vuelos, cooperación económica y gestión de recursos) puede implementarse sin erosionar la narrativa histórica y la legitimidad del reclamo soberano. Cualquier política percibida como cesión unilateral o como priorización de beneficios económicos sobre derechos soberanos puede generar tensiones internas, desde la opinión pública hasta actores políticos y provinciales, y debilitar la posición internacional de Argentina. La efectividad de estas políticas dependerá de la coherencia institucional: la defensa del reclamo soberano ante organismos internacionales, la consolidación de leyes nacionales y la persistencia de un discurso diplomático firme constituyen condiciones indispensables para que la política exterior no sea percibida como oportunista o fragmentaria. El escenario actual evidencia que la tensión entre pragmatismo y soberanía constituye una constante histórica de la política argentina; la forma en que se gestione este equilibrio determinará la legitimidad de Argentina ante la comunidad internacional y la fortaleza de su identidad y memoria nacional en relación con un reclamo que trasciende gobiernos y permanece inscrito en la conciencia colectiva del país.

Referencias

- Álvarez, A. (2015). *Identidad y política exterior: el caso argentino*. Editorial Universitaria.
- Agenda Malvinas. (2024). Milei y la cuestión Malvinas: actualidad de los acuerdos y soberanía. <https://agendamalvinas.com.ar/noticia/milei-reestablece-el-acuerdo-foradori-duncan-para-consolidar-la-usurpacion-britanica-en-malvinas>
- Bernardi, L. (2024). Estrategias de la política exterior argentina desde 1983. *Revista de Ciencia Política*.
- Campagna, J. (2024). *La Cuestión de las Islas Malvinas: un abordaje desde el Derecho Internacional*. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Talleres de Estudio Profundizado (TEP), Derecho Internacional Privado.
- Hopf, T. (1998). Constructing a theory of identity. In *Social Theory and International Relations* (pp. 189-210). Cambridge University Press.
- La Nación. (2023). El gobierno anterior dio por terminado el acuerdo Foradori-Duncan. <https://www.lanacion.com.ar>
- La Nación. (2024a). Milei reactivó acuerdos de cooperación con Reino Unido por Malvinas. <https://www.lanacion.com.ar>
- La Nación. (2024b). Críticas al regreso del pacto Foradori-Duncan bajo la administración de Milei. <https://www.lanacion.com.ar>
- Página 12. (2024). El gobierno anunció un acuerdo con el Reino Unido por Malvinas. <https://www.pagina12.com.ar/770031-el-gobierno-anuncio-un-acuerdo-con-el-reino-unido-por-malvin>
- Perfil. (2024). Renuncias y cambios en el equipo de Mondino tras la llegada de Wertheim. <https://www.perfil.com>
- Cancillería Argentina. (s.f.). La cuestión de las Islas Malvinas. <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas>

Autores

Anil Petinaroli, Ulises Gaspar: Estudiante avanzado de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y redactor de sus boletines informativos.

ulisesanil1@gmail.com

Andreis, Julio Mariano: Director del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María. Licenciado en Ciencia Política. Magíster en Estudios Latinoamericanos.

mandreis@unvm.edu.ar

Beccaria, Emiliano: Estudiante avanzado de Sociología por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

emibeccaria2@gmail.com

Becerra, Emiliano: Estudiante avanzado en Ciencia Política en la UNVM e integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

emibecerra@hotmail.com

Filmus, Daniel: Sociólogo, educador y dirigente político. Director del Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIICTI). Exministro de Educación, Ciencia y Tecnología (2003–2007), exsenador y exdiputado nacional. Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur (2014–2015, 2019–2021). Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (2021–2023). Miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

Foa Torres, Jorge: Secretario de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María. Doctor en Ciencia Política. Abogado.

jorgefoatorres@unvm.edu.ar

Gaviglio, Rossina: Estudiante avanzada de Ciencia Política en la UNVM y de Derecho en la UNC. Miembro del Observatorio Malvinas e Islas del Atlántico Sur (OMAIA-UNVM).

rossinagaviglio7@gmail.com

Giraudó, Francisco: Estudiante avanzado en Ciencia Política en la UNVM e integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

franciscogiraudó@gmail.com

Grandis, Elio Daniel: Excombatiente de la Guerra de Malvinas y miembro del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Guelfi, Facundo: Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM).

facundoguelfi@gmail.com

Lazzo, Nicolás: Estudiante avanzado de Sociología en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS) y responsable del registro y sistematización de sus actividades.

lazzosnico@gmail.com

Rivas Plutman, Ignacio: Licenciado en Ciencia Política (UNVM). Docente de Relaciones Internacionales en la UNVM, Sede Córdoba. Coordinador del Proyecto de Investigación “Estudios sobre Medio Oriente” (CEA–FCS–UNC). Doctorando en Estudios Internacionales (CEA–FCS–UNC).

Rivero, Agustina Magalí: Estudiante avanzada de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Integrante del Observatorio Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (OMAIAS).

magalirivero81@gmail.com

San Jorge, María Florencia: Licenciada en Ciencia Política. Especialista en Comercio Exterior.

sj.mariaflorencia@gmail.com